

SEC\AMN\ss.-

NÚM. 17

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D.º M. DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ
D.º ANTONIA SOGUERO FERNÁNDEZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D.º MARÍA FLOR DE LA PAZ REGUILON AGUADO
D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ
D.º LIDIA RUPÉREZ ALONSO
D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS

PARTIDO POPULAR

D. DAVID DE PEDRO MARTIN
D.º MARÍA JESÚS CASTRO GARCÍA DE PAREDES
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
D.º ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ

UNIDAS PINTO

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
D.º MARÍA DEL VALLE MARTIN MEDINA
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D.º NADIA BELARADJ MOYA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
D.º MARÍA BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA

PODEMOS

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

VOX

D. MIGUEL MALDONADO CABALLERO

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO.- **Secretario**
D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventor**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:08 horas del día 31 de octubre de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar.

El señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria del Pleno de 31 de octubre de 2019.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención sobre el acta? ¿Votos a favor? Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019

El señor Presidente dice: Siguiendo punto Señor Secretario.

2.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2020

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“En atención a lo establecido en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, ((BOE del 24) que establece que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales

En uso de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo por el R.D. 932/1995 de 9 de junio (BOE de 11 de julio), en relación con el art. 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de Julio, (BOE del 29), declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995 de 21 de septiembre (BOE del 26) y con el Decreto 193/2015 de 4 de agosto

del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM n. 185, de 6 de agosto).

Visto el escrito remitido por la Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo, y Hacienda de fecha 27 de septiembre de 2019, por el que solicita que se comunique por ésta Corporación las fechas de las dos fiestas locales para el año 2020 a celebrar en el Municipio de Pinto para posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Una vez realizada la lectura de la propuesta por el señor Secretario, el señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguna Intervención? Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? Pues por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2020 sean:

- Día 15 de mayo, viernes, festividad de San Isidro Labrador.
- Día 9 de noviembre, lunes, festividad de la Virgen de la Almudena

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.

3.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO 7/2019- ACTOS INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal de Economía y Modelo de Ciudad, que en extracto dice:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito consignado en el Presupuesto sea insuficiente y no tenga carácter de ampliable se incoará expediente de Suplemento de Crédito, para lo cual se elabora la presente memoria justificativa, con los siguientes argumentos:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A SUPLEMENTAR.

Se ha recibido por parte de este Ayuntamiento Informe del Departamento de Relaciones Institucionales sobre necesidad de suplementar las aplicaciones presupuestarias en el presupuesto del año 2019 que se indican a continuación:

C.491.22601 “ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS”

C.491.22610 "ACTOS INSTITUCIONALES"

B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.

Las citadas aplicaciones presupuestarias no tienen suficiente crédito disponible para hacer frente a los gastos que se van a originar hasta el 31 de diciembre de 2019 derivados de los contratos suscritos, por lo que es necesario proceder a dicha modificación.

C) NO SON CRÉDITOS AMPLIABLES.

Cabe señalar que las aplicaciones de la modificación propuesta no puede ser objeto de ampliación.

Las aplicaciones referidas están creadas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Pinto, si bien no con el suficiente saldo, ya que los créditos iniciales provienen del presupuesto de 2015, el cual se ha ido prorrogando para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.

El medio para financiar dichos suplementos de crédito va a ser con baja de crédito en:

A.3343.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS"

El señor Secretario lee la propuesta.

El señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. Señora Rodríguez tiene la palabra para explicar.

Dña. M^o Dolores Morcillo Rodríguez dice: Buenas tardes a todos y a todas. Pues, como ha dicho el Secretario, en esta partida se trata de hacer una transferencia de crédito para acabar el año y poder llevar a cabo, dentro de la institución, pues actos como el ágape, o el pequeño desayuno que se da a los trabajadores de este Ayuntamiento, comprar determinados regalos institucionales, que durante estas fechas hay que entregar y sobre todo es eso, y además de comprar algunas medallas, bueno una medalla en concreto y un pin para la nueva Concejala cuando tome posesión de su cargo. En definitiva es eso, simplemente. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rodríguez. ¿Alguna Intervención? Sí, Señor López, tiene la palabra.

D. Isaac López Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. En el Informe de Relaciones Institucionales se listan varias necesidades, como ha dicho la señora Rodríguez, para las próximas fechas. Pero hay una que nos ha sorprendido, y es el regalo de una cesta de

navidad por un valor de 500 € a un convento de Pinto ¿no? Nos han dicho que se lleva 25 años haciéndose ininterrumpidamente, pero pensamos que esa no es excusa para seguir haciéndolo.

Les recuerdo que estamos en un estado aconfesional, sin una confesión oficial, así que, una institución del Estado como es el Ayuntamiento de Pinto, creemos que no debería de cantarse por una u otra, haciendo regalos a confesiones concretas.

Entendemos que cada persona que ocupa ahora mismo un cargo público, no tiene que dejarse llevar por sus propias creencias y debe representar al Estado Español no a los que son de su religión, sea la que sea.

Cada cual, es libre de donar lo que guste a una confesión u otra, al igual que es libre de donar a otras entidades, pero el Ayuntamiento, como digo, creemos que debe mantenerse al margen de significarse religiosamente. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. ¿Alguna intervención? Nada. ¿Partido Popular? Señora Rodríguez, tiene la palabra.

Dña. M^ª Dolores Morcillo Rodriguez dice: Efectivamente, como ha dicho el Señor López, esto lleva haciéndose más de 20 años y no piensen ustedes que es una cesta de Navidad en la que van turrone, jamones, y no sé cuántas cosas más. Es una cesta con comida de primera necesidad, se ha hecho siempre para este convento, ellas utilizan una parte, y considero que se lo dan a otras personas lo que no vayan a consumir.

Y al margen de esta explicación, me cabe una duda, y es que ustedes han estado con el gobierno anterior en la legislatura, Podemos estaba dentro de la legislatura, y en ningún momento, creo que le propuso a su gobierno en ese momento que dejaran de hacerlo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rodríguez. Sí, señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Como ya hemos dicho, en repetidas ocasiones, hemos manifestado que el Grupo Municipal de Podemos, es la primera vez que se forma. Podemos en 2015 como tal no se presentó. Y aun así, ya le digo que este, éste, aunque se hubiera hecho en la anterior legislatura como usted dice, como me han confirmado hoy, que he preguntado concretamente, nosotros desconocíamos este hecho, y ahora que lo conocemos, mantenemos nuestra discrepancia ante esta confesión. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Buenas tardes a todos. Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, las dudas planteadas por el portavoz del Grupo de Podemos son a nuestro punto de vista estériles.

Tradicionalmente, como se ha indicado, el Ayuntamiento de Pinto adquiere una cesta de productos de primera necesidad para las monjas del convento de las Madres Capuchinas, y todos los Gobiernos, con independencia del signo político, han mantenido esta tradición.

Se afana el señor López, en insistir que ellos es la primera vez que están en el gobierno. Pero es para recordarle, que la Secretaria General de Podemos, no cualquiera, cualquier afiliado de Podemos, sino la Secretaria General de Podemos, ha sido miembro del Equipo de Gobierno y era quien se encargaba de realizar esta actuación.

Por lo tanto, es decir, eso pone de manifiesto que con independencia de lo que sea, del signo político: Populares, Socialistas, Comunistas o Populistas, han creído conveniente, mantener con independencia de las propias creencias y de la propia religión, lo que era una tradición para esta institución y que esperamos que así siga siendo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado, señora Rodríguez ¿Nada? Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito n.º 7/2019 según se indica a continuación:

Suplementar las aplicaciones presupuestarias en el presupuesto del año 2019 que se indican a continuación:

- C.491.22601 "ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS" por importe de 4.190,13 €.

C.491.22610 "ACTOS INSTITUCIONALES", por importe de 2.300,00 €

Financiada con baja de crédito en la siguiente aplicación:

A.3343.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS" por importe de 6.490,13 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de Crédito n.º 7/2019.

4.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD – D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Vista la solicitud presentada por Don Salomón Aguado Manzanares con número de DNI [REDACTED] mediante instancia general en el Registro Municipal (número de registro de entrada 20717) de fecha 17 de octubre de 2019, de reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de la actividad de docente en la UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid).

El solicitante fue propuesto el día 17 de octubre de 2019 por el Grupo Municipal del Partido Popular como portavoz del mismo, existiendo acuerdo plenario de fecha 8 de agosto de 2019 en el que se establece la dedicación exclusiva de quienes ostenten el cargo de portavoz de los grupos municipales.

A la solicitud formulada, se acompaña escrito del Grupo Municipal del Partido Popular de fecha 17 de octubre de 2019, en la que se pone de manifiesto que tras la renuncia de Doña Miriam Rabaneda Gudiel a su acta, el concejal que tendrá dedicación exclusiva como portavoz del Grupo Municipal es Don Salomón Aguado Manzanares.

Igualmente se acompaña una declaración del Secretario General de la UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid) Don Eugenio Lanzadera Arencibia, de fecha 11 de octubre de 2019, en la que se pone de manifiesto que la Universidad tiene intención de seguir contando con los servicios del solicitante para la impartición de la docencia, y que el desarrollo de dicha labor se realizaría prestando la actividad en modo “on-line”, siendo solamente precisa su presencia efectiva en la sede de la Universidad durante un periodo estimado de entre ocho y diez horas a la semana, al objeto de realizar la coordinación con el claustro y tutorías.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Recursos Humanos de fecha 21 de octubre de 2019 y que consta en el expediente.”

El señor Secretario hace lectura del punto y realiza un breve resumen de la propuesta.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario. Sí, Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Sí, una cuestión de orden, que por el propio tenor del enunciado del expediente, me voy a abstener de participar en el debate de este punto, y conforme lo que me ha sugerido el señor Secretario, voy a abandonar el Pleno en este momento para que se produzca el debate de este punto. Muchas gracias.

El señor D. Salomón Aguado abandona en Pleno.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado. Pues pasamos al debate. Señor Sánchez tiene la palabra, perdón.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

En este punto, traemos al Pleno de la Corporación para su aprobación, la solicitud de compatibilidad del Portavoz del Partido Popular D. Salomón Aguado, y entendemos desde este Grupo Municipal, que no existiendo ninguna causa legal que impida que esta solicitud de compatibilidad sea atendida, vamos a votar favorablemente a la misma. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Pasamos al turno. Sí, Señor Maldonado tiene la palabra.

Interviene D. Miguel Maldonado-

Gracias señor Presidente. En primer lugar, buenas tardes a todos. Por nuestra parte, a priori, si lo que se viniese a votar fuese mera y llanamente la liberación del Señor Aguado, no habría ninguna duda, votaríamos a favor, pues así se acordó en el pasado Pleno del 8 de agosto y como Portavoz del Grupo Popular le corresponde, como corresponde al resto de Portavoces entre los que me incluyo.

Ahora bien, el caso que nos ocupa no es ese, es el de su compatibilidad, o dicho de otro modo, para que se me entienda mejor, la posibilidad de seguir, y compaginar su puesto en la actual universidad, con la dedicación exclusiva como Portavoz de Grupo en este Ayuntamiento. Y resumiendo, cobrar de ambas.

Y claro, es aquí donde nos asaltan las dudas. Como ya se comentara en la Comisión Competente, concretamente el Señor Sánchez, para ser honestos, el expediente va acompañado de una carta, emitida por el Secretario General de la Universidad, en la que indica que el señor Aguado y paso a citar literalmente: "La Universidad tiene intención de seguir contando con los servicios del solicitante para la impartición de la docencia y que el desarrollo de dicha labor, se realizara prestando la actividad, el modo on-line, siendo solamente precisa su presencia efectiva en la sede de la Universidad durante un periodo estimado, entre ocho y diez horas a la semana, al objeto de realizar la coordinación con el claustro y tutorías".

Es decir, el señor Aguado tendrá una ocupación mínima de entre ocho y diez horas presenciales, más de las que dedique de forma on-line, que no especifica cuantas, y esto nos resulta o nos parece muy importante, porque lo mismo pueden ser tres horas, como pueden ser veinticinco, que sumado a las horas presenciales, nos pueden dar una jornada de treinta y cinco horas, lo que imposibilitaría al menos a nuestro juicio, una labor verdaderamente de dedicación como se requiere y responsable por su parte.

Con todos los respetos hacia el señor Aguado, si el resto de Portavoces nos hemos liberado, o al menos hablo por mí, no es precisamente por gusto, es para poder ejercer, como digo, con la dedicación absoluta que requiere y la responsabilidad que debemos tener.

Y yo puedo asegurarles, que desde que estoy dentro de este consistorio, me faltan horas al día, me faltan horas al día, y no dudo o pongo en cuestión la capacidad del señor Aguado, pero si a mí me faltan horas al día, sí que dudo que teniendo otra actividad, se pueda dedicar uno con la dedicación y repito una vez más, que requiere, y por tanto, nos hace muy difícil que nuestro voto pueda ser favorable.

Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado, sí, señor López tiene la palabra.

Interviene D. Isaac López.

En este caso, no podemos votar favorablemente, como ha expresado el señor Maldonado y en la Comisión otros Concejales de otros Grupos Políticos.

Entendemos, que aunque las conclusiones sean favorables, es porque se limita a valorar la presencia física del Concejales en la sede del centro, ocho a diez horas, pero como han dicho, no valoran la dedicación on-line que puede, que si sumamos esas diez horas puede ser muchísimo mayor a las horas, a la mitad de horas que se permite legalmente ¿no?.

Entonces, por eso, pues no vamos a votar a favor. Y luego está el tema, no menos importante, de si sus votantes y los ciudadanos, entienden que un político cuyo sueldo de dedicación exclusiva pagamos todos, siga cobrando esa dedicación exclusiva mientras se dedica a otra cosa.

Aunque un informe jurídico dicte a favor, luego está en cada persona, valorar este tema y bueno, eso queda en conciencia de cada uno. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señor Sánchez tiene la palabra.

Interviene D. Rafael Sánchez Romero.

Gracias señor Presidente. Bien, el grupo de Unidas Pinto va a votar en contra esta compatibilidad, o esta solicitud de compatibilidad, y lo va a hacer por dos aspectos: una, por una vertiente jurídica que ahora explicaremos y otra por una vertiente ética.

Respecto a la vertiente jurídica, como ha señalado el señor Maldonado, la verdad es que la carta que envía la Universidad, es todo lo contrario a lo que podría ser un dechado de claridad ¿no? Porque aparte de lo que ha leído, también dice la carta de la Universidad: "Por tanto, la asistencia presencial en la sede se estima entre ocho y diez horas semanales, aproximadamente, sí menoscabo del tiempo necesario que empleé para la preparación de clases: asistencia a exámenes y otras cuestiones relacionadas con la docencia, que no requiere de su presencia en la sede. O sea, esto es un cajón desastre, vamos, un auténtico coladero. Yo entiendo, y no voy a cuestionar el informe jurídico que hace la Jefa de Recursos Humanos, por qué, porque ella se circunscribe, como no puede ser de otra manera, a las leyes actuales que regulan el tema de las incompatibilidades, tanto a nivel general como para un Concejal en concreto. Pero claro, ahí hay un vacío legal, ahí hay una laguna legal, que es, que el tele trabajo se está imponiendo a marcha forzada. ¿Y cómo regulamos el tele trabajo? Es difícil de regular el teletrabajo. Pero, sin discutir el informe jurídico, yo creo que existen lagunas, cuando menos importantes, por nuestra parte, respecto al tema de que verdaderamente sean únicamente estas horas las que deban contabilizarse a la hora de la compatibilidad.

Además, es que esto es un dechado, insisto la carta ésta de conjeturas y de cosas raras. Porque además dice, que el señor Aguado ha comunicado su intención de tramitar la excedencia forzosa para el ejercicio del cargo público, lo normal cuando se va a hacer uno Portavoz en esta Corporación, en ésta o en cualquiera.

Pero claro, si pide la excedencia forzosa en la Universidad ¿Cómo es que va a seguir trabajando para la Universidad? ¿Con un Contrato Mercantil? ¿Se va a hacer autónomo el señor Aguado? Son cosas que quedan en el aire, y sinceramente para nosotros son demasiadas cosas las que quedan en el aire este tema.

Luego está el aspecto ético, que ha punteado algo el señor López, de Podemos, pero éticamente esto es reprobable, es cuando menos reprobable, bajo nuestro punto de vista obviamente.

Si una persona asume la Portavocía de un Grupo Municipal, además el segundo Grupo Municipal en importancia de esta corporación, con un sueldo bastante bueno, son 40.000 € al mes, al año perdón, al año, al año, al año, al año, cuando se, de alguna se absorbe toda esa disposición, por parte de la persona que ocupa esa liberación, no es entendible desde un punto de vista ético, que además siga trabajando para la Universidad, y que

además lo haga solamente presencialmente, casi en un tercio, casi en un tercio de una jornada normal de 35 horas, casi un tercio, y además no es algo realmente cuantas van a ser, insisto, por el tema on-line.

Entonces, nosotros creemos que éticamente es cuando menos reprochable, y que el señor Aguado, no debería de haber pedido esta compatibilidad, o si la hubiese pedido, que lo hubiera hecho, diciendo: muy bien, como yo tengo aproximadamente un 30% de labor en mi universidad, yo voy a ser Portavoz, pero pido cobrar solamente el 70% del sueldo de Portavoz que eso también podría ser posible modificando el acuerdo de Grupo.

Por lo tanto, insistimos, vamos a votar en contra, porque creemos que hay lagunas legales con respecto a la carta que ha mandado la Universidad, no referidas al informe jurídico, porque el informe jurídico con las armas jurídicas que ahora mismo tiene quien la ha emitido, no puede emitir otra cosa. Y luego, desde un punto de vista ético, por lo menos en nuestra ética relacionada con la política, algo así no entra. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Sí, señor de Pedro tiene la palabra.

D. David de Pedro Martín dice: Sí, muchas gracias y buenas tardes a todos. Vamos a ver, en relación a los puntos que están planteando los Grupos que han intervenido y siguiendo un poco el hilo de lo que comentaba el señor Sánchez, la primer vertiente, la jurídica, es clarísima y muy fácil de contestar, es una cuestión estrictamente legal, y así viene dictaminado, así informa la Jefa de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, y por eso se tramita, porque jurídicamente no hay ningún debate posible.

Entonces, desde el punto de vista legal, el expediente no tiene ninguna duda, es legal, procede de acuerdo normativa, cuenta con los informes, y por eso se trae a este Pleno, y por eso solicitamos su aprobación.

En cuanto a la vertiente ética, la vertiente ética le llamaba usted, y las valoraciones personales sobre lo que debe hacer o no hacer cada uno, que es ético, que no es ético, si me permite y se lo digo desde el respeto, se lo escucha el otro día también en la comisión, me suena un poco sobre actual, ciertamente. Escuchándole, y escuchando al señor Maldonado, escuchando y conociendo el expediente, sobre todo para la gente que quizás no conozca el expediente, nos esté siguiendo desde sus casas, o nos acompañen hoy en el salón, pueden pensar que estén hablando de que el señor Aguado se ha buscado otro trabajo, o que se va a trabajar a Houston de lunes a miércoles.

Miren que el expediente es muy claro, el señor Aguado que era docente antes de dedicarse a la política, que durante estos años ha seguido compaginando con una menor carga, presenta ahora a la Universidad, y eso dice la carta, la Universidad declara que ha solicitado la excedencia, la Universidad declara que lo que va a hacer esta legislatura, si se la aprueba la compatibilidad, es dedicarle un máximo de ocho a diez horas semanales, no diarias, ocho o diez horas semanales.

En esos términos, es donde les digo por favor, que hablar de ética, de moralidad, yo creo que todos nosotros, cierto señor Maldonado que el cargo de Concejal requiere mucha dedicación, pero ocho o diez horas semanales, cada uno de nosotros, creo que las dedica a hacer deporte, a estar con la familia, a estar con los amigos, o a lo que buenamente considere. En este caso, el señor Aguado, pues tiene para su desgracia la vocación docente, cosa que la sociedad por cierto, agradece, y que a nivel Grupo Municipal nos enorgullece contar con un Portavoz y un compañero de suficiente categoría como para impartir clases en la Universidad y ya está.

Entonces, las valoraciones éticas y morales, les pediría que las dejáramos a un lado, que nos centremos en el expediente y la cuestión de fondo. Y la cuestión de fondo está clarísima, es una compatibilidad dentro de los límites de lo que permite la legislación, y cuenta con el informe favorable de la Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor de Pedro. Sí, señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias nuevamente señor Presidente, por alusiones ¿no?. Yo lo primero, si ha escuchado bien Señor de Pedro, en ningún momento he entrado a valorar ni a cuestionar tema ético o el tema moral, que entra dentro de cada uno.

Desde luego, y ya que lo sacan, a mí no me lo parece. Ahora bien, hablar de ética y de moralidad diciendo medias verdades, que como se suele decir es la peor de las mentiras, pues cuanto menos chasca un poco.

Acaba de decir usted, que en la carta, en el expediente, se indica que tendrá una ocupación de ocho, diez horas presenciales, semanales, y que será las horas que dedicará mera y exclusivamente a su profesión.

No es cierto, le invito, si no lo ha hecho, debería, volver a leer señor de Pedro la carta, y verá que pone literalmente, literalmente, que tendrá una ocupación mínima, mínima de ocho

a diez horas presenciales, más las que dedique de forma on-line, la cual, no especifica si serán dos, tres o veinticinco, no lo especifica, nada más que añadir.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Sí, señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, bueno, solamente decirle al señor de Pedro, que respecto al tema de las horas el tema está muy claro, o sea, cualquiera que nos oiga, se habrá llevado con su intervención la idea de que solamente va a dedicar ocho o diez hora, es falso. Ocho diez horas que va a ir allí a la universidad, si menos cabo, si menos cabo del tiempo necesario que empleé para la preparación de clases, asistencia a exámenes y otras cuestiones relacionadas con la docencia, que no requiere de su presencia en sede, o sea que no solamente va a dedicar ocho diez, esas son las que va a dedicar allí, en la Universidad, sin que también va a dedicar otras más, porque lo dice la propia carta.

No tenemos respuesta al tema de que como es posible, que si pido la excedencia forzosa de un puesto de trabajo que es darme de baja, para darme de alta en otro, porque la ley me lo permite, el Estatuto de los Trabajadores me lo permite, luego va a seguir trabajando allí, ¿Cómo, como Autónomo? ¿Con un contrato mercantil? Insisto no queda nada claro.

Y señor de Pedro, una cosa muy importante en política sobre todo, no todo lo legal es ético, no todo lo legal es ético. Porque ustedes, con razón, y mucho de los que están aquí, mucho partidos, han puesto a parir y perdón por la expresión a la Alcaldesa de Móstoles porque ha enchufado a Pepe, a su hermano, a su hermana, a su tío no sé qué no sé cuánto. ¿Ha cometido alguna irregularidad o alguna ilegalidad la Alcaldesa de Móstoles? No. ¿Es ético lo que ha hecho? En absoluto.

Por lo tanto, sí se puede hablar de ética en política, y es más, es muy importante la ética en la política. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Sí Señor de Pedro tiene la palabra.

D. David de Pedro dice: Por supuesto señor Sánchez, no decía yo eso, no generalizaba yo tanto como para que no se deba hablar en política de ética, sino que en este caso en concreto y ciñéndonos al caso que estamos hablando. Se lo repito, se lo explico mejor si no me he explicado suficientemente bien, me sueña muy grande le decía, hablar de ética, cuando efectivamente si la dedicación presencial es ocho o diez, sin menos cabo de.. si el señor Aguado hará otras actividades aquí, pero es que le ponía ejemplo, es que cuantificamos el tiempo que dedica a prepararse la clases, a leer libro a... Estamos

hablando de una dedicación muy parcial, no estamos hablando de nada que genere un conflicto que sería la cuestión de fondo con su actividad.

Desde luego no lo vemos, y no vemos en la argumentación nada más allá que la redacción de la carta les queda ambigua, mire, pues es una cuestión jurídica de fondo, en la que creo que tampoco tiene mucho sentido que nos enzarcemos. La carta es la que es, la ha emitido la universidad, se ha presentado a los servicios técnicos, han dictaminado favorablemente, y por tanto, sometemos el punto y les pedimos su aprobación.

Por los afectados, que sería este Grupo Municipal, decirle que le aseguro que estamos convencidos de que la disponibilidad del señor Aguado será la suficientemente para cumplir fielmente, ya no solamente como Concejal, sino como Portavoz de este Grupo, y que eso no generar ningún menoscabo en su disponibilidad a los vecinos, y con el compromiso que todos los concejales de este Grupo Municipal tenemos con el municipio. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor de Pedro. Sí, señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Hombre, miren ustedes, nosotros, desde el Equipo de Gobierno, nosotros, con independencia de lo que pensemos de si es ético o no es ético, nosotros entendemos, que nuestra realidad, la del Equipo de Gobierno, la construye la ley, es la que nos limita y la que acota absolutamente todas nuestras actuaciones.

Y en el caso que nos ocupa, la ley permite y casi obliga, a que hagamos o concedamos al Señor Aguado la solicitud que solicita.

Hablar de ética en este foro yo no sé si procede o no, y mencionar por ejemplo, que hay alcaldesas que han tenido un comportamiento poco ético, aunque legal, también sería conveniente recordar, que por ejemplo hay Alcaldes, que también sería poco ético a lo mejor, consentir que determinadas personas, utilizaran redes sociales durante su horario laboral, eso tampoco es correcto. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Pues, sí que dejar claro que, el informe, como han dicho gran parte de concejales, pues viene con el informe favorable de Recursos Humanos, de la Técnico de Recursos Humanos.

Así que, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6. Aprobado por mayoría.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 17 votos a favor de Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular y Ciudadanos, y 6 votos en contra de Unidas Pinto, Podemos y Vox, por mayoría absoluta, **acuerda:**

PRIMERO.- ESTIMAR la solicitud de compatibilidad formulada por **Don Salomón Aguado Manzanares**, con número de DNI [REDACTED] concejal del Ayuntamiento de Pinto en régimen de dedicación exclusiva, formulada mediante instancia general en el Registro Municipal (número de registro de entrada 20717) de fecha 17 de octubre de 2019, para el desempeño de la actividad docente en la UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid), institución privada, con un horario de presencia efectiva estimado en 8 o 10 horas a la semana.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.

Se Incorpora a la sesión plenaria el concejal D. SALOMÓN AGUADO

5.- MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LAS DOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES TRANSGÉNERO

Hoy traemos al pleno una moción de concienciación. Los que se dedican profesionalmente a ayudar en la resolución de problemas de carácter social, saben que el inicio de su labor siempre está en la identificación de dicho problema. Es imposible ayudar a quien no reconoce que necesita ayuda, sea una persona o un conjunto de ellas. Los primeros pasos siempre son el reconocimiento y definición del conflicto. A partir de ahí, se pueden empezar a barajar soluciones.

En España nuestra Constitución en su Título I, artículo 14 se establece que “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” y el Artículo 9.2: “ Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Creemos que es obligación de las personas que ejercen cargos de responsabilidad detectar los problemas que afectan a su ámbito social y ejercer una labor de concienciación, porque como sociedad, lo que permanece invisible, no existe, y por lo tanto no se pone ningún empeño en mejorarlo. Visibilizar los problemas sociales es el primer paso en su solución.

Si hay un colectivo que permanece invisible, ese es el de las personas trans. Probablemente si hiciéramos una encuesta, la proporción de nosotros que ni siquiera ha conocido a alguna persona transgénero sería mínima. Exactamente igual que el colectivo homosexual hasta no hace tanto tiempo. Eso no significa que no estén, que no existan, significa que se ocultan, desgraciadamente por miedo.

Un mes de octubre de hace ahora 28 años murió asesinada Sonia Rescalvo; fue la primera ocasión en este país en que se documentó este tipo de delito como asesinato por motivo transfóbico. Ese fue un gran paso.

Lo que venimos hoy a proponer es que este municipio colabore en la visibilización de este colectivo uniéndose a la celebración de sus dos días de conmemoración internacional.

El Día Internacional de la Memoria Trans, (TDoR), se celebra anualmente el [20 de noviembre](#), es un día dedicado a la memoria de aquellas personas que han sido asesinadas, víctimas de la [transfobia](#), el odio y el miedo a las personas [transgénero](#) y de género no convencional, así como a recordar la violencia continua que sufre la comunidad transgénero.

El Día Internacional de la Memoria Transexual fue creado en 1998 por [Gwendolyn Ann Smith](#), una mujer transexual, diseñadora gráfica, columnista y activista en memoria del asesinato de Rita Hester. En respuesta a su asesinato y al poco respeto que los medios de comunicación mostraron a la víctima, la pena y la indignación provocaron una [vigilia](#) el viernes siguiente (4 de diciembre), en el que participaron unas 250 personas. La vigilia inspiró no sólo el TDoR, sino también el proyecto de Internet «Remembering Our Dead»

Desde su creación, el TDoR ha sido celebrado anualmente el 20 de noviembre, poco a poco ha pasado de ser un día internacional de acción. Basado sobre todo en Estados Unidos y el Reino Unido, ya en 2010 el día se celebró en más de 185 ciudades en más de 20 países.

El Día Internacional de la Visibilidad Transgénero es una conmemoración anual que tiene lugar el 31 de marzo, dedicada a la celebración de las personas trans y la sensibilización en contra de la discriminación hacia ellas en todo el mundo.

Especialmente importante es la sensibilización en los centros educativos, donde ser trans es prácticamente imposible. La falta de visibilidad e información sobre la transexualidad, hace que exista una desinformación y falta de herramientas sobre cómo actuar en caso de tener un menor transexual en el aula. El acoso escolar transfóbico, e incluso su derivación en suicidio, sigue siendo alto, y se hace necesario aportar desde la política herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesario para afrontar estas situaciones. En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir los valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación inclusiva que proteja y reconozca la diversidad afectiva y sexual de las personas.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

- **Instar al Ayuntamiento de Pinto para que se pinte un banco del Parque del Egido con la bandera trans, donde poder manifestar**

nuestro recuerdo y homenaje a las personas trans víctimas de transfobia los días 20 de noviembre.

- Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar y/o revisar los protocolos de actuación en centros educativos que incluyan especificaciones y orientaciones para garantizar el respeto a los derechos fundamentales del alumno transexual, así como su plena y normal integración e inclusión escolar, incluyendo actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidos a la comunidad educativa, así como los que puedan llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidos sobre alumnado escolar.
- Instar al Ayuntamiento a emprender medidas orientadas a sensibilizar a toda la población y a participar activamente en el "Día Internacional de la Visibilidad Transgénero", el 31 de Marzo.

El señor Secretario dice: Aquí había una enmienda ¿vale?

El señor Presidente dice: Sí, el Grupo Ciudadanos también había presentado una enmienda, se le ha dado traslado a todos los Grupos Municipales ¿Todos los Grupos conocen el contenido de la enmienda? Pues, si quieren pasan a leer la moción por favor, con la enmienda ya.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja pregunta: ¿Paso a leer la moción con la enmienda?

El señor Presidente contesta: Sí, señora Moreno.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Bueno, esta es la moción, buenas tardes.

La señora Moreno hace lectura de los acuerdos transcritos con anterioridad

El señor Presidente dice:

Muchas gracias señora Moreno. Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias señor Presidente. Bien, nos gustaría empezar nuestra intervención, recalcando lo evidente, y es que hoy, al igual que en tantas otras ocasiones, se ha demostrado que tanto en este Ayuntamiento, como a nivel Comunidad, y por supuesto a nivel Nacional, existe un gran consenso progre, en el que se encuentra, no solo los diferentes Partidos Socialista Comunista, sino también el Partido Popular y por supuesto Ciudadanos, o dicho de otro modo, donde se encuentran todos menos Vox.

Y en el cual, a pesar de sus diferencias, sus colores, sus supuestas diferencias ideológicas y sus grandes interpretaciones de cara a la galería, siempre, siempre hay dos cosas cuando no más, en la que este gran consenso está de acuerdo y son las siguientes:

La primera, siempre están de acuerdo en incrementar el gasto político. Lo hemos visto en diversas ocasiones, la más reciente en la Comunidad de Madrid con el aumento de Consejerías entre otras, y por no irnos más lejos, aquí mismo en Pinto, con el acuerdo de Grupos, y la segunda, la ingeniería social, que es la que nos ocupa en esta moción. Lo vimos con el Partido Popular, que por eso le hago referencia, entre otras, cuando aprobó la señora Cifuentes en la Comunidad de Madrid, la peligrosísima y totalitaria ley LGTBI. La cual, cabe destacar, que también ha sido apoyada por la actual Presidencia, la señora Ayuso, y la vemos hoy con esta moción, que presenta el Grupo Ciudadanos. Ambos Grupos, han pasado, ya no sólo de no combatir este totalitarismo ideológico a la izquierda, sino directamente a ser ellos quienes lo impulsan y lo promueven.

Nuestro voto, como no podía ser de otra manera, será en contra, pues ustedes solicitan lo siguiente:

En el punto uno del acuerdo, vienen ustedes a indicar, instar al Ayuntamiento de Pinto, para que ondee a media asta la bandera trans el día 20 de noviembre, en el lugar habilitado para estas conmemoraciones en el parque del Égido.

Bien, nosotros, como ya hemos indicado en diversas ocasiones, no somos partidarios de que los espacios tanto públicos como institucionales, ondee otra bandera que no sea la Constitucional, porque entendemos que no es necesario, pues ya está la constitucional, la que nos representa a todos: trans, heterosexuales, homosexuales, hombres, mujeres, niños y en definitiva, ya representa a todos los españoles.

Y sí ya tenemos una bandera que nos representa a todos, no veo la necesidad de instaurar otras que lo que hacen es dividirnos.

Por otro lado, en el punto dos, también del citado acuerdo, vienen a indicar entre otras la integración e inclusión escolar, incluyendo actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación y hasta ahí todo correcto, incluso podríamos estar de acuerdo.

Pero que es lo que ocurre, que ya nos vamos conociendo, y donde todos estos señores indican sensibilización, asesoramiento y formación, en realidad, lo que buscan o lo que quieren decir es el adoctrinamiento, especialmente de aquellos que son más vulnerables, como es el caso de los niños.

Podría ponerles varios ejemplos reales, de en qué consisten estos programas que ellos llaman de integración, pero por cuestiones de tiempo y por intentar concretar lo máximo posible, les pondré uno que además no es muy lejano y es en Zaragoza. El titular indica: "El Ayuntamiento de Zaragoza organiza una jornada por la integración de las entidades trans y la despatologización". A su vez, indica a continuación, una de las charlas propone nuevos materiales didácticos para enseñar diversidad sexual a niños de tres años. ¡Cómo ha cambiado en apenas una frase! ¿no?

Por otro lado, el programa incluye una charla formativa en un Instituto Público, con el título "Buenas Prácticas en Educación". Evidentemente se maquilla de forma excepcional. En la que otros, se propone cambiar el currículum en todas las etapas educativas, de infantil a bachillerato, para reforzar la educación afectivo sexual y de género en el material propuesto a los alumnos se incluyen nuevos conceptos como el "género fluido".

Por otro lado, proponen una renovación, como digo, de los libros de textos y materiales didácticos, para propiciar una escuela inclusiva y diversa. Ya nos explicaran ellos en que consiste.

Proponen también, y dicen literalmente: "Instruir a los menores en las distintas formas de amar" o que se sustituya, la denominación en común del aparato reproductor por aparato reproductor gestante en el caso del femenino y fecundante en el masculino.

El programa está como digo elaborado no para adolescentes o personas adultas, sino directamente para niños de 0 a 3 años, es decir, bebés.

Este material, y paso a citar, o paso a citar literalmente. "Este material contribuye a mostrar a los seres humanos como habitantes de un planeta plural y diverso, donde cada cual tienen sus propias características físicas, su propia forma de amar, y de mostrarse en sociedad, sin tener que responder a unos patrones preestablecidos."

Es decir, y dicen literalmente: "Uno puede sentirse niña, niños ambas o no identificarse con ninguna, todo está en nuestro cerebro, todo está en nuestro cerebro".

El señor Presidente dice: Vaya terminando señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado dice: Sí, y por último, y ya para terminar, permítanme. Como vemos, poco tiene nada que ver con lo que aparentemente nos quieren vender, de enseñar valores, respeto, etc. Lo que realmente pretenden con todo esto como he indicado anteriormente es adoctrinar, manipular e inculcar la más que cuestionable ideología de género directamente a nuestros niños, sin ningún tipo de respeto, sin escrúpulos y sin ningún ápice de moralidad,

vulnerando además el derecho a la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus propias principios y valores, como recoge el artículo 27 de nuestra Constitución.

El señor Presidente dice: Señor Maldonado, perdón, tiene otro turno, es que se ha pasado ya usted un minuto

D. Miguel Maldonado dice: De acuerdo.

El señor Presidente dice: ¿Vale? Muchas gracias.

D. Miguel Maldonado dice: Pues gracias.

El señor Presidente dice: No le quiero cortar, pero es que se ha pasado un minuto. Señor López, tiene la palabra.

Interviene D. Isaac López Sánchez

Gracias señor Presidente. Bueno, después de este discurso retrógrado de tiempos pasados muy presentes últimamente con la exhumación de estos días.

Bueno, desde Podemos queremos decir, que pensamos que todo que haga, se haga para visibilizar a estos colectivos es bienvenido. Y por ello votaremos a favor de esta moción tan peligrosa según el Portavoz de Vox.

Sólo un apunte, y es que simplemente, la próxima vez cuidemos todos y todas un poco más de lenguaje inclusivo en la redacción de mociones. Por ejemplo, en este caso, hablando de alumnado transexual en lugar de alumno transexual, era el único apunte que tengo y como digo votaremos a favor. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señora Moreno tiene la palabra.

Interviene Dña. Begoña Moreno.

Bueno. En primer lugar pedir disculpas si no se ha entendido bien que habíamos presentado una enmienda a la moción, y cuando la he leído, la he leído ya con la enmienda.

En el primer punto, debido a que además coincide con la celebración del día del niño, sustituimos el tema de la bandera por, y lo vuelvo a leer: Instar al Ayuntamiento de Pinto para que se pinte un banco del parque del Égido.

Entonces, no vamos a entrar en polémicas de banderas, porque no existe esa polémica.

Quería explicar brevemente un poco los motivos que nos llevan a presentar esta moción.

Es una moción de concienciación. Todas las personas que se dedican profesionalmente a ayudar en la resolución de problemas de carácter social, saben que el inicio de su labor, siempre está en identificar los problemas, no se puede ayudar a quien no reconoce que necesita ayuda sea persona o conjunto de ellas.

Los primeros pasos siempre son el reconocimiento y la definición del conflicto, y a partir de ahí ya se pueden empezar a barajar soluciones.

Es obligación de las personas que ejercen cargos de responsabilidad, detectar estos problemas, los problemas que afectan, nos afectan como sociedad, y ejercer una labor de concienciación. Porque como sociedad, lo que permanece invisible no existe, y por lo tanto, no se pone ningún empeño en mejorarlo.

Visibilizar los problemas es el primer paso para su solución, y si hay un grupo que permanece invisible, ese es el de las personas trans.

Si hiciéramos una encuesta, o si preguntáramos al señor Maldonado, es muy posible, que no conociera, no haya conocido nunca una persona trans. Eso no significa que no existan, significa que están ocultos, y están ocultos por miedo.

Un mes de octubre de hace ahora 28 años, moría asesinada Sonia Rescalbo Zafra, fue la primera ocasión en este país, en el que se documentó este tipo de delito como asesinato por motivo transfóbico. Ese, ese fue un gran paso.

Lo que hoy proponemos, es que el municipio, lejos de proponer las cosas que ha dicho el señor Maldonado, simplemente es que el municipio colabore en la visibilización de estas personas, y se una a la celebración de sus dos días de conmemoración internacional.

El día internacional de la memoria trans, que se celebra anualmente el 20 de noviembre, y es un día dedicado a la memoria de las personas que han sido asesinadas, víctimas de la transfobia, el odio, el miedo a las personas transgénero y de género no convencional, y a recordar la violencia continua que sufre esa Comunidad.

El día del recuerdo transgénero también persigue aumentar la conciencia pública sobre los crímenes de odio contra las personas trans, una acción, que los medios de comunicación actuales no realizan, han pasado desapercibidas 369 víctimas el año pasado, 44 más que en el periodo anterior, y a su vez treinta más que en el 2016, esto va en aumento.

Y por otro lado, queremos también unirnos al día Internacional de la Visibilidad Transgénero, que es una conmemoración anual que tiene lugar el 31 de marzo, y está dedicada a la celebración de las personas trans, y a la sensibilización en contra de la discriminación hacia ellas en todo el mundo.

Especialmente importante, para nosotros, es la sensibilización, sensibilización no adoctrinamiento, en los centros educativos. Según el último sondeo realizado por la Federación Estatal de Lesbianas Geys, Trans y Visuales a personas trans entre 16 y 24 años, casi el 60 % sufrió transfobia en el ámbito escolar, en forma de insultos, acoso, amenazas, ciberviolencia, agresiones físicas y violencia sexual.

Además, el 58% de quienes sufrieron estas violencias, aseguró que el centro educativo no tomó ninguna medida para castigar a quienes las ejercieron, y sólo un 15% encontró apoyo en el profesorado.

Otras dificultades que refieren en su paso por los centros educativos, se refieren a la imposibilidad de conseguir que se les llame por su nombre, de acuerdo a su género, o se modifique en la documentación, diferenciación de uniformes, separación por género en asignaturas, daños binarios y muchas cosas más.

Refieren, en cualquier caso, que lo peor al margen de la violencia o el acoso, es la falta de apoyo por parte de alumnos y profesores. La soledad y el sentimiento de no poder expresar quienes son por miedo al rechazo.

Este estudio, también pone de manifiesto, que esta situación está mejorando sensiblemente en aquellos centros educativos en los que existe protocolo de acompañamiento para menores y jóvenes trans.

La Comunidad de Madrid, aprobó en 2016 la Ley Trans, que hace obligatorio estos protocolos, pero no ha sido hasta ahora, cuando el Partido de Ciudadanos ha asumido las competencias, cuando se ha empezado a tramitar las ordenes, que harán posible su implantación en los centros educativos este curso escolar.

Por lo tanto, queda mucho trabajo por hacer. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Sí señor Rojo, tiene la palabra Fernández.

Interviene D. Francisco Javier Fernández Rojo.

Sí, muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Lo primero que nos gustaría hacer desde el grupo Unidas Pinto es agradecerles que por fin reconozcan la utilidad del mástil de la rotonda de la fraternidad, ya que a pesar de haber sustituido su primer punto de los acuerdos, así lo han reflejado en la primera opción enviada, que por error ha leído el señor Maldonado.

Por otro lado, no nos parecen ustedes del todo creíbles, y es que nos sorprende las múltiples caras que su partido muestra con respecto al colectivo LGTBI. Por un lado presentan mociones y modifican actos en su defensa, lo cual está muy bien, y al mismo tiempo pactan y gobiernan con algunos grupos que persiguen exactamente lo contrario, como hemos visto hoy aquí.

A pesar de estas contradicciones, vamos a votar sí a su moción, porque nos parece adecuada, ya que como bien dice en su parte expositiva, el colectivo trans sigue invisibilizado y por ello necesita más apoyo, si cabe, que otros colectivos que forman parte de la comunidad LGTBI. Y nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí, señor Aguado tiene la palabra.

Interviene D. Salomón Aguado.

Buenas tardes a todos. El contenido de esta moción, a raíz de las intervenciones que han realizado los portavoces que me proceden en el uso de la palabra, diera la sensación de que se trata de cuestiones muy dispares.

Oír al señor Maldonado de adoctrinamiento, consenso progre. Es decir una, hablar de la Ley LGTBI de la Comunidad como peligrosísima y totalitaria, haría pensar que estamos, está refiriéndose a algo completamente diferente a lo que es el contenido de la moción.

Y yo pensé exactamente, que precisamente ellos que son tan defensores de la Constitución, no que los demás no lo seamos, como dice la exposición de motivos de la moción, el artículo 14 establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y esta moción, lo que viene a recoger es precisamente eso, que se evite ese tipo y que se haga cumplir en todo, en todo su esplendor, digámoslo así, la Constitución.

Algo que yo me pregunto es, bueno, es que ¿Y esto es normal? ¿Yo soy normal? ¿La señora Rodríguez es normal? ¿El señor Maldonado es normal?

Y entonces, uno que se dedica a lo que se dedica, pues no le da más que pensar, y claro, pues lo lleva a su terreno, y me acuerdo de cuando doy clase de estadística y a mis alumnos les explico el Teorema Central del límite, que viene a decir algo así: que cuando sea S_n la suma de n variables aleatorias independientes e idénticamente distribuidas X_i , con media poblacional μ y varianza σ^2 , no nula pero finita, es decir, entre 0 e infinito, entonces con independencia de cuál se la distribución de cada variable aleatoria, que pudiéramos ser cada uno de nosotros, la función de distribución de ese S_n se aproximaría a una distribución normal μ , σ . Y esto es importante, porque, por muy diferente que seamos cada uno de nosotros, en conjunto, la aplicación del Teorema Central del Límite, nos viene a decir que nos podríamos distribuir, o se podría estimar su distribución, a una distribución normal.

¿Y por qué esto es importante? La distribución normal, gaussiana, de Gauss o Distribución Laplace-Gauss tienen varias características, algunas de ellas, y es que se caracterizan por una simetría, es la famosa distribución de campana. Esta distribución de campana establece que entre el intervalo de confianza, entre μ y $\pm\sigma$, se encuentra el 68% de la población. (Risas).

El señor Presidente dice: Silencio por favor.

Continúa D. Salomón Aguado: Que el intervalo de confianza entre μ y $\pm 2\sigma$, se encuentra el 95,44% de la distribución. Y que entre μ y $\pm 3\sigma$, se encuentra el 99,74% de la distribución.

Esto es, que por muy grande que sea el intervalo siempre hay población que se queda fuera, y sin embargo la Constitución, este artículo 14 de la constitución, nos dice que no podemos dejar a nadie a fuera, sean como sean, al final todos en nuestro conjunto somos una distribución normal y no podemos pensar, no podemos pensar, que alguien por razón de su condición o de su situación se quede fuera de la Constitución, ni si quiera el señor Maldonado.

Por lo tanto el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, como garante de la libertad que lo ha sido, lo es y lo será, votará a favor de esta moción y de cuantas mociones se planteen en este sentido, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado ¿No descontará de compatibilidad, no? Sí, señora Reguilón tiene la palabra.

Interviene Dña. Flor Reguilón.

Buenas tardes, señor Aguado yo iba a empezar diciendo que estaba completamente de acuerdo con usted y que lo asumía todo, pero por favor, exímame de toda la última parte. Entiendo que esto es para reforzar la compatibilidad que hemos votado y digo que me eximan por favor, porque no va a hacer usted muchos amigos dentro de los funcionarios de Secretaria en la transcripción del Pleno, bastaba con que hubiera dicho que es la Campana de Gauss, que todos conocemos la Campana de Gauss y que toda ella es parte de la campana. Pero yendo a la parte, a la parte que nos atañe, efectivamente este gobierno va a votar, este Equipo de Gobierno va a votar a favor de esta moción.

Tenemos el orgullo de contar en nuestras filas de compañeras socialistas con Carla Antonelli. Carla Antonelli va mucho más allá de la visibilización ¿Cómo no vamos a apoyarla? Carla Antonelli, desde el 2011 es diputada de la Asamblea de Madrid, la primera, y lo leo, la primera persona transexual en tener representación parlamentaria 2011 – 2015 y 2015 – 2019.

Parte de las dos leyes de igualdad el LGTBI de la Comunidad de Madrid, que ya se han referido, que son de las más avanzadas que ha habido en España, y que han servido de referente para todas las leyes LGTBI de las diferentes Comunidades, se han hecho con su concurso, y eso significa que no sólo porque ella se haya hecho visible, sino sobre todo, porque ella ha estado participando en la construcción de estas leyes. Evidentemente no la única, pero es diferente cuando se hacen unas leyes el LGTBI, con personas LGTBI, o cuando se hacen sin ellas.

Su presencia afectiva ha servido para legislar y mejorar los aspectos de la igualdad en la sociedad, para la personas trans género. Ha sido de hecho la ponente de esta Ley Integral de Transexualidad de Madrid.

¿Cómo no vamos a aceptar esta moción? ¿Cómo no vamos a votar a favor? Cuando es cierto que el día 31 de marzo se celebra el día internacional de la visibilidad, pero el día, en España señor Maldonado, en España, de la visibilidad se celebra el 15 de marzo. Y se celebra el 15 de marzo, en conmemoración de la Ley de Igualdad de Género del gobierno Zapatero, la Ley 3/2007, día de la Visibilidad trans, promovida en la que se permitía el cambio de nombre y sexo registral sin necesidad de que haya cirugías genitales, sin trámite administrativo, a favor de la despatologización completa, que se incluyan los menores y que se incluyan también las tarjetas de residencia.

¿Cómo no vamos a votar a favor? Le recomiendo, señor Maldonado, como estamos en las antípodas con o sin ley de Gauss, lo único que le recomiendo, es que vea el documental el viaje de Carla. Es un documental de 2014 en el que se narra el periplo vital de ésta activista y política Socialista.

Seguro que le ilustrará, y le permitirá entender lo que usted ya hace en su vida, que es, vive de forma acorde a su entidad de género y libre de los prejuicios sociales ¿Usted lo hace? Todas y todos tenemos derecho a hacerlo. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón. Sí, señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias de nuevo señor Presidente. Dado que en mi anterior intervención excedí el tiempo, en ésta voy a ser muy breve.

Decirle, señor Aguado, que le felicito, le felicito porque nos ha demostrado usted en su intervención dos cosas:

La primera que el consenso progre al que me refería existe, usted lo ha dejado bien evidente.

Y la Segunda, y casi no sé si cambiar mi voto, ha demostrado que efectivamente es compatible su puesto actual como Docente, con la de Portavoz, nos lo ha demostrado, felicidades.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Señor López, nada. Sí Señora Moreno tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno dice: Sí, señor Maldonado, con todo nuestro respeto hacia usted y su partido, porque nosotros sí respetamos a los que son distintos.

Le quiero contar, que a fecha de hoy hay colegios en los que a los alumnos se le dicen cosas como en casa os dirán lo que quieran, pero la homosexualidad y la transexualidad son enfermedades. No me invento nada, esto pasa en Pinto hoy.

Esto, obviamente genera un caldo de cultivo para el acoso. Su partido hace lo mismo, utiliza eufemismos para transmitir la idea de enfermedad, y muestra públicamente como lo ha hecho hace un momento, su rechazo a estas personas.

Esto es un acicate, para que no se los trate con el respeto que se merecen, y que ustedes están obligados a mostrar. No lo decimos nosotros, como ha dicho el señor Aguado lo dice nuestra Constitución, donde dice que los Españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición.

Lo dice la Declaración Universal de Derechos Humanos. En su artículo 2, afirma que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen o nación, o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Lo dice la resolución 17/19 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos, donde condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género, en cualquier parte del mundo. Luego no lo estamos inventando nosotros.

A este Grupo Municipal, le surge la duda de por qué deberíamos tener más en cuenta la opinión de su partido, que la de todas estas leyes resoluciones y declaraciones.

Lo que estamos pidiendo, lo único que estamos pidiendo es respeto, para que estas personas se puedan hacer visibles sin miedo. El género es con sustancial al ser humano, no se le elige, se siente. Si usted mañana se decidiera salir del armario y nos dijera soy heterosexual, nosotros pensaríamos que usted todo el derecho a sentirse así y nosotros la obligación de respetarlo. Ese derecho es el mismo para todos y el respeto debido también.

Aun así, su Partido sigue definiendo la transexualidad como una anomalía. Sí, esto lo ha dicho, lo ha dicho su partido. Lo anómalo es aquello que no es estadísticamente normal como ha dicho Aguado. Por tanto, podríamos considerar que su Partido también es anómalo.

En cualquier caso, lo que usted llama anomalía, Ciudadanos lo llama diversidad. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Sí señor Fernández Rojo tiene la palabra.

D. Francisco Javier Fernández Rojo dice: Muchas gracias señor Presidente.

Al igual que hemos agradecido a Ciudadanos este cambio con respecto al uso de ciertas simbologías, le quería agradecer también al señor Aguado y al Partido Popular la opinión que han dado hoy al respecto de este tema, porque me ha venido una cosa a la mente, he buscado rápidamente y paso a leer.

Madrid, 1 de octubre de 2005. El Partido Popular llevó ayer ante el Tribunal Constitucional la Ley que permite el matrimonio homosexual. El recurso del PP, como ya anunció Mariano Rajoy, parte de la premisa de que el artículo 32 de la Constitución, sólo permite el matrimonio entre el hombre y la mujer, y en su impugnación los populares también sostienen que al permitir la adopción a las parejas homosexuales, atenta contra el interés del menor, cuyo ámbito natural de filiación, es la unión heterosexual.

Por lo tanto, de verdad, muchas gracias señor Aguado por su exposición de hace un momento. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí, señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Lo primero que tengo que hacer, como dice el refrán "De bien nacido será agradecido". Agradecer al señor Fernández Rojo y al señor Maldonado las felicitaciones que me han dado en su intervención.

Decía el señor Fernández Rojo, pues la realidad es que ese Recurso de Inconstitucionalidad ha permitido demostrar que el Partido Popular estaba equivocado, y que esa reforma del código civil estaba dentro, y está dentro de la constitución española, ni más ni menos. Se planteó una duda y la duda fue solventada por el Tribunal Constitucional, punto, no hay más.

En cuanto a la intervención del señor Maldonado del consenso progre, pues mire, que no le pase, que no tenga usted, no se encuentre en la situación que una madre a su hija pequeña le pregunte qué quiere ser de mayor y le diga, que de mayor quiere ser hombre. Eso es una realidad señor Maldonado, amplíe el intervalo de confianza y deje de excluir a personas que están dentro de la población. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado. Sí, señora Reguilón tiene la palabra.

Dña. Flor Reguilón dice: Buenas. Pues voy a aprovechar a decir que, independientemente de esta moción, estoy muy satisfecha, porque el hecho de que Ciudadanos lo haya propuesto, como ahora está en el gobierno de la Comunidad de Madrid, espero que por fin veamos algunas campañas de sensibilización desde la Comunidad de Madrid, de sensibilización, de educación en los colegios etc., etc.

Y al señor Maldonado, aprovecho y le digo que si usted no está satisfecho con el número de Consejerías que tiene la Comunidad de Madrid, y está dispuesto a votar en una moción de censura, díganoslo, que sin ningún problema lo hacemos.

Entonces deja de haber las Consejerías que usted quiere y entra a funcionar el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón. Señora Moreno tiene un minuto para cerrar.

Dña. Begoña Moreno dice: Pues nada, ante todo agradecer a todos los Grupos Municipales que van apoyar esta moción, haciendo posible que demos paso, para hacer de Pinto un

municipio más tolerante y empático, y para poder seguir avanzando en las libertades individuales.

Y por último, felicitar por su labor a todas las asociaciones y entidades de todo el mundo, que luchan día a día por estas libertades y derechos, y por el gran trabajo que están haciendo en el proceso de conseguir que la autodeterminación y la despatologización de estas personas sea una realidad. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Pues pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 pues se aprueba por mayoría.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta **aprueba la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, con la enmienda al primer punto que presenta el mismo grupo y que ya ha sido incluida en el texto.**

6.- MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA ADQUISICIÓN DE PISTOLAS ELÉCTRICAS PARA POLICÍA LOCAL

El señor Secretario tras leer el punto dice: ¿Voy a leer la propuesta si queréis?

El señor Presidente dice: No, la leen ellos.

El señor Secretario contesta: ¡Ah! vale, la leen ellos.

El señor Presidente dice: Sí, la leen. ¿Grupo Ciudadanos? Sí, señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Buenas tardes. Gracias señor Presidente. Pues con su permiso voy a leer el texto de la moción porque es una moción bastante breve, y así la pueden conocer todos los vecinos.

“La seguridad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debe ser una prioridad compartida entre todas las Administraciones, y su equipamiento es una parte fundamental para que esta máxima se cumpla.

Creemos que es fundamental que la Policía Local de este municipio goce del mejor equipamiento y de todas las posibilidades tecnológicas que existen actualmente para que hagan frente, de la manera más segura y en base al protocolo existente, a las actuaciones que deban acometer.

En ocasiones, el uso del arma de fuego puede suponer un riesgo mortal, son muchos los agentes que piden que se incluya entre la dotación reglamentaria las pistolas tipo Táser. Con estas armas dispondrían de un elemento adicional para modular la respuesta ante los posibles criminales, reduciendo el riesgo de una forma proporcionada y segura para todos.

Fue entre los años 1966 y 1974 cuando uno de los jefes de ingenieros de la NASA que trabajaba en el proyecto APOLO decidió participar en un proyecto de desarrollo de armas no letales.

Junto a dos cardiólogos y un fisiólogo desarrolló en 1974 el primer Táser, de 7 vatios. Años de estudios del arma inicial hicieron que este tipo de armas se fuesen perfeccionando hasta conseguir modelos más reducidos y que consiguiesen detener a individuos altamente agresivos al interferir en sus sistemas nerviosos, sensoriales y motores consiguiendo desarrollar el arma incapacitante de baja letalidad más empleada en el mundo en la actualidad, lo que se consigue enviando mediante varios cables una serie de impulsos eléctricos de alto voltaje, bajo amperaje y corta duración que interfieren en las señales eléctricas de las fibras nerviosas impidiendo cualquier intento voluntario de realizar movimientos con los brazos, piernas, manos, etc. tales como empuñar o manejar un arma, saltar o golpear.

Hemos comprobado que hay muchas diferencias entre las armas eléctricas existentes en el mercado. Algunas basan su funcionamiento en descargar gran cantidad de energía en poco tiempo llegando a producir la destrucción de terminales nerviosos produciendo, además, secuelas irreversibles y por ello esta clase de armas en concreto quedarían descartadas, ya que lo peligroso son los amperios, es decir, la corriente que transmite el aparato. La pistola tipo Táser proporciona una corriente entre 2,01 y 3,6 mA, muy por debajo de lo que resulta letal para una persona sana, provocan contracción muscular generalizada que induce a una parálisis temporal.

Para reforzar la seguridad de su uso desde Ciudadanos consideramos que la mejor opción es que los dispositivos con los que cuentan los agentes estén integrados por una cámara que grabara en todo momento la actuación en que se haga uso de ellos, esto permitiría reproducir cualquiera de estas actuaciones posteriormente.

Son cada vez más las policías de todo el mundo que dotan a sus agentes de este tipo de armas no letales existiendo actualmente más de 16.010 unidades policiales de 100 países de todo el mundo que hacen uso diario de una cifra superior a las 530.000 pistolas tipo Táser. De ellas, más de 3.500 agencias policiales tienen este tipo de arma de dotación individual para todos y cada uno de los agentes.

Entre los países de Europa que lo utilizan están: Portugal, Francia, Reino Unido, Alemania, Suiza, Finlandia, Polonia, Dinamarca, Suecia, Holanda, Lituania, Andorra, Eslovenia, Austria, Irlanda y Grecia. En España aunque existen, su uso es más aislado en comparación con otros países de nuestro entorno cercano, pero ya está permitido en más de 200 municipios especialmente en Canarias, Andalucía, Murcia Valencia y Cataluña. Sumándose cuerpos como los Mossos d'Escuadra, la Ertzaintza o más recientemente la Policía Nacional o la Policía Municipal de Madrid.

Los sindicatos policiales, y también los de funcionarios de prisiones, llevan años reclamando la generalización de este dispositivo para proteger a los agentes y a los [ciudadanos](#) en intervenciones en las que el uso de armas de fuego es desproporcionado y el uso de la defensa es insuficiente además de arriesgado.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

- Instar al Equipo de Gobierno, que solicite cuantos informes sean necesarios para valorar la necesidad e idoneidad de adquirir dicho material y que, en su caso, se inicie el trámite de adquisición, previo informe de Policía Local que detalle tipo y modelo, así como cantidad de unidades necesarias.
- Instar al Equipo de Gobierno, que en dichos informes se valore la necesidad de realizar un curso de formación presencial para todos los agentes que vayan a hacer uso de esta dotación, que les capacite y garantice el buen uso de este tipo de herramientas.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Señor Maldonado, sí tiene la palabra.

Interviene D. Miguel Maldonado.

Bien, gracias. Como todos conocen ya, nosotros posteriormente presentamos una moción con finalidad similar, por tanto preferimos mantenernos en este sentido al margen. Simplemente, felicitar a Ciudadanos por esta iniciativa en la cual coincidimos, y adelantar que nuestro voto, como no podía ser de otra manera, será favorable. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Sí, señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. Creemos que una de nuestras obligaciones, como Corporación Municipal, es trabajar para que la Policía Local de Pinto tenga más recursos para hacer frente pues a las necesidades del municipio pues en continuo crecimiento.

Pero creemos que la dotación de pistolas Taser es desproporcionado. Seguro que hay otras demandas prioritarias, como chalecos o vehículos, como hemos visto hace poco.

El uso de estas armas está vinculado a numerosas muertes en países que llevan ya años utilizándolas, incluso fuerzas de seguridad de nuestro país, como los mosos llevan desfibriladores porque pueden causar daños letales por paro cardíaco, o cámaras como también ha propuesto el señor Oliver, para vigilar un uso indebido.

Ésta no es un arma inofensiva, no nos confundamos. Existen muchas situaciones que podían llevar a lesiones graves o incluso la muerte. Y tampoco está,, que sepamos nosotros, clasificadas debidamente desde el punto de vista médico, pudiendo también ser el causantes de generar daños cerebrales, afectando así gravemente a la vida de las personas.

Por todo ello, votaremos en contra de ésta y de la siguiente moción del Partido Vox. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Sí, gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar decir que en la moción no hemos citado pistolas tipo Táser, porque Táser como saben, aunque hay mucha confusión es una marca comercial y nosotros lo que no pretendemos hacer es elegir el tipo de herramienta que pueda necesitar la Policía, en caso de que así lo valoren.

Creemos, por eso pedimos, que sea la propia Policía la que valore el tipo de arma que considera más necesaria. En cualquier caso, es cierto que hay mucha diferencia entre este tipo de herramientas eléctricas. Esta pistola en concreto lo que hace es incapacitar temporalmente los músculos y no como otras que lo que hacen es simplemente causar dolor a través de una fuerte descarga eléctrica, que es bastante más peligroso que el tipo de armas eléctricas tipo Taser.

Miren, nosotros lo que pretendemos es que la Policía dé una mejor respuesta al ciudadano en sus necesidades de seguridad, de la forma más eficaz, y al mismo tiempo menos agresiva, o lo menos letal posible. Tanto como para los agentes que intervienen en diversas situaciones, como en el propio agresor.

Ningún arma es inofensiva señor López, pero tenemos que pensar, por qué la Policía lleva armas. A nosotros no nos gustan ni las armas eléctricas, ni las armas de fuego, ojalá no se tuviesen que llevar armas, pero no olvidemos que éstas armas que lleva la Policía son para proteger los derechos y libertades, que algunos violan. Es que hay personas incluso, que no respetan ni la vida humana y lamentablemente tenemos que tener cuerpos como la policía, para defender los derechos y libertades de todos los ciudadanos y trabajar contra los delincuentes.

¿Por qué una pistola eléctrica si tienen un arma de fuego? Pues porque hablando con la Policía Local y viendo las diversas situaciones en las que se enfrenta la policía, vemos que el uso de la defensa reglamentaria, hay ocasiones en la que es insuficiente, y puede poner en riesgo, sobre todo la vida de la gente, y el uso del arma de fuego, pues quizás no fuese proporcional. Y esto es una herramienta intermedia entre la defensa y el arma de fuego.

Decir. Bueno, la verdad que creo que todos hemos visto recientemente un caso que sucedió, en el que una, una policía en su primer día en prácticas en la calle, fue atacada por un agresor con un cuchillo y no reaccionó. No reaccionó con su arma de fuego porque esto implica muchos problemas a los miembros de la Policía Local. Y en una calle, además donde transita gente, puede ser un factor de riesgo para cualquier ciudadano. Tuvo que ser un compañero suyo, el que al final utilizara el arma de fuego.

¿Creen que aquí no sería lógico el uso de un arma Táser? Hace meses, también vimos una persona que saltaba, que pasaba, se saltaba el control policial en la frontera de Melilla. Los agentes no respondieron con un arma de fuego pese a que llevaban un cuchillo, tuvieron que lazarle un bolardo de plástico, porque el uso del arma de fuego complica mucho la vida a los agentes, y no pueden hacer otra cosas, quizás el arma Táser sí estuviese justificada.

Miren, si alguien resulta herido cuando un asesino, un potencial violador agrede a cualquier ciudadano, o agrede a cualquier policía, nosotros lo que consideramos, es que el herido en este caso, tiene que estar del lado de los malos.

Creemos que la Policía tiene que tener medios para protegernos a todos y cada uno de nosotros, para protegerse a ellos mismos y que se garantice la seguridad.

Decir, que hay un informe de Amnistía Internacional, creo que es el citaba usted, donde dice que el arma Taser o las armas eléctricas ya se han registrado numerosas muertes.

Mire, hay también informes donde dice, que la policía de un departamento de policía de Miami, durante un año no utilizó el arma de fuego, solamente el arma Táser, y no hubo ni un solo muerto, ni por arma de fuego, ni por arma Táser. Me refiero, no hubo muertos en enfrentamientos con la policía, ha ocurrido en muchos departamento de policía y creemos que es lo que nos gustaría, que no hubiese ningún muerto, ningún herido, ni por arma de fuego ni si quiera por arma eléctrica. Es más, fíjese que pedimos que se dote a la policía de este tipo de arma y lo que nos gustaría es que nunca se tuviesen que utilizar. Pero, lamentablemente hay personas que no saben convivir en una sociedad como la nuestra, no saben respetar, como decía antes, ni si quiera la vida de sus semejantes y creemos que este tipo de armas, siendo menos dañinas, menos letales que las armas de fuego, son totalmente necesarias hoy en día.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Sí señor Gutiérrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutiérrez González.

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, anunciarles nuestro voto negativo a la moción, tanto a ésta como a la siguiente que presenta Vox.

Decirles, que esta explicación de voto, va a intentar huir de todo maniqueísmo y todo debate de amigos, enemigos, unos debates que se suscitan mucho en estas cuestiones de equipamiento, no equipamiento, para la policía.

En consonancia con la intervención del señor López de Podemos, coincidimos en que a la policía se la debe de dotar de los medios necesarios, pero pensamos que en el caso de Pinto se debe de mejorar los ya existentes, vigilar cómo funcionan estos y de algún modo mejorarlos. Y no sólo eso, si no que esto debería ir integrado en un plan de mejora de recursos del conjunto de los trabajadores municipales. Creemos que circunscribirnos sólo a la policía es muy escaso, y paso a exponer las cuestiones diversas por las que vamos a votar en contra de esta moción.

La primera de ellas, es la que ya les he dicho, que creo que y pensamos que se debe hacer un Plan Integral para todo el Ayuntamiento y para todos los trabajadores municipales de mejora de sus dotaciones y que sus carencias no existan en ningún momento ¿no?

En segundo lugar, nos dicen que es su obligación velar por la seguridad de los ciudadanos. Por supuesto la obligación de los que trabajamos en las instituciones, es velar por la seguridad y el bienestar del conjunto de los ciudadanos, eso incluye a la policía por supuesto, pero no se circunscribe únicamente a ella. Debemos de velar por la seguridad del conjunto de la ciudadanía, y en caso de peligro, y de uso de dispositivos peligrosos, debemos tentarnos la ropa antes de aprobarlo en Pleno.

En consonancia con esa obligación que tenemos, creemos que debemos ser extremadamente garantistas y calibrar los riesgos en todo momento.

En la propia moción de Ciudadanos, en la parte expositiva, se dice que estas pistolas no son letales en personas sanas ¿Acaso la policía o los policías que actúen en un determinado momento son capaces de discernir si una persona está sana? ¿O acaso son capaces de saber si esa persona está intoxicada por cualquier tipo de droga, que sería también el facto coadyuvante para que el efecto de esas descargas fuera letal?

Ante eso, creo que la respuesta está muy clara, los policías no tienen por qué saber si esa persona sufre una patología, y está poniendo su vida en peligro si le suministra esa descarga ¿no?

En Estados Unidos, decía el señor Oliver, hablaba de un informe de Miami, según unos informes y según otros, que como bien ha dicho son contradictorios, ha habido entre quinientos y mil muertos según el informe al que nos refiramos.

Es cierto, que en esos informes, digamos que se calculan y se coincide que es muy difícil discernir si esas muertes se han producido directamente por las descargas, aunque en los casos de patologías o adiciones, si parece evidente que han funcionado en todos los casos como factor coadyuvante.

En cierto término, pese a no estar demostrado el carácter letal de las descargas. Eso sí, coincido con el señor Oliver, se recomienda en casi todos los estudios, que no se apliquen los rasgos sobre la caja torácica, que existan desfibriladores en instalaciones policiales y que los que manejen estas armas, tengan una formación exhaustiva.

Bastante, bastante yo creo que estas son razones para lo que se nos quiere vender como una especie de pistolas de juguete, casi inocuas y casi inofensivas.

No estamos hablando de eso, estamos hablando de un arma que puede llegar a matar, tengámoslo claro y seamos responsables en ese sentido.

Para resumir un poco los riesgos que vemos:

El primero, riesgo en cuanto a la concurrencia de otros factores asociados como he dicho antes.

Riesgo a cuanto que es necesario aplicar el dispositivo en determinadas partes del cuerpo.

Riesgo, porque el número de descargas es discrecional y además está sujeto al criterio de proporcionalidad del que utiliza el dispositivo.

Todos estos riesgos nos parecen, cuando menos, cuando menos, para que pensemos, y no sea, no aprobemos mociones que permite la compra de dispositivos cuya inocuidad al menos está en duda, cuando menos en duda. No está demostrado que estas pistolas no maten, no está demostrado. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Gutiérrez. Sí, señor Padilla tiene la palabra.

D. Juan Guillermo Padilla dice: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, anunciamos nuestro voto favorable a esta moción y a la siguiente, que está incluida en el orden del día que tratan sobre el mismo

objeto, que es dotar a la Policía Local de medios para la realización de su trabajo, en este caso de las llamadas pistolas eléctricas. Y lo hacemos por diversos motivos:

El primero, porque consideramos que este tipo de dispositivos, sí pueden ser efectivos para mejorar las condiciones de seguridad con las que opera la Policía Local en el desarrollo de sus funciones. Como ha dicho el señor Oliver, como dice la moción, son dispositivos que ya están implantados en muchos países, también en nuestro país, por ejemplo los mosos de escuadrada desde principio de años ya las están, ya las tiene en su poder, y otros ayuntamientos ya las han implantado o han anunciado su implantación, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid.

De la misma manera, creemos que existe una necesidad real de aumentar la seguridad de nuestras calles, para evitar que volvamos a encabezar ranking de criminalidad tal y como sucedió mediada la pasada legislatura.

Y esto no es una opinión, ni es una sensación, son los datos que reflejaban los informes de criminalidad, los balances de criminalidad, mejor dicho, del Ministerio del Interior los años 2017 y 2018 que certificaban un aumento de los delitos cometidos en nuestro municipio.

Es cierto que las cifras de este año, también hay que decirlo, visualiza una reducción del número de infracciones, pero no es menos cierto que se hace necesaria políticas integrales que impidan este vaivén en las cifras, este baile de cifras, y aseguren que nuestra ciudad, vuelva a ser ese municipio tranquilo y familiar que exigen los pinteños.

Y por último y no menos importante, vamos a votar a favor, porque creemos que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad locales, merecen estar dotados de los mejores recursos y trabajar en las mejores condiciones posibles. Ellos son los garantes de nuestro bienestar, de nuestra seguridad, de nuestra libertad y por tanto se exige el mayor esfuerzo posible por parte del Ayuntamiento para colmar sus necesidades.

Y en este Pleno, además se ha dado cuenta recientemente, de la adquisición de diverso material de protección, y también los Grupos Municipales hemos votado recientemente la adquisición de cuatro vehículos de policía, y esto sin duda son buenas noticias, pero echamos en falta quizás, una estrategia real de inversión y mejora, como también comentaba el señor Gutiérrez, de las condiciones en las que trabaja la Policía Municipal.

Creemos que es necesario impulsar medidas de calado, y la primera de ellas debe de ser, el desbloqueo de la construcción del edificio de seguridad, para que pueda albergar las dependencias de Policía Local y Pimer-Protección Civil.

Es un proyecto que ya lleva demasiado retraso, que ha sufrido múltiples revisiones, y que desde el Partido Popular, consideramos indispensable para el futuro de nuestra ciudad.

Insistimos por ello al Equipo de Gobierno a que convoque lo antes posible a todos los sectores implicados, también a los Grupos municipales, tal y como se venía trabajando para que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Padilla, sí, señor Leal tiene la palabra.

D. Pablo Leal dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Con relación a esta moción, decirles, señor Oliver que estamos totalmente de acuerdo con ustedes. De hecho, está en marcha la adquisición en breve de cuatro dispositivos electrónicos de control, la marca es Nide, Táser X2 proporcionada por la empresa Asson, que es la fabricante de las pistolas Táser.

Del mismo modo, decirle también que la formación la imparte la propia empresa, la propia empresa fabricante de dicha pistola, formación que se impartirá a los formadores que tenemos en plantilla de Policía Local, los cuales a su vez se encargaran de formar al resto de la plantilla.

De hecho, estas armas junto con otro material, ya digo, están en marcha la adquisición de todo el material este. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Leal, señor Maldonado, si tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias señor Presidente. Como contaba anteriormente, posteriormente y como ya conocen, hay una moción similar, por tanto, considero oportuno el hecho de intervenir, puesto que los debates van a ser idénticos, y en ese sentido, poder agilizar.

En primer lugar, me gustaría después de escuchar al señor Leal, felicitar al equipo de gobierno, por la adquisición de esas pistolas, y bueno, ver como la moción tanto del Grupo de Ciudadanos, como la que nosotros presentamos posteriormente, ha surgido efecto incluso antes de ser votada.

Por otro lado, y respecto a lo que se ha escuchado en esta sala por parte especialmente de Unidas Pinto, he de decir, lo primero, que quienes van a utilizar este tipo de herramientas, va a ser la Policía Local. No van a ser, evidentemente ciudadanos que pasen.

Yo entiendo, que la proporcionalidad y la responsabilidad, no se puede ni tan si quiera poner en cuestión.

Por otro lado, comentaban también, que no se va, o que no se puede valorar o que puede ser peligros si por ejemplo se utiliza sobre un individuo que vaya bajo los efectos de las drogas, el alcohol o que pueda tener algún tipo de enfermedad, etc. Lógicamente, y si se le aplica un disparo con un arma de fuego, también o no tenga la enfermedad. Mire, este dispositivo, nosotros consideramos que es un arma intermedia, es un arma intermedia que es bastante menos lesiva que el arma de fuego, tanto para los propios agentes, el propio delincuente, e incluso para terceros o ciudadanos que en un momento dado puedan estar en la zona del conflicto.

Por otro lado, también cabe destacar, que no se ha mencionado aquí, y es que el dispositivo eléctrico Taser tiene un efecto, y en esto coincide todos los policías que lo utilizan y lo conocen, un efecto disuasorio muy importante. Es decir, actualmente los delincuentes se aprovechan, se vienen aprovechando de que saben que el arma de fuego no lo van a utilizar. No lo van a utilizar, principalmente porque por muy justificado que éste estuviese, van a tener los agentes tristemente que verse involucrados en un infierno judicial y se aprovechan de ello. Sin embargo, sin embargo, el dispositivo eléctrico saben, que de ser evidentemente necesario, lo van a utilizar, y en muchísimas ocasiones, no es ni tan si quiera necesario llegar a utilizarlo, simplemente con que hagan el amago de sacarlo, el propio delincuente desiste, y de esta manera se evitan las lesiones, principalmente nuestros agentes de policía, como digo de terceros.

Y por último, y también en parte, aunque consideramos que es menos, el del propio delincuente. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Sí señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Bueno, pues como no, decir que pensaba que es una mala noticia de este Grupo Socialista, que se ha dado mucha prisa, tanta que no ha dado tiempo ni al Partido Vox ni a Ciudadanos presentar la moción, antes de que se adelantaran ellos a comprar estos, estas armas.

Y bueno, pues estamos de acuerdo con la ampliación de la información que ha dado el señor Gutierrez y con la opinión de Unidas Pinto, que es igual que la nuestra, que pensamos que es desproporcionado y que no aplicable a este municipio. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias señor Presidente. Pues hablaba ya el señor Maldonado de algo que iba a referir yo ahora, el efecto disuasorio, solamente el efecto disuasorio ya conseguiría que hubiese menos altercados, menos actos violentos. Así que no voy a repetirme.

Sobre lo que decía el señor Leal, Concejal de Seguridad, pues nos alegra, nos alegra que estén en marcha la compra de cuatro de estas armas, que además fue lo que nos comentó Policía Local hace poco cuando visitamos, que como unas cuatro armas de este tipo sería suficiente, inicialmente para realizar su trabajo.

Pero mire, sobre todo me llama la atención, que hayan aceptado algo que les propusimos hace meses, y es que hace meses, hablando de las inversiones financieramente sostenible, cuando nos reuníamos con ustedes para hacer las propuestas de inversiones, precisamente proponíamos la inversión en pistolas Taser, en armas tipo Taser. De hecho, al señor Alcalde le gustó la idea, y nos dijo que le enviásemos información. Entonces, nos alegra que al final, aunque no sea con inversión financieramente sostenible, que es lo de menos, nos alegra que hayan aceptado esa propuesta que les hicimos. Quizás si nos hubiera dicho que ya estaba en trámite la compra, pues no habríamos ahorrado traer la moción. Porque al final no se trata de quién trae la moción, de lo que se trata es de dotar a los agentes de este tipo de armas.

Mire, por lo que respecta a lo que decía el señor Gutierrez, ojalá no existiesen ningún tipo de armas señor Gutierrez, ojalá, pero lamentablemente, lamentablemente son necesarias. Le voy a dar datos, no le voy a decir el departamento de policías, son casi todos Americanos, y les voy a dar por ejemplo el dato de lesiones en los agentes, cuando se ha estado utilizando el Taser, en vez del arma de fuego.

Las lesiones en los agentes durante un año han descendido un 70%, las lesiones en los detenidos también han descendido en un 40%, las denuncias por excesos policiales durante ese año, se redujeron en un 50%. En otro departamento lesiones en los agentes descendieron en un 80%, utilización de armas de fuego, un 78% menos durante ese otro, durante ese año. Podría seguir dándoles datos, pero es que esto no va de datos, esto va de que nuestros agentes estén protegidos, y los ciudadanos también.

Hablaba de generalizar la petición de elementos de seguridad para los trabajadores municipales, evidentemente, evidentemente para todos los trabajadores municipales. Precisamente por eso les pedimos el voto, para dotar a la policía local de este tipo de armas eléctricas. Porque entiendo que ustedes quieren velar por la seguridad de estos trabajadores municipales, que también lo son, que también lo son como el personal de limpieza, como los técnicos, como los administrativos, como la gente de Aserpitno, a la que por cierto pedimos

medidas de seguridad, porque comprobamos que pintaban pasos de peatones por la noche sin ningún distintivo luminoso, y con unos chalecos, que prácticamente no eran reflectantes. Espero que ustedes lo hicieran.

Pero miren, no me llama la atención tampoco que no quieran aprobar esta moción, si ustedes en lo que se refiere a policía, no fueron capaces, ni de dotarles de unas fuentes de agua, ni de un calefactor para la sala de descanso de la policía, ni de un microondas para el pequeño comedor que tienen ahí.

No nos extraña que no voten ustedes a favor de dotarles de este tipo de armas, que insisto, no nos gustan, pero creemos que va a mejorar la seguridad de los agentes, y la seguridad de nuestros hijos, de nuestros familiares, de los vecinos de Pinto.

Como veo que no tengo tiempo, intervendré en el minuto final. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Sí, señor Gutiérrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutiérrez González dice: Muchas gracias. Bueno, no puedo evitar parafrasear al señor Sánchez, D. Rafael, y volver a decir que gracias a Ciudadanos se va a conseguir una cierta medida, o gracias a una propuesta de Ciudadanos. Esto ya es repetitivo y casi un mantra.

Con respecto a lo de la legislatura anterior, yo creo que ya va siendo hora de que hagamos oposición, que dejemos de hacer oposición a la legislatura anterior. Creo que ustedes se repiten varias veces que son propositivos, que hacen las cosas en positivo, vamos a hacerlas en positivo y vamos a hacerlas de cara a lo que hay que hacer, no a lo que se haya hecho bien o mal en el pasado.

En ese sentido, también quería agradecer la franqueza, con ironía pero lo agradezco, tanto de Portavoz de Vox como el Portavoz de Ciudadanos que hablan de armas, porque los Taser son armas, más o menos inocuas pero son armas, tenemos que hablarle a la gente claro.

En ese sentido, lamentar que el Equipo de Gobierno vaya a comprarlos, coincido con el señor López, lamentarlo profundamente, porque son armas que pueden causar daños muy serios, y también lamentar que el señor Leal haya utilizado el eufemismo de "dispositivos de control". Dispositivos de control, en mi opinión, es otra cosa muy distinta a un arma, así que lamentarlo, reiterar nuestro voto negativo, y aclarar que nosotros estamos aquí para defender al conjunto de los ciudadanos, y dentro del conjunto de los ciudadanos, como he dicho antes, está la policía, a la que también defendemos.

Pero también defendemos a los ciudadanos que se pueden ver implicados en cualquier incidente con la policía, que no sólo son delincuentes, en caso de policía municipal que actúa en cuestiones mucho menos importantes que delitos. También pueden verse envueltos en una actuación así, y no deben de, y debemos de protegerlos. O sea, la policía no sólo trata con delincuentes, trata en discusiones de tráfico, trata de muchas cuestiones.

Y nosotros pensamos que es desproporcionado. La policía ya tiene la defensa rígida, tiene la pistola. ¿Qué vamos a hacer, un Robocop con 40.000 cosas? Yo creo que eso es un gasto absolutamente innecesario. No sé si saben que en el caso del Ayuntamiento de Madrid, que parece que ya los ha comprado, el precio aquí sale a 2.500 € cada armita de estas, cada pistolita de juguete. Centrémonos en la ropa, intentemos mejorar el equipamiento de la policía, veamos lo que les falta, y a partir de ahí empezemos a funcionar, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Gutiérrez. ¿Nada señor Padilla? Sí, señor Leal tiene la palabra.

D. Pablo Leal dice: Gracias señor Presidente. Bien, pues decirle al señor Oliver, que efectivamente en la IFS llevábamos la compra de las pistolas Taser, pero por problemas de legalidad con la adquisición en otro material que iba, pues nos fueron rechazados.

Esperamos poder adquirirlas en el expediente que se está preparando y que podamos tenerlas muy pronto. Nada más. Y otra cosa, decirle también al señor Gutiérrez que el dispositivo se llama dispositivo electrónico de control, es su nombre, no es que yo lo defina, es que es su nombre. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Leal. Tiene un minuto señor Oliver, si quiere utilizarlo.

D. Fernando Oliver dice: Sí, gracias señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar agradecer todos los Grupos que han dicho que van apoyar esta moción, y por terminar de contestar al señor Gutiérrez, porque antes no me dio tiempo y voy a intentar que me dé tiempo.

En primer lugar, llamar pistolita a algo que puede salvar la vida de un policía o de un ciudadano, me parece cuanto menos inoportuno.

Pero mire, no le voy a hablar de pasado, no le voy a hablar del mandato pasado, le voy a hablar de algo que el Sindicato de, uno de los Sindicatos de Policía de este Ayuntamiento, ha puesto hace unos días en el muro del señor Sánchez.

Desde nuestra parte, como representante de los policías locales que forman la plantilla de Pinto, aplaudimos la iniciativa de dotar a la plantilla con esta herramienta de trabajo que ofrecería una mayor seguridad, tanto a los funcionarios actuantes, como a los propios ciudadanos.

Existen diversos estudios empíricos, que avalan la idoneidad del uso de esta herramienta de trabajo, que van más allá de una opinión política, que siendo respetable, se puede hacer.

Nuestra actuación, está sujeta a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, y así respondemos tanto administrativa como penalmente.

El conjunto de la policía local de Pinto, hace gala de una gran profesionalidad, como así demostrado en su día a día, como así demostramos día a día en su labor.

Citando al señor Rafael Sánchez Romero le dicen: "Usted sabe bien que es la administración la que debe adaptarse a las necesidades de la sociedad, aplicando para ello las políticas necesarias. No vea las herramientas de trabajo que aporta la policía como una vergüenza en sí misma, y analice el por qué los funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad tenemos que portarlas".

No da tiempo para más, así que reiterar mi agradecimiento a todos los Grupos que van a apoyar la moción. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Sólo por dejar.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Perdón, una cuestión de orden, hay una alusión clara hacia mi persona.

El señor Presidente dice: Sí, señor Sánchez tiene razón. Tiene un minuto.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Si, solamente decirle al señor Oliver, que está muy mal eso de irse a mirar muros de otras personas. Está muy mal, y además está muy mal sacar las cosas de contexto, porque el tono en el que está escrito eso, es un tono constructivo que hay en todo un hilo. Y además, le rogaría que usted que estuvo en la legislatura pasada, y tanto hablar de la legislatura pasada, hiciera un repaso de todos los materiales y de todo lo que se compró para la Policía Local y para PIMER, que incluso la bancada que tiene usted delante no quería comprar la ambulancia, y sin embargo se compró la ambulancia.

Entonces, por favor le rogaría, le rogaría que no sacara de contexto cosas que se escriben en mi muro, que no las utilice usted en debates aquí, y menos, y menos cuando ha sido otro compañero de mi grupo municipal el que ha hecho uso de la palabra.

Por lo tanto, se lo ruego encarecidamente señor Oliver, porque ustedes tienen pero mucho bagaje político e intelectual para poder sacar argumentos que no sean de mi muro.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Sólo por una cuestión, y recordarles que este Ayuntamiento dota de pistolas a la Policía Local, y que es un arma, y que además los dotamos de armas y de balas. Entonces, lo que queremos hacer es que cuando la policía se encuentre en situaciones complicadas, que además ellos mismos nos trasladan, pues no sea necesario, esperemos, tener que sacar ninguna de las dos. Pero que no se les olvide, que todos los gobiernos, dotan de un arma a la policía, un arma reglamentaria.

Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco, votado por mayoría. Pasamos a la siguiente moción señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 19 votos a favor del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox, y con 5 votos en contra de Unidas Pinto y Podemos, por mayoría absoluta, aprueba la moción presentada por el grupo Ciudadanos **para la adquisición de pistolas eléctricas para Policía Local.**

7.- MOCIÓN DE VOX PARA LA DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS TASER A LA POLICÍA LOCAL

El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Pinto, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la cúspide del Ordenamiento Jurídico se encuentra la constitución española y en ella debemos atender a lo establecido en el artículo 104, en el que se recoge que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, debiendo determinarse, por Ley Orgánica, las funciones, principios básicos de actuación y estatuto de las mismas.

Así mismo, el artículo 148.1.22, referido a las competencias de las comunidades autónomas, indica que la coordinación y demás facultades en relación a las Policías Locales deben ajustarse a lo establecido por una Ley Orgánica.

La Ley Orgánica a la que hace referencia el artículo 148.1.22, anteriormente mencionado, toma forma física en la archiconocida Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad 2/86, de fecha 13 de marzo, que establece en su artículo 2, apartado C, que los "Cuerpos de Policía Local dependientes de las Corporaciones Locales, son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", reconociendo en el artículo 52.1, que los citados Cuerpos son "Institutos Armados de naturaleza civil".

Si continuamos con las referencias a los Cuerpos de Policía Local (Policía Municipal por razones históricas), es de obligado cumplimiento hacer una parada en los textos legislativos que regulan la materia en la Comunidad de Madrid. Textos fundamentales cuando se habla de Policía Local, como la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, aprobada por Ley 4/92, de fecha 8 de julio, que en su artículo 8 establece "que los miembros de los Cuerpos de Policía Local, como integrantes del Instituto Armado, llevan el armamento reglamentario que se les asigne" y continúa diciendo "se proporcionará por las Administraciones Locales competentes los medios técnicos necesarios para su eficacia con carácter homogéneo según los criterios de coordinación establecidos en la presente Ley".

Por otro lado, otra norma fundamental cuando se trata de Cuerpos de Policía Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid, decreto 112/93, de fecha 28 de octubre, también hace referencia a la materia que nos ocupa y en su artículo 119 (armamento) establece que "La Comunidad de Madrid determinará, previo informe de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, el tipo de armamento que deberán utilizar los miembros de las Policías Locales, así como las normas de uso de la mismas y las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar la pérdida, sustracción o la utilización indebida".

Por último, no debemos dejar de mencionar la norma por excelencia de regulación local. La Ley 7/85, de fecha 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada en algunos aspectos por la Ley de Medidas de Modernización de Gobierno Local, de fecha 16 de diciembre y por la Ley 27/2013, de fecha 27 de diciembre, sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta última norma redacta en el artículo 25.2, apartado F, estableciendo que el municipio ejercerá como competencia propia lo relacionado con la Policía Local, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios.

Por tanto y en base a lo anteriormente desarrollado, no existe normativa reguladora alguna en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que suponga impedimento legal para que los agentes integrantes de los Cuerpos de Policía Local puedan ser dotados por parte de las Administraciones Locales correspondientes, de defensas eléctricas reglamentarias.

Desde Vox consideramos imprescindible dotar a nuestra Policía Municipal de todos los medios, amparados en la legalidad vigente. La inexistencia de un medio defensivo

intermedio entre la defensa reglamentaria y el arma de fuego, llega a poner en serio riesgo la vida e integridad física de los agentes actuantes en determinadas intervenciones, sin embargo, al estar dotados de la defensa eléctrica Taser, siendo este dispositivo de uso legítimo y que se encuentra regulado para uso exclusivo de los miembros policiales, dichos riesgos se minimizan, y dichas actuaciones llegan a resultar menos lesivas que el posible uso de un arma de fuego, pues este dispositivo logra la inmovilización y reducción de la persona agresiva, violenta o armada, garantizándose los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Además, el uso del arma de fuego reglamentaria, aunque pudiera estar justificado, podría poner “en tela de juicio” la actuación policial y seguramente los agentes que se defendían de la agresión y daban cumplimiento a su deber, tendrían serios problemas en materia judicial.

La labor policial se lleva a efecto por personas, personas que velan por la seguridad y los derechos y libertades que son inherentes a cualquier ciudadano.

Personas que se enfrentan a numerosas actuaciones poniendo en serio peligro su vida e integridad física, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley y salvaguardar la seguridad ciudadana.

Personas que para llevar a efecto la función fundamental que tienen encomendada, necesitan de medios humanos y materiales que les faciliten el ejercicio de sus funciones y con ello, hacer cumplir lo establecido en el Ordenamiento Jurídico.

Personas a las que se les debe dotar de medios que les permitan defenderse de armas cada vez más avanzadas que existen en el amplio mundo de la delincuencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox, presenta para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que inicie tan pronto como sea posible todos los trámites correspondientes, para que se proceda por parte de este, a la dotación de Dispositivos de Control Eléctrico al Cuerpo de Policía Municipal de Pinto.

SEGUNDO. Del mismo modo, se inicien también los trámites correspondientes, con el fin de convocar y realizar una formación de Operadores, la homologación necesaria a los Agentes de la Policía Municipal de Pinto para la utilización de dichos dispositivos, siendo ésta aplicable a todos los Agentes que así lo requieran y deseen.

TERCERO. Una vez operativas estas unidades así como realizadas las correspondientes formaciones y homologaciones, se dote de al menos de un dispositivo por patrulla.

El señor Presidente dice: ¿Señor Maldonado si quiere hacer lectura de la moción?. Vale, muchas gracias.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias señor Presidente. Sí, si les parece y dado las circunstancias que acabamos de vivir, leo brevemente, saltándome sobre todo la parte legislativa, que creo que todos han leído y que nadie tendrá ningún inconveniente con ella, y de esta forma podemos, por mi parte, si ustedes lo ven apropiado poder concluir.

El señor Maldonado procede a dar lectura de un extracto de la moción ya transcrita.

El señor Presidente dice: Tiene cinco minutos, porque es usted el primero que interviene, por si quiere su discurso ¿Nada? ¿Alguna intervención por parte de algún grupo? Pues pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco. Aprobado por mayoría.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 19 votos a favor del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox, y con 5 votos en contra de Unidas Pinto y Podemos, por mayoría absoluta, aprueba la **moción de vox para la dotación de dispositivos taser a la Policía Local**.

8.- MOCIÓN DE PODEMOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE RECURSOS ECONÓMICOS A GRUPOS POLÍTICOS

La transparencia es una herramienta fundamental, para que la ciudadanía pueda sentir confianza en la política y los concejales y concejalas que formamos parte de la corporación municipal, tenemos la capacidad de potenciar esta transparencia poniendo voluntad y trabajo.

Este Ayuntamiento ha dado grandes pasos en los últimos años en esta materia, pero queda tareas pendientes.

El apartado tres del artículo 73 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, contempla la posibilidad de asignar a los Grupos Políticos, una dotación económica con cargo a los presupuestos anuales, y el deber de llevar una contabilidad específica de la dotación, que podrán a disposición del Pleno, siempre que este lo pida.

En el Artículo 36 del actual Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, establece que el ayuntamiento consignará una asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, cuya cuantía quedará fijada en el acuerdo Plenario que se aprueba el comienzo de cada mandato corporativo y, además, en el Punto Tercero indica lo siguiente:

“Los grupos deberán llevar una contabilidad específica de las asignaciones económicas que perciben del Ayuntamiento de Pinto, que pueda estar a disposición de la Corporación Municipal siendo examinada por la Comisión Especial de Cuentas, por lo que de forma previa se deberá hacer entrega de la misma a la Intervención del Ayuntamiento de Pinto. Cada grupo podrá colgar las cuentas anuales precedente de la asignación, previamente entregadas a la intervención del Ayuntamiento, en un espacio habilitado en la web municipal.”

Este artículo del ROM, establece los órganos de control de la aplicación de los fondos recibidos y la posibilidad de que cada Grupo Municipal pueda colgar las cuentas anuales procedentes de la asignación en la web municipal, pero no obliga a hacerlo y no establece la forma y el contenido que debe tener esa contabilidad específica, objeto de presentación.

En ausencia de un acuerdo plenario, o de un reglamento que regule el régimen financiero de la dotación económica de los Grupos Municipales, a día de hoy, dichos grupos no presentan su contabilidad a la intervención del Ayuntamiento y, por tanto, ni se examina a que destina la asignación que perciben, ni se publica esa contabilidad.

Recientemente surgen noticias, de presunto desvíos de subvenciones municipales para hacer frente a gastos que nada tienen que ver con el gasto propio de un grupo municipal, y en Podemos, creemos que la Ciudadanía de Pinto tiene derecho en que gastamos esa asignación y los representantes que han votado. Así, de esta forma, se mejoraría la transparencia institucional y se contribuiría a fomentar la confianza en la clase política muy afectada en los últimos tiempos por multitud de casos de corrupción.

En resume, con esta moción, el Grupo Municipal de Podemos pretende que se regule, de forma específica del procedimiento de control de los recursos económicos que reciben del ayuntamiento los Grupos Políticos Municipales, y que todos los grupos pongamos a disposición de la ciudadanía, a través del sistema de publicidad activa, la contabilidad de la dotación anual percibida por dichos grupos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que en la próxima unificación del Reglamento Orgánico Municipal, o en todo caso antes de seis meses también de forma reglamentaria, se regule específicamente el procedimiento de control de los recursos económicos que reciben del Ayuntamiento los Grupos Políticos Municipales. Esta regulación deberá incluir, además de lo dispuesto actualmente en el ROM, la forma y el contenido que debe tener la contabilidad específica objeto de presentación, la obligatoriedad trimestral de presentación por parte de todos los grupos y la obligatoriedad de publicación de dicha información, en un espacio habilitado en la web municipal, también de manera trimestral y por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Instar a todos los Grupos Políticos Municipales a que antes del 7 de enero de 2020 se entregue la situación contable a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, a partir de

entonces, entregarán trimestralmente la contabilidad específica de las asignaciones económicas que perciben del Ayuntamiento.

TERCERO.- Instar a todos los Grupos Políticos a que acepten la publicación de la web municipal de la contabilidad específica de las asignaciones económicas que, según el acuerdo segundo del presente documento, se entregarán trimestralmente a Intervención del Ayuntamiento de Pinto.

El señor Presidente dice: señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias El señor Presidente dice: Voy a pasar a leer la exposición de motivos.

El señor Presidente dice: ¿Hay una enmienda verdad, que han presentado? Siga por favor.

D. Isaac López dice: Sí, la enmienda que hemos presentado ha sido para retirar el acuerdo tercero, ya que tras hablar con intervención, con secretaria y con usted con el propio Alcalde, hemos visto que era mejor no poder, no entrar en discrepancias con la Intervención del Ayuntamiento. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias.

D. Isaac López pregunta: ¿Paso a leer?

El señor Presidente dice: Sí, perdón.

D. Isaac López dice: Gracias.

D. Isaac López procede a dar lectura a la moción ya transcrita

Dña. M^a Dolores Rodríguez Morcillo, en ausencia del señor Alcalde preside el Pleno.

Dña. M^a Dolores Rodríguez dice: Muchas gracias señor López. ¿Alguna intervención? No, señor Maldonado? ¿Otra vez usted?

D. Isaac López dice: Bueno decir que, como hemos leído, lo que pretendemos es mejorar la transparencia con todos los gastos de los Grupos Municipales, de la asignación económica, que bueno, como sabrán es un euro por grupos y unos doscientos veintiséis euros por concejal de grupo, y que la ciudadanía conozca en qué nos gastamos el dinero, nada más.

La señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿Alguna intervención? Señora Belaradj.

Interviene Dña. Nadia Belaradj .

Muchas gracias. En ciudadanos, como hemos demostrado desde nuestros inicios, la transparencia es un elemento clave en nuestras propuestas de regeneración, unida a la lucha contra la corrupción. Es por ello, que adelantamos que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos a votar a favor, ya que esta medida va en la línea de nuestras propuestas, para mejorar la transparencia en las instituciones. Ejemplo de ello, son las propuestas de nuestro programa en este sentido, donde proponemos poner en conocimiento de los ciudadanos a qué se dedica cada céntimo de sus impuestos de manera clara, transparente y detallada para eliminar cualquier sombra de corrupción.

Por estas razones y por la necesidad de mejorar la transparencia en nuestras instituciones públicas, animamos al resto de Grupos Municipales a aprobar esta moción y a colaborar en su correcta ejecución. Muchas gracias.

La señora Presidenta dice: Muchas gracias señora Belaradj. ¿Alguna intervención? ¿Unidas? Señor Sánchez.

Interviene D. Rafael Sánchez Romero.

Gracias señora Presidenta. Es indudable que en estos últimos años se ha avanzado muchísimo, a nivel de transparencia, en el Ayuntamiento de Pinto, no solamente en la legislatura anterior, también en la anterior, pero también es evidente que aún faltan cosas por completar en el portal de transparencia, y evidentemente pues una de las cosas que falta, como bien apunta la moción, es la transparencia de los gastos de los Grupos Municipales ¿no? Nosotros, por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la moción, de que se lleve adelante, pero una vez más señora Belaradj le tengo que decir, que por favor, no nos dé estas charlas que nos da de transparencia, de no sé qué, sobre todo con este tema, cuando se ha demostrado, que su partido tenía una trama para desviar fondos desde los Grupos Municipales a su Partido.

Es que ya está bien, es que ya está bien hombre, ya está bien señora Belaradj. Yo creo que si se hubiera usted dado un puntito en la boca, no le hubiera pasado nada, pero es que si incluso hay otro partido que tiene usted a su izquierda, que le ha copiado hasta parte del manual que tenían ustedes para el desvío de fondos, desde los Grupos Municipales hacia su partido.

Entonces, por favor, yo creo que ya está bien de ese tono, no sé cómo decirlo buenista, de ir siempre happy flower, etc., etc., cuando ustedes, cuando ustedes son los primeros que en este tema, pues deberían de callarse bastante, deberían de callarse bastante.

Por lo demás, agradecer la moción presentada por el Grupo Podemos, y todo lo que sea avanzar en transparencia a nivel municipal, pues nos va a tener siempre aquí. Gracias.

La señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Sánchez ¿Partido Popular? Señor Salomón, perdón, señor Aguado siempre me pasa igual.

D. Salomón Aguado dice: No se preocupe, muchas gracias señora Rodríguez.

Escuchando la exposición de motivos que hace el Portavoz de Podemos, diera la sensación que hasta ahora, lo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Pinto ha sido opaco, es decir, con falta de legalidad y con una sombra de corrupción, y que viene usted hoy aquí a plantear cuál es la forma buena de hacer las cosas.

El señor Sánchez ya le ha dicho, que en la legislatura pasada y la anterior, se hicieron cosas a través de transparencia, en el ámbito de la transparencia municipal. Por eso, da la sensación de que esto lo único que pretende es, tratar de sacar falta de aquellos que hemos estado en esta institución, y poner una sombra de duda, sobre a dónde va el dinero municipal de los grupos políticos, ya sea del Grupo Socialista, del Grupo Popular o de los que estuvieran antes, y que sólo es a partir de ahora, cuando se van a hacer bien las cosas.

Señor López, los Partidos Políticos, sobre todo aquellos que tenemos representación a nivel estatal, rendimos cuentas al Tribunal de Cuentas, valga la redundancia, sobre las finanzas públicas. De hecho, es el Gobierno de la Nación de Mariano Rajoy, el que estableció nuevos criterios más rigurosos para la financiación de partidos.

Es decir, que usted viene hoy a contarnos una historia, como que, y perdone la expresión, de Salvador del Mundo, porque vivíamos en la oscuridad. Le pido, le pido un poco no sé si de modestia, al menos sí de moderación al respecto.

En cuanto al fondo de la cuestión, estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema en que se fiscalicen las cuentas, ya se hacen fiscalizaciones a nivel nacional en nuestro partido, pues que se haga a nivel local, ningún problema.

Ahora bien, cuando usted ha dicho que ha planteado la supresión del tercer punto de su moción, me gustaría pensar que la conversación que hemos tenido esta mañana en el grupo, diciéndole que lo que decía se saltaba el Reglamento tiene algo que ver. Porque usted lo que pretendía, y así establece en la moción, es instar al Equipo de Gobierno a que inste a la Intervención a establecer criterios, y le he dicho, no es la Intervención Municipal quien ha de establecer los criterios, es más, en su punto primero insta al Equipo de Gobierno, y espero que el Equipo de Gobierno no sea el que fije los criterios, porque no es quién tiene que fijar los criterios, es el Pleno. Por lo tanto, en todo caso, insto al Equipo de Gobierno a que establezca un Grupo de Trabajo, entre todos los Portavoces, entre todos los Grupos Municipales, que determine cómo se va a llevar a cabo esto.

Entiendo que es la falta de experiencia al respecto, la que le hace llevar este tipo de iniciativas, loables, pero le pido que cuando vaya a tratar cuestiones que afectan al normal funcionamiento de todos, al menos tenga el detalle de comentárnoslo previamente, no sea que en una conversación de pasillo, le tengamos que decir, que la moción que trae al Pleno tiene defectos jurídicos, que impiden que este Grupo vote en contra.

Finalmente, le voy a decir que vamos a votar a favor, para que nadie tenga la duda, de que el Partido Popular tiene algo en contra de la transparencia, de la fiscalización de sus cuentas, y de aquello que reglamentariamente determinen todos los Grupos Municipales en este Pleno. Muchas gracias.

El señor Presidente, que se ha reincorporado a la sesión, dice: Muchas gracias señor Aguado, señor Sánchez tiene la palabra.

Interviene D. Federico Sánchez Pérez.

Muchas gracias El señor Presidente dice:

Desde este Grupo Municipal, entendemos que esta moción da traslado al ámbito municipal de un nivel de control al que los Grupos Municipales de muchos partidos ya están acostumbrados, y además no nos molesta, lo vemos razonable, lo vemos bien.

Mire, señor López, para su información, los gastos del Grupo Municipal y entiendo que usted no ha presentado esta moción por desconfianza. Los gastos del Grupo Municipal Socialista se contabilizan, se envían a Madrid, se consolidan y se envían al Tribunal de Cuentas.

No tenemos ningún problema, ni ningún inconveniente en que la misma información que enviamos al Tribunal de Cuentas se publique y se vuelva a fiscalizar, en cuanto sitios sea necesario, nos parece razonable.

Tampoco tenemos ningún inconveniente en que en la próxima modificación del ROM se regule el control financiero de los Grupos Municipales, e incluso aunque usted mismo incluya cláusulas, tan difíciles de cumplir, como que la cuenta anual de cada grupo esté cerrada aproximadamente el día 7 de enero. Eso me parece que es excesivo, y estoy seguro que cuando nos reunamos para hablar de ese tipo de temas, usted mismo se dará cuenta de que eso va a ser algo muy difícil de cumplir, siendo además una cláusula mucho más restrictiva de las que la Ley establece.

Desde luego, solamente me queda emplazarle a las reuniones que procedan para el desarrollo de la moción, y decirle naturalmente que vamos a votar favorablemente, no hay ningún problema. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Segundo turno. Sí, señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Bueno, agradezco a todos los que han expresado su voto favorable en esta moción.

Al señor Aguado que bueno, aparte de eso del teatro para, discurso teatralizado, por supuesto que sabemos que los Partidos Políticos, e incluido el nuestro, Podemos, damos cuentas al Tribunal de Cuentas, a través de nuestros entes nacionales, y lo que queremos, la principal, el principal objetivo de esta moción, no es otra que dar transparencia a esos gastos, y que la gente conozca a través de la página web municipal esos importes.

El ROM, como hemos dicho, establece ciertas reglas, pero no obliga a presentarlas y hasta ahora no se ha hecho. Eso no quiere decir que haya una predisposición de que no se hace bien, sino que intentamos con esta moción hacer una mejora en transparencia, y que los ciudadanos y ciudadanas sepamos en qué se gasta ese dinero ¿no?

Habla de mi falta de experiencia, pues si es verdad, yo acabo de llegar a la política, no llevo decenas de años, como pueden llevar otras personas en esto, pero bueno, también hemos consultado y la retirada de ese punto que menciona, pues ha sido tras una mención suya, exactamente esta misma mañana, de que había reticencias por parte de ciertas personas, en que a lo mejor esto no resultaba legal. Nosotros ya lo hemos consultado previamente y sí que nos había dicho que era legal, pero para evitar confusiones, discrepancias, pues hemos preferido retirarla, porque era una cuestión menor para el objetivo final, que es que la gente, de forma transparente, conozca esos gastos. Y bueno, aparte, el tema del 7 de enero que ha dicho el señor Sánchez, pues en otros municipios del país se hace así. A lo mejor es que aquí, yo creo que aquí somos capaces también de hacerlo, si usted no se ve capaz o su grupo no se ve capaz, pues es otra historia. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj.

Sí, por alusiones al señor Sánchez. Espero que puede demostrar lo que usted acaba de decir, porque para su información, desde Ciudadanos obtuvimos un 10, la máxima puntuación en el ranking de transparencia de los Partidos Políticos Españoles, y desde

Ciudadanos, como usted bien sabrá, hemos pedido que se investigue cualquier posible caso de corrupción. Prueba de ello, es la propuesta de una ley Orgánica de Partido Políticos, que persigue reforzar la democracia interna, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsada por Ciudadanos en la pasada legislatura.

La propuesta de la Ley Orgánica de Transparencia y Participación, que persigue reforzar la transparencia y el acceso a toda la información pública, o convertir el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en una autoridad independiente.

Así que, si habla de falta de transparencia y casos de corrupción, creo que se está dirigiendo al Partido equivocado, señor Sánchez. Y respecto a mi tono, señor Sánchez, yo lamento que le moleste que sea happy flower, pero yo hablo con respeto y educación, y eso no va a cambiar. Lo mismo, a usted no le vendría mal ser un poco más happy flower por el bien de toda esta Corporación. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj. Sí, señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero.

Señora Belaradj, discúlpeme si se ha sentido ofendida por lo de happy flower, pero lo de happy flower no significa nada malo, ni nada ofensivo. Simplemente, pues efectivamente como usted bien dice, cada uno tiene su tono, y yo creo que mi tono no es irrespetuoso, puede ser más árido, más brusco, más irónico, más sórdido, pero irrespetuoso pienso que no. Desde luego más sórdido y más brusco que el suyo seguro, eso ya se lo garantizo.

Y respecto al tema de la transparencia y la corrupción y tal en su partido, yo no he hablado de corrupción, yo lo que he hablado es, de que en varios medios salió la trama que había, o una posible trama que había de desvío de fondos municipales hacia su Partido Político a nivel general. Pero más allá de eso, aquí es que según nos vienen las cosas por un lado o por otro, pues se ponen parece todas las pegadas del mundo. Vamos a ver ¿Es cierto que en el ROM está establecido este tema y que no se ha desarrollado en el portal de transparencia? Cierto. Por lo tanto, es cierto que tenemos un déficit a nivel de transparencia con este tema, si tenemos un déficit, pues cubramos ese déficit.

Y segundo ¿Está tasado por ley, en este caso la de Haciendas Locales, en qué se puede gastar un grupo municipal el dinero? Lo está, lo está señor Aguado, no hay que inventarse nada, está tasado en qué se puede gastar un Grupo Municipal el dinero. Con lo cual, lo único que nos queda es el tema de las formas, que si lo presentamos trimestralmente, que si lo presentamos a cuenta cerrada el 7 de enero, etc., etc. Pero no vamos a determinar en el Pleno ciertos conceptos, porque los conceptos están y además están en la Ley. Por lo tanto,

es que aquí nos viene el aire hay que determinar hasta lo último, y ser más legalistas que todas las cosas, y según nos viene el aire, pues oye, nos podemos saltar la ley, determinar nosotros qué es lo que se puede aplicar, dónde se puede aplicar y que tipo de cuentas se puede realizar.

Por lo demás, reiterar nuestro voto favorable a la moción presentada. Nosotros no lo vemos como una crítica hacia un oscurantismo anterior, sino una crítica hacia un déficit que existía a nivel de transparencia, que incluso estaba en nuestro ROM, que no se cumplía, y por tanto, cúmplase. Igual que hay otras muchas cosas que siguen sin cumplirse en el portal de transparencia, porque faltan muchas cosas. Eso sin hablar, sin hablar de la declaración de bienes y de actividades que han presentado algunos, porque eso también daría para otro debate. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Sí, señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Sí. Que a usted le parezca teatral la intervención del Portavoz del grupo Popular, pues se cae por su propio peso. Lo que le he dicho ha sido claramente cuál era las deficiencias jurídicas que tenía la moción que ha elaborado. Se las dije esta mañana en el pasillo y en la parte que no le dije, es la que le he dicho en este momento.

Entonces, eso era lo que he puesto de manifiesto. Y, señor Sánchez, le acabo de decir que, sí, efectivamente ese déficit estaba, pero eso no implica en modo alguno que las cosas no se hagan bien, ni se hayan hecho bien. Y lo que me molesta es que pretenda venir como nuevo, a poner esa sombra de duda sobre lo que han hecho los anteriores. Porque en ningún caso, y si lo tiene al juzgado, la contabilidad, los gastos que se han planteado por los grupos municipales en este Consistorio, han sido fiscalizados como el señor Sánchez, Federico ha indicado en su intervención.

En todo caso, señora Belaradj, aquellos que presumen de ese diez en transparencia, en algunas ocasiones, al igual que el señor López, tendrían que hacérselo mirar un poco, no sea que se encuentren que algún diputado con los gastos de transporte, se dedica a anunciar sus viajes en Blablacar y al final, unos y otros hayan tenido que presentar la dimisión. Que haya gente que no haga las cosas bien en sus partidos, no quiere decir que aquí no las hagamos razonablemente. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado, Sí señor Sánchez ahora sí tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Señor López no dude usted que si usted puede presentar sus cuentas el 7 de enero, si usted puede, nosotros podremos, no lo dude. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Pues tiene un minuto señor López para cerrar.

D. Isaac López dice: Nada, no voy a tardar tanto. Simplemente reitero el agradecimiento por la votación a favor de esta moción, y bueno, insisto en que el objetivo principal de esta moción es la mejora en la transparencia. No entro a valorar, bueno sí entro a valorar que se ha hecho muchas cosas de mejorar en los años pasados, y bueno, la existencia del Partido Popular en hablar de corrupción, pues aquí localmente pues es curioso, gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Pasamos a la votación ¿Votos a favor? Pues por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, acuerda aprobar la moción presentada por el grupo municipal Podemos **para regular el procedimiento de control de recursos económicos a grupos políticos**, con la enmienda presentada por el mismo grupo que suprimía el tercer punto y que ya ha sido corregida en el texto transcrito.

El señor Secretario dice: Bien, los siguientes puntos del 9 al 12 son daciones de cuenta.

El señor Secretario procede a leer los puntos 9 a 12 del orden del día.

El señor Alcalde dice: Como saben y el acuerdo de Junta de Portavoces en los dar cuenta no se interviene, y pasamos a las mociones.

9.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2019-AYUNTAMIENTO Y ASERPINTO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Interventora General, que dice:

“Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del tercer trimestre del Ejercicio 2019 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El Ayuntamiento Pleno, se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2019 del Ayuntamiento y Aserpinto.

10.- INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2019

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal de Economía y Modelo de Ciudad, que en extracto dice:

“Por medio del presente, y conforme a la normativa vigente, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno**, del informe de Intervención nº 2019/3007 relativo a “Morosidad del tercer trimestre del ejercicio 2019”, que se transcribe a continuación:

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2019.

11.- INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE AYUNTAMIENTO-ASERPINTO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal de Economía y Modelo de Ciudad, que dice:

“Por medio del presente, y conforme a la normativa vigente, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno**, del informe de Intervención nº 2019/3007 relativo a “Período medio de pago del tercer trimestre del ejercicio 2019”, que se transcribe a continuación:

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

*El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del **informe periodo medio de pago tercer trimestre Ayuntamiento-Aserpinto.***

12.- DAR CUENTA DECRETOS FIRMADOS ENTRE EL 1 Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que dice:

“Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones firmados tanto por esta Alcaldía como por los Concejales Delegados, que fueron informados en la Comisión de Gestión de octubre, y que comprenden desde el 1 al 25 de septiembre de 2019

Se adjunta a esta propuesta dos tablas, una de Decretos y resoluciones y otra de Decretos relativos a aprobación de facturas.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los Decretos firmados por la Alcaldía Presidencia y Concejales Delegados entre el 1 y el 25 de septiembre de 2019.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente dice: Hay mociones por urgencia.

El señor Secretario dice: Primero tendréis que votar la urgencia, y en tal caso, leeré yo los puntos si les parece bien.

El señor Presidente dice: Pues pasamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1

El Ayuntamiento Pleno con 23 votos a favor de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y Podemos, y 1 voto en contra del grupo Vox, aprueba la inclusión en el orden del día de la moción que presentan los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos Pinto y Podemos, relativa al 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres"

El señor Presidente dice: Pues pasamos a dar lectura de la parte resolutive, señor Secretario.

El señor Secretario procede a leer los acuerdos de las mociones.

1.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PINTO Y PODEMOS, RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

En el **Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres** queremos reconocer la violencia que sufren éstas en todo el mundo por el hecho de serlo. Es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades y también en la nuestra, que todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social, institucional, legislativo y judicial.

1025 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, hasta la fecha del 24 de octubre, han sido 49 las mujeres víctimas, solo en 11 casos hubo denuncia previa y 32 vivían con su agresor. En el caso de menores, desde 2013 han sido 34 las víctimas de violencia de género, 3 de ellas solo en este año, a lo que habría que sumar también otras víctimas colaterales de estos desgraciados sucesos.

Desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha, en nuestro municipio se ha atendido a más de 102 mujeres víctimas en el punto de violencia de género (49 de los casos son nuevos, del presente año) y se está realizando atención psicológica infantil a 16 menores, hijos e hijas de víctimas de violencia machista. El equipo especializado de policía, Samume lleva 260 casos en total, de los que 63 son casos nuevos de 2019 en Pinto; y, por otro lado, los casos activos a la fecha totalizan 54 (tanto casos nuevos como de años anteriores), entre las cuales se cuenta también una menor de edad.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según el Instituto Nacional de Estadística, el número de víctimas de violencia de género en el año 2018, fue de 31.286 personas, un 7.9% más que el año anterior.

Esta violencia, que adquiere múltiples formas, no debe entenderse como un problema sólo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

Necesitamos cambios a todos los niveles para erradicar de la manera más eficaz posible este problema. Exigimos adaptación en todos los ámbitos de la educación, cultura; en el ámbito laboral en cualquier concepto susceptible de producir la desigualdad, y también en las políticas públicas.

Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Por eso, debemos comenzar a plantearnos desde la sociedad en su conjunto maneras de vivir en las que no tengamos que convivir con este tipo de conductas hacia las mujeres, una sociedad en las que las desigualdades en relación al género no desemboquen en violencia, una sociedad en las que niños y niñas se críen de manera acorde a como se sientan, no de acuerdo a lo que les dicta su rol de género.

Los Grupos Municipales firmantes de esta moción, manifestamos nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes.

Por ello se propone lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Manifestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, nuestro compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.

SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género. Así como la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno, competente por razón de la materia, a que refuercen políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres en las que se impliquen a los hombres como parte fundamental de esta lucha.

CUARTO: Instar al Equipo de Gobierno a trabajar conjuntamente con las asociaciones y entidades que promuevan la igualdad efectiva, mediante cambios culturales, económicos y sociales.

QUINTO: Pedimos al Equipo de Gobierno que se comprometa a seguir trabajando en la erradicación y prevención de la violencia de género a través, no sólo de la atención directa a las mujeres, sino también de la educación en valores igualitarios a la comunidad educativa, alumnado, profesorado, AMPAS y asociaciones municipales.

SEXTO: Agradecer la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

SÉPTIMO: Agradecer el trabajo realizado para proteger, apoyar y asistir a víctimas de violencia machista de todas las entidades, administraciones, fuerzas y cuerpo de seguridad del estado, colectivos y profesionales especializados en la materia."

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario ¿Alguna intervención?

El señor Secretario dice: Perdón, simplemente por señalar. Los Grupos firmantes son PSOE, Partido Popular, Unidas Pintos, Ciudadanos y Podemos, que no sé si lo había dicho al principio.

El señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención? Sí, señor Maldonado tiene la palabra.

Interviene D. Miguel Maldonado Caballero.

Gracias El señor Presidente dice: Bueno, pues de nuevo nos volvemos a encontrar con el consenso progre que indicábamos anteriormente. Como ha indicado ahora mismo el señor Secretario, no nos hemos adherido a esta moción. No solamente no nos hemos adherido sino que votaremos en contra, y votaremos por lo siguiente. Eso sí, me gustaría antes de nada matizar si el hecho de no adherirnos o votar en contra de esta moción, quiere decir que no estemos en contra de la violencia hacia las mujeres, no evidente y rotundamente no.

Por supuesto que estamos en contra de la violencia hacia las mujeres, del mismo modo que estamos en contra de la violencia hacia los hombres, los niños, los mayores, etc., que también la sufre. Y es por este preciso motivo, por el cual, y me gustaría resaltar y recordar, que desde Vox proponemos una Ley de Violencia intrafamiliar, para que todas las víctimas, independientemente de su sexo, tanto de víctima como de agresor, tengan la misma protección, u acaso y les pregunto a todos ustedes ¿Vale más la vida de una mujer que la de un hombre? ¿Vale más la vida de una mujer que de un niño? E incluso ¿vale más la vida de una mujer que es asesinada a manos de un hombre, que la vida de una mujer que es asesinada a manos de otra mujer como se dan en las parejas por ejemplo de lesbianas? En vox creemos que todas las víctimas valen igual, que la vida humana vale lo mismo, independientemente de su sexo y que toda la violencia venga de donde venga, tiene que ser condenada por igual.

Pero volvamos, por otro lado, a la moción, y mire, es algo que ustedes repiten de forma reiterada, consecutiva, y es que las mujeres fallecen en mayor número y que por este motivo, merecen una protección especial, y aportan datos.

Bien, pues como ustedes aportan datos, vamos a seguir su regla de tres y aportemos datos también. Miren, en el año 2018 hubo en España 15.837 muertes por causas no naturales. De estas muertes, de las 15.837, el 63% eran hombres, frente al 37% que eran mujeres.

Por otro lado, y siguiendo con los datos, en el año 2018 hubo tristemente 3.676 casos de suicidio en España, del cual el 75% eran hombres, frente al 25% que eran mujeres.

Y por último, hubo tristemente también, 652 accidentes laborales que causaron la muerte. De lo cual el 92%, nada más y nada menos que diez veces más, el 92% eran hombres.

Siguiendo su regla de tres y agarrándose a ese dato yo les pregunto. ¿Por este motivo habría que dotar simplemente de medidas de seguridad a los hombres en su puesto de trabajo? ¿Porque el 92% de las víctimas son hombres? No. Habría que dotarlas igual, y hay que proteger a las mujeres sean mil las que fallezcan al año o sea simplemente una.

Por otro lado, también, continuamos y con los datos. Mira, ustedes vienen a indicar en uno de los párrafos que según el Instituto Nacional de Estadística, el número de víctimas de

violencia de género en el año 2018 fue de 31.286 personas, un 7,9 % más que el año anterior. Lo que denota y lo que viene a demostrar, porque es tanto como reconocer, que las leyes de género que ustedes mismo aplican y riegan con cantidades ingentes de dinero público son ineficaces, son ineficaces, sin contar no solamente que no radiquen el problema, sino que además generan muchos otros, como puede ser la discriminación a la mitad de la población, por razón de sexo, y aquí, que anteriormente la moción de ciudadanos sobre el día de, conmemorar el día de Transgénero, todo el mundo hablaba del artículo 14 de nuestra constitución. Parece ser que aquí se les olvida y a nadie le interesa.

Por otro lado, no acaban con el problema y no tengo ningún reparo en decirlo, por una razón muy sencilla, porque no les interesa con estas políticas acabar con el problema, le interesa dividir a la sociedad, le interesa la guerra de sexo y esa es su única finalidad.

Además, resulta de no ser por la seriedad del tema, gracioso, que ustedes, vengan a dar lecciones de feminismo. Cuando ustedes hablan de esto, miren, en su artículo, en su párrafo, perdón, punto número 2 de acuerdos, expresan, dicen literalmente: "Expresar los rechazos a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género, así como la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista".

Yo no sé si cuando ustedes hicieron esto, lo hicieron refiriéndose a nuestro partido, a mí el que realmente se me viene, es el de ustedes, cuando por ejemplo votan en contra de la prisión permanente.

Continuare posteriormente. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Bueno, ustedes creo que defienden en su programa, la derogación, directamente la derogación de la Ley de Violencia de Género. Parten, como ya hemos visto en repetidas ocasiones de hipótesis, de negar una realidad, de que el número de mujeres maltratadas, asesinadas a mano de su pareja es muy superior al de hombres. Si no recuerdo mal, no he traído el dato, pero era el 1% de los hombres, frente al 99% de las mujeres ¿no?.

Habláis de denuncias falsas también, cuando las estadísticas dejan un porcentaje menor al 0,1 %, incluso sumando casos que están en tramitación. Como dice la moción, llevamos más de 1.000 mujeres, concretamente 1.025 a 24 de octubre, 1.025 hasta el 24 de octubre desde el 2003, 49 en los que llevamos de año, de las cuales sólo en 11 casos hubo

denuncia previa y 32 vivían con su agresor, y en caso de menores de 2013 han sido 34 víctimas, tres de ellas sólo en este año.

Es que estamos, ante un, un terrorismo machista, que ha sesgado más vidas que el terrorismo de ETA desde los 60 hasta 2010. 64 mujeres asesinadas de media desde 2003 al año, y esto no para, esto continua preocupadamente e incluso va en aumento. Los casos de violencia de género fueron, como dice, como ha dicho, y como ponemos en la moción de entre todos los partidos 31.286 en 2018, 7,9% más.

Todos los Partidos tenemos que estar unidos para combatir esta lacra. Hay que combatirlo pues como lo que es. Hay que dejar ya de hablar de que no existe, porque mientras hablamos de lo que no existe, denuncias falsas por ejemplo, nos olvidamos de lo que sí es real, que es el número de mujeres y menores asesinados por esta violencia.

Y claro que hay que hablar concretamente sobre la violencia contra las mujeres, no las muertes en general que se produce en el país. Porque es un problema muy serio, que entre todos tenemos que trabajar para erradicarlo y para mejorar y conseguir que estas muertes disminuyan. Si seguimos trabajando en ello, yo estoy seguro de que conseguimos con educación, con trabajo y con medidas, que esto pasa. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señora Belaradj tiene la palabra.

Dña. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que el señor Maldonado me ha dejado sin palabras, el comparar accidentes con asesinatos creo que eso se lo debería hacer ver, señor Maldonado. Pero esta primera intervención no se la voy a destinar a usted, creo que tengo una mayor responsabilidad aquí, que es concienciar y de verdad exponer la situación que tenemos.

Primeramente, me gustaría empezar agradeciendo a los Partidos Políticos que se han sumado al minuto de silencio, que desde este Grupo Municipal propuso celebrar antes de cada Pleno, como muestra de condolencia a las mujeres asesinadas en ese mes.

Hoy, más que nunca, me dirijo a este Pleno y a todos los vecinos que están aquí, para pedir la ayuda de toda la sociedad. Necesitamos erradicar la violencia machista y para eso necesitamos que todos nos involucremos, hombres y mujeres. Esto no se trata de una guerra de sexos, esto se trata de que hay que detener la violencia machista y es tarea de toda la sociedad.

En lo que va de año, 49 mujeres han muerto por violencia machista y 38 de ellas no habían puesto denuncia. Esto nos indica que queda muchísimo por hacer.

Y sí que es verdad, que observamos que cada vez hay más denuncias, pero solo el 2% de las presentadas la realizan las víctimas. La mayoría de ellas, entorno al 85% las interpone los atestados policiales, que aprovechamos este momento para agradecerle su gran labor contra esta lacra.

No podemos seguir permitiendo que las mujeres sigamos siendo asesinadas por el simple hecho de ser mujer y eso hay que combatirlo, educando desde la libertad y desde la igualdad.

Son especialmente preocupantes los delitos sexuales, ya que se han aumentado las diligencias previas por este motivo en un 23%. Por eso, desde las administraciones, profesores, padres, cada uno de nosotros tenemos una gran responsabilidad.

Como sociedad, tenemos que dejar de normalizar ciertas conductas y comentarios, que todas las mujeres hemos sufrido alguna vez. Como: "¡Ten cuidado no vuelvas sola de noche!" "¡No me extraña que te paso algo como vas vestida!" "¡Si te pones ese escote es para que te miren!" "¡Si has conseguido llegar hasta ahí es porque algún favor habrás echo!" "¡Si se han sobrepasado es porque les habrás provocado!"

¡Basta ya! Las mujeres no tenemos que tener miedo, las mujeres no tenemos que ser objetos sexuales, las mujeres no tenemos que ser sumisas, las mujeres no tenemos que encargarnos de los niños y de la casa solas, las mujeres no tenemos que ser obedientes, las mujeres no tenemos que ir perfectas, las mujeres no tenemos que tener cuidado, las mujeres no tenemos que renunciar a nuestra carrera profesional por ser madres.

Con esto quiero decir que para radicar la violencia machista tenemos que andar mucho más, y que crear una sociedad donde los niños y niñas puedan convertirse en hombre y mujeres sensibles, libres, fuertes e iguales. Donde ellos no tengan que ser los fuertes y nosotras la sumisas, donde ellos no tengan que ser protectores ni controladores y nosotras obedientes y dependientes, donde los hombres no sientas que la mujer es de su propiedad, y nosotras no nos sintamos libres.

Porque si no hacemos nada, las mujeres seguiremos muriendo por causa de la violencia machista y tendremos que seguir rindiendo homenaje a las mujeres asesinadas año tras año. Porque si no hacemos nada, nuestras hijas, nuestras sobrinas y nuestras nietas seguirán viviendo en un mundo desigual. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj. Sí señor Sánchez, perdón que no le veía.

D. Rafael Sánchez Romero.

Mire señor Maldonado, yo me niego a debatir con usted este tema y además, después de cómo ha banalizado la muerte de ciento de mujeres, me niego a debatirlo.

Eso sí, la próxima vez que hable usted aquí de consenso progre, hablaré hacia usted como la discrepancia facha. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Sí, tiene la palabra señora Castro.

Dña. M^ª Jesús Castro García dice: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Como no podía ser de otra manera, el Partido Popular de Pinto manifiesta su compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, así como respalda el merecido reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes. Del mismo modo, manifestamos nuestra tolerancia 0 con los maltratadores. Nos preocupan los datos oficiales a nivel nacional que tenemos a ese respecto, uno de ellos nos dice que en lo que va de año 2019, 49 mujeres perdieron la vida, víctimas de actos de violencia contra la mujer.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística establece, que durante el año 2018, 31.286 mujeres fueron víctimas de violencia de género. Es decir, que se ha incrementado en un 7,9% el número de víctimas respecto del año anterior.

Estos datos nos indican, que la violencia machista, física, psicológica, sexual contra las mujeres, no sólo lo desciende, sino que en algunas de sus manifestaciones va en aumento, algo que desgraciadamente queda palpable también en nuestro municipio, donde durante el año 2019 se han atendido 49 casos de violencia de género.

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, con la intención de concienciar a la sociedad sobre una de las mayores vulneraciones de los derechos humanos existentes a día de hoy.

La violencia contra las mujeres se ejerce de formas múltiples, y desgraciadamente ninguna sociedad se encuentra exenta de ella. Si bien nos estremecemos cuando los informativos abren con noticias sobre el asesinato de otra mujer a manos de un hombre, no debemos de olvidar que esto no deja de ser la punta del iceberg. La violencia contra la mujer comienza mucho antes, escondiéndose detrás de comportamiento socialmente aceptables, situaciones que permiten una desigualdad real entre hombres y mujeres y que se convierten en una relación de subordinación que fractura la convivencia.

Así mismo, debemos tener en cuenta que esta violencia repercute, no sólo en la mujer, sino también de forma directa en multitud de niñas y adolescentes.

Desgraciadamente, en muchas ocasiones el único recurso que tienen las víctimas es el que se ofrece desde los ayuntamientos, motivo por el cual debemos incrementar los medios tanto humanos, financieros y materiales, que nos permitan desarrollar esta labor. Debemos reforzar la detección temprana en los diferentes servicios públicos municipales y así poder anticipar nuestra actuación, y llegar a esas mujeres que se enfrentan a cualquier tipo de violencia.

Por ello, debemos seguir fomentando la formación en esa materia de todos los profesionales municipales, Servicios Sociales, de Salud, Seguridad, Educativos, Culturales etc, para que puedan realizar una detección precoz de situaciones de violencia, de cara a facilitar una pronta ruptura con esta.

Continuemos con el desarrollo de campañas preventivas y que fomenten las relaciones igualitarias, con especial incidencia en la población infantil y adolescente, en colaboración con las Comunidades Educativas, desde el convencimiento de que la educación de niños desde las edades más tempranas en valores de igualdad, es el camino para erradicar la violencia de género.

Sigamos promoviendo campañas, que sirvan desterrar roles sexuales y erradicar ciertas actitudes y comportamientos que están instalados en nuestra vida cotidiana y que perpetua la desigualdad, que no deja de ser el origen de la violencia de género.

Por último, desde el Partido Popular de Pinto queremos agradecer el trabajo que se lleva a cabo para proteger, apoyar y asistir a las víctimas de violencia machista, por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, colectivos y profesionales especializados en esa materia, y los trabajadores del Observatorio de la Vivienda de Género en nuestro municipio. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora de Castro. Sí señora Reguilón tiene la palabra.

Dña. Flor Reguilón dice: Muy buenas. No hay peor ciego que aquel que no quiere ver, no sé si lo que voy a decir ahora servirá de algo, pero soy persistente, y este es el primero de muchos años en los que vamos a tener que hablar de esto.

Usted, señor Maldonado, puede taparse los ojos con las manos, ojalá eso sirviera para que no hubieran muerto 1.026 mujeres, 1.026 porque hoy, actualizado a fecha de hoy hay una

más. Una mujer desaparecida en enero en Almería, cuyo cadáver sólo se encontró en julio, se ha demostrado ahora que es violencia de género y ha dejado a dos hijos y a dos hijas huérfanos, no ha llegado a cumplir los 40 años. Ojalá, que porque usted decidiera darle, usted y su partido decidieran darle otro nombre, yo no voy a repetir el nombre, la violencia machista, el contador de la violencia machista, se parase en estas 1.026 mujeres y en los 34 menores desde el 2013.

Ojalá que bastase con cambiar el nombre por otro que a todas luces es incorrecto, en mi opinión, que no define la realidad y que no va a la medula del problemas. Pero insisto, si realmente bastase un cambio de nombre para que todo se resolviera, para que no tuviéramos que sentir la vergüenza que sentimos todos, en nombre de la sociedad en la que dos millones y medio de mujeres, el 12,5 % de las mujeres mayores de 16 años, han sufrido en el último año en España, en el último año en España 2.500.000, han sufrido violencia de género.

Insisto cuando digo que si un simple nombre bastase para que el SAMUME, la Policía especializada de Pinto, que lucha contra la violencia de género, pudiera dejar de atender los 54 casos activos en este momento en nuestra ciudad, y dar por definitivamente cerrado los 260 casos, para que las 102 mujeres y los 16 niños y niñas hijos de víctimas de violencia de género, pudieran estar seguras y tranquilas, seguras y tranquilos también por los niños, créame que si bastase un nombre yo no tenía ningún problema en cambiarlo.

Créame que pocas cosas me agradarían más que cerrar el Punto de Violencia de Género, poder dedicarnos todos y todas a otra cosa, porque le garantizo, que estar hablando de esto aquí es muy duro, no es un plato de buen gusto. Pero esto es mucho más serio que cerrar los ojos, e inventarse una realidad paralela, o decidir que las cosas ocurren de otro modo. Y no me preocupa tanto el cambio de nombre, que realmente será una cosa pecata minuta, lo importantes es que ustedes, en aquellos sitios donde están en el gobierno, reducen la inversión y la atención a las víctimas y la prevención, y eso sí que es grave. Le voy a dar algunos datos de esa familia de la que usted tanto habla, de eso que ocurre dentro de las familias de las que usted habla y dentro de ese nombre.

En la violencia de pareja, el 95 % de los condenados son hombres, en la práctica el 100% de las agresiones sexuales las cometen hombre. Esto es algo que usted no puede entender, porque usted no va por la calle y cuando oye un ruido por detrás se para, coge un móvil, llama a alguien, o se para a ver un escaparate. Esto es algo que usted, entiendo que no lo pueda entender, pero este es el resultado de que en la práctica el 100% de los agresores sexuales sean hombres. Y dentro de esa familia que todos tenemos, el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia de los hombres hacia las mujeres. Esto es lo que ocurre dentro de las familias españolas. Por mucho que usted se tape

los ojos, este gobierno municipal, el Partido Socialista, la gran mayoría de partidos como se puede ver realmente en este Pleno y la mayoría de la sociedad somos muy coherentes y vemos la realidad, hay discriminaciones estructural contra la mujer, debido a la desigualdad existente y ello se refleja en que hay violencia machista, y es imprescindible adoptar medidas para reducirlo. Y no se confunda cuando dice que estamos discriminando a la mitad de población, no, esto va contra los violentos, porque son muchos los hombres que no son violentos y que son feministas y que están luchando contra la desigualdad y que están protegiendo a las mujeres de violencia de género. Y, le voy a decir, no quiero que lo haga usted a propósito, pero realmente, es muy grande el favor que hace usted a los hombres que practican violencia de género contra las mujeres, cuando decide no sumarse a esta moción. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón. Señor Maldonado tiene segundo turno de palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias señor Presidente. Mire, empezaré señora Reguilón por el final si le parece. Que las mujeres mueren, evidentemente, ahí estamos todos de acuerdo. Habla usted de que desde nuestro partido promovemos el hecho de reducir o eliminar presupuesto a este tipo de ayudas. Le diré un dato, en el año 2015 fue el año que económicamente más se dotó a la violencia de género, y por consiguiente, tristemente, fue el año que más mujeres fallecieron por esta causa.

Nosotros, no negamos que haya mujeres que mueran, lo que decimos es que se tiene que condenar tanto cuando un hombre mata a una mujer cobardemente, como cuando una mujer mata a un hombre, a un niño, o un niño mata a su abuelo. Es lo que estamos diciendo.

Por otro lado, como saben, no suelo, suelo ser muy respetuoso y pretendo seguir siéndolo, pero estoy cansado de su feminismo de salón, ustedes dan datos, yo también les he dado, pero les voy a dar más datos aún, que es donde me había quedado en la moción anterior.

Ustedes se llenan la boca de que hay que proteger a la mujer, muy bien, parece ser, que cuando ustedes no movieron un dedo para evitar la derogación de la doctrina Parot muy poquito le preocupaban las mujeres y les explicó el porqué, aunque lo conocen bien.

Miren, entre evidentemente los terroristas que ya sabemos todos, se puso en libertad, entre otros, a Emilio Muñoz, el asesino de la joven Anabel Segura, el cual en 1993, mientras la joven hacía footing por la urbanización de Moraleja de Madrid, fue asesinada y enterrada entre las ruinas. El caso de las niñas de Alcazar que tristemente todos conocemos, Juan

Manuel Valentín Tejero, acusado de raptar y violar a una menor de 9 años. El violador del ascensor, uno de los casos más polémicos Pedro Luis Gallego, que cumplía condena por 18 agresiones sexuales.

Podría seguir, Arturo Valdeiglesias, condenado en 1999 a 96 años de prisión, autor de 6 delitos de violación a una de sus hijas, a una de sus hijas. Así podría ponerle hasta 78 casos, como digo, ahí poco o nada les preocupaban ustedes las víctimas.

Nosotros, desde Vox, y lo saben ustedes muy bien, lo que pedimos es igualdad real, y somos el único partido, el único partido, que pide la cadena perpetua sin titubeos para asesinos de mujeres, violadores, entre otros.

Y por último, y ya para finalizar, hay otra portada que me gustaría enseñarles, además es reciente del pasado 4 de septiembre de 2019, del ABC, donde indica muy acertadamente: "Vox evita que Irán humilla las diputadas españolas" La Presidenta, Partido Socialista del Congreso había aceptado que la Delegación de Teran no saludara a las mujeres. ¿De verdad van usted a dar lecciones de feminismo?

Y por último ya, si se me permite acabo, por alusiones, contestar a la señora de Ciudadano. Mire Nadia, yo no he comparado, en este caso, he dado un dato para que ustedes lo entendiesen, lo que si comparo es la vida de un hombre con el de una mujer, porque para nosotros valen lo mismo, pero le diré una cosa, tampoco se lo voy a tener en mucha consideración, dado que ustedes en el año 2015 defendían a capa y espada lo mismo que estamos defendiendo nosotros actualmente, ahora abanderan el feminismo, muy probablemente dentro de tres meses defiendan lo mismo. Con lo cual, no le voy a dar mayor importancia. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado ¿señor López? Tiene la palabra

D. Isaac López dice: Sí, gracias, voy a intentar ser breve.

Bueno, ustedes unen así muy ligeramente el dar más recursos con aumento de las muertes, eso me ha parecido entender. Realmente el aumento de recursos en el combate de la violencia de género, pues también hace que las mujeres también, visibilicen más, se sientan más arropadas para poder denunciar y eso es muy loable.

Que también en 2017, la Campaña "Me Too", hizo que, ver como todas las mujeres estaban juntas, y la sociedad también, y los hombre, y muchos hombres también estamos en la lucha contra la violencia machista, y también eso hace que aumente las denuncias. Esperemos que la educación, que las mejoras en la educación eviten que los jóvenes

actuales, los hombres, sigan con esa violencia, sigan con esa lacra, con ese terrorismo machista.

Y por supuesto que apoyamos esta moción, y no entendemos como cualquier persona puede estar en contra de combatir este gran problema de la sociedad. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí señora Belaradj tiene la palabra.

Dña. Nadia Belaradj dice: Hombre, me gustaría contestar al señor Maldonado, pero se ha marchado. No sé, lo mismo es que se ha quedado un poco así, abrumado por tanto, pero no sé ¿Le podemos esperar? Porque la verdad es que me gustaría contestarle y decírselo a él en persona. Pido un receso por favor hasta que vuelva para poder contestarle.

El señor Presidente dice: No, esperamos, no se preocupe. Es que si hacemos un receso, sabe que si son cinco minutos, son diez al final o quince, o veinte. Entonces, le dejamos que espere, yo sé que todos tienen muchas ganas de responder al señor Maldonado, si quieren aprovechar mientras, para ir alguno al aseo y esas cosas.

Ya se ha incorporado, silencio por favor, señor Maldonado es que le estaban esperando todo para darle la réplica.

D. Miguel Maldonado habla fuera de micrófono, es incomprensible.

El señor Presidente dice: Nada, gracias. Señora Belaradj tiene la palabra, cuando quiera.

Dña. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias señor Presidente. Vamos a ver, lo primero quiero dejar claro, que nosotros nunca hemos planteado retrocesos, siempre avances, y conquistas en materia de igualdad. Al contrario que ustedes, que cuando pensamos que ya no pueden decir ninguna burrada mayor, superan las expectativas, señor Maldonado.

Mire señor Maldonado, los datos están ahí, y el número de mujeres víctimas, inscritas por violencia machista en el registro central del Ministerio de Justicia en el año 2018 fue de 31.286. Como ha dicho el Partido Popular, un 7,9% más que el año anterior.

¿Sabía usted que por cada mujer maltratada y asesinada, 10 sobreviven y se quedan discapacitadas? La mayoría ciegas o sordas según la fundación la ONCE y todas con grandes secuelas psicológicas de por vida.

Despierte señor Maldonado, que este es un problema de la sociedad, de toda la sociedad, a las mujeres nos están matando, nos están violando, no podemos tener el lujo de desviar la atención de esta lacra. Derogar la Ley de Violencia de Género o incluir otro tipo de violencias, que por supuesto desde ciudadanos condenamos cualquier tipo de violencia, pero no podemos permitirnos el lujo de dar ningún paso atrás en esta lucha.

Una cosa distinta, es que además se puedan abordar otros asuntos como la protección a toda clase de víctimas, cuestión que ya esté legislada, o se está legislando como es el caso de la Ley de Violencia Contra la Infancia, mejorando las leyes o añadiendo nuevas, es totalmente compatible.

Pero señor Maldonado, los datos son alarmantes, y están ahí, hay 35.882 mujeres víctimas frente a 2.792 hombres víctimas y 34.946 agresores, frente a 1397 agresoras.

Las diligencias previas por abusos sexuales han aumentado en el último año, le sigo dando datos: 6.425 abusos sexuales y 6.119 agresiones sexuales. Esto sí es desigualdad señor Maldonado y no la Ley de Violencia de Género. Porque efectivamente, lo que dice la Constitución es que todos somos iguales ante la Ley, pero por desgracia señor Maldonado, existen desigualdades y por eso se hacen leyes específicas para eradicarlas. Porque entre hombres y mujeres no existe una igualdad real. ¿Y que lo certifica? Que existe una brecha salarial y las mujeres cobramos un 12,2 % menos.

Desde el momento que más del 90% de las reducciones de jornada por cuidado de hijos las solicita la mujer, desde el momento que el número de las mujeres víctimas de violencia de género, es 13 veces superior al de los hombres.

Por lo tanto, señor Maldonado, hay desigualdades y la violencia si tiene género, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los datos.

Y respecto a las denuncias falsas, señor Maldonado, las condenas por las mismas, representan un 0,0069 % del total de denuncias. Le sigo dando datos. Me parece muy irresponsable por su parte y el de su partido, que intente hacer de un problema tan grave, una confrontación entre hombres y mujeres. Porque lo que no pueden ir diciendo por ahí, es que la violencia de género recoge que los hombres son violadores y asesinos en potencia, porque eso es mentira.

Lo que hay que hacer es concienciar, y unir a la sociedad para terminar con la violencia machista. El principal problema, no son las denuncias falsas señor Maldonado, que por supuesto hay que radicar. El principal problema son las mujeres que mueren cada semana, cada mes, cada año. Por lo que cada uno, tendrá que elegir como quiere contribuir a radicar este problema de la sociedad.

Desde Ciudadanos lo tenemos claro, y lo vamos a hacer desde la unión, desde el apoyo a las víctimas y la concienciación para crear una sociedad plural, diversa y con igualdad de derechos. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj ¿Nada? Señor Aguado tiene la palabra.

Interviene D. Carlos Mario Gutiérrez González y dice: Muchas gracias.

Creo que por desgracia, no vamos a convencer al señor Maldonado, pero antes hablaba de eufemismos, creo que hay un eufemismo en este caso bastante sangrante. Las mujeres mueren sí, pero para definirlo mejor, habría que decir que a las mujeres las matan, a las mujeres las asesinan, no mueren de muerte natural, ni mueren, no, en este caso las asesinan asesinos que deben ser condenados y son los que debe caer todo el peso de la ley, que quede eso muy claro.

Y también con respecto a lo que usted dice bastante alegremente, y de manera bastante contumaz, con respecto a la ideología de género, las ideologías, los adoctrinamientos, usted también está adoctrinado, usted es el que está adoctrinado y está siendo el que expone en todo su desarrollo la ideología machista, téngalo claro. Los demás tendremos nuestra ideología, pero usted tiene la suya muy determinada, y tiene un adoctrinamiento muy determinado, es muy fácil acusar a los demás de estar adoctrinados, pero usted también demuestra que lo está. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Gutiérrez. Sí, ahora sí señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Señor Maldonado, su intervención, su intervención me ha parecido, nos ha parecido de todo punto bochornosa. Abochorna a todos aquellos que creemos que esta situación, que esta lacra, debe de acabar.

El 25 de noviembre, se celebra el Día Internacional contra la eliminación de la, para la eliminación de la violencia contra las mujeres, en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y M^o Teresa a manos de la policía del dictador Trujillo en la República Dominicana, hace ya casi 40 años.

Es lamentable que en este momento, no haya sido posible, que este Ayuntamiento por unanimidad, haya sido capaz de sacar una declaración contra la violencia a las mujeres, nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado. Sí señora Reguilón tiene la palabra.

Dña. Flor Reguilón dice: Voy a ser muy breve. La lucha contra la violencia machista es una prioridad política y democrática. No dejaremos en nuestro empeño de aislar a los violentos, hombres violentos contra las mujeres, y no vamos a dar ninguna cobertura política a quienes no quieran aislarlos. Por eso nuestra política contra la violencia de género, se va a resumir en hacer lo que se debe hacer y lo que se hace, cuando se está en una situación de tener un cáncer, reconocer, aislar, atacar y reducir hasta que desaparezca. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón. Pues pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues aprobado por mayoría.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 23 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO y PODEMOS, y 1 voto en contra del Grupo Político VOX, **por mayoría absoluta, aprueba la moción presentada por los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos Pinto y Podemos, relativa al 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres"**

El señor Presidente dice: Siguiendo punto señor Secretario.

El señor Secretario dice: Sería una nueva moción de urgencia, habría que votar la urgencia de forma previa. La propuesta es relativa a, lo leo, es una moción firmada por los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos de Pinto y Podemos Pinto, en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.

El señor Presidente dice: Pues pasamos a la votación de la urgencia ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1

El Ayuntamiento Pleno con 23 votos a favor de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y Podemos, y 1 abstención del grupo Vox, aprueba la inclusión en el orden del día de la moción que presentan los grupos

municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos Pinto y Podemos, relativa al 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres"

2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PINTO Y PODEMOS PINTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

El Próximo 20 de Noviembre conmemoramos el Día Universal de los Derechos del Niño y la Niña. La Declaración de los Derechos del Niño que incluía diez principios fue aprobada en 1959 por las Naciones Unidas, aunque en un inicio esta Declaración no era suficiente para garantizar los derechos de la infancia ya que legalmente no tenía carácter obligatorio.

En 1978 el gobierno de Polonia presentó en las Naciones Unidas una posible Convención sobre los derechos de los niños y niñas, cuyo texto final logró alcanzarse tras 10 años de negociaciones con los distintos gobiernos de todo el mundo, ONGs y otras instituciones. De esta forma el 20 de Noviembre de 1989 se aprueba el texto final de la Convención sobre los Derechos del niño y la niña, que será de obligado cumplimiento para todos los países firmantes de la misma.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos de todos los niños y niñas. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños, niñas y adolescentes

En 1990 esta convención se convirtió en ley, después de ser firmada por 20 países, entre los que se encuentra España. Actualmente forman parte de esta convención prácticamente todos los países del mundo y cada 20 de noviembre celebran el Día Universal de los derechos de la Infancia.

El Objetivo de conmemorar este día es hacer visibles los derechos de la infancia y enfocar las actuaciones políticas en lograr lo establecido en estas leyes internacionales que, como la Declaración Universal señala: «El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental será el interés superior del niño.».

Los países firmantes se han comprometido a cumplir y garantizar los Derechos recogidos en la Convención y se han elaborado leyes y políticas públicas para su cumplimiento. Además

existe un Comité de Derechos del Niño cuya función es la vigilancia de que se cumplen estos compromisos y recogen las denuncias sobre incumplimientos que se detectan en algunos gobiernos.

A pesar de ello y aunque poco a poco se van implantando medidas para garantizar estos derechos, aún queda mucho trabajo por hacer, como demuestra el informe "Hagamos que los derechos sociales sirvan para la infancia" de la Red Europea Eurochild, que tras analizar las políticas económicas de la Unión Europea en 18 países ha determinado la situación de la pobreza infantil y de los derechos de la infancia, haciendo que la Comisión Europea realice recomendaciones a cada estado miembro.

Esta comisión Europea ha señalado la pobreza infantil en más del 75 % de los informes nacionales, sin embargo, sólo en España, donde los niveles de pobreza infantil se sitúan en el 28,3 %, se ha recibido una recomendación específica de esta comisión y que hace referencia a la necesidad de mejorar el apoyo a las familias en lo relativo a transferencias monetarias.

De las recomendaciones que la Plataforma de Infancia ha planteado en 2019 cabe destacar la importancia de conseguir un Pacto de Estado por la Infancia, la urgencia de acabar con la pobreza infantil en España y la necesidad de cumplir y defender los derechos de la infancia en su totalidad. Además, del Plan Nacional de Reformas que presentó el Gobierno de España en 2018 destaca que aún queda mucho por mejorar en inversión en infancia en nuestro país. En 2018 España invirtió sólo el 1,3 % de su PIB en niños, niñas y adolescentes, sin embargo la media de inversión de la Unión Europea alcanza el 2,4%.

Por otro lado señalar la preocupación de todos los grupos políticos firmantes sobre el aumento y la creciente participación de los jóvenes en los juegos de azar y apuestas online, que junto al inicio cada vez más temprano en el consumo de alcohol y estupefacientes así como en el mantenimiento de relaciones sexuales de riesgo, son problemas que no podemos dejar de abordar aunque no sean competencias directas de esta Corporación.

Como Administración local más cercana a la ciudadanía y dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento, debemos exigir a las Administraciones que cumplan con sus obligaciones respecto a la implantación de medidas que aumenten la protección de la infancia, tanto a nivel estatal o dentro de las Comunidades autónomas. Así mismo el Ayuntamiento debe implantar todas las medidas posibles, dentro de sus competencias, para favorecer la igualdad de oportunidades, garantizar el acceso a los servicios públicos, erradicar en la medida de lo posible la pobreza infantil en nuestro municipio y fomentar la participación infantil y la reflexión sobre temas municipales, especialmente en aspectos que afectan directamente a la población infantil y juvenil de nuestro municipio.

Los grupos municipales firmantes, consciente de la importancia de velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en la Declaración, que son los siguientes:

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

Propone al Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de la Infancia y llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña. Así como a promover la participación de la Infancia a través del Consejo de la Infancia de Pinto y generando espacios de participación diseñados para ellos y ellas. Así como la promoción de la reflexión sobre la Convención de los Derechos de la infancia en los Centros Educativos del municipio.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el primer Plan de Infancia que junto a nuestro Consejo de la Infancia nos permita adherirnos a la Red de las Ciudades Amigas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y desde ahí trabajar para favorecer la participación social y apoyar a las organizaciones no gubernamentales,

asociaciones, fundaciones y empresas que tengan como objeto la promoción de los derechos y deberes de l@s niñ@s como sujetos de pleno derecho

CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, diversidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, poniendo en marcha medidas y recursos que faciliten el acceso a los servicios favoreciendo la igualdad de oportunidades (becas municipales, ayudas económicas para libros y comedor escolar, acceso a la cultura y garantizar el ocio educativo y la alimentación adecuada a los menores más vulnerables en periodos no lectivos).

SEXTO: Poner en marcha campañas de prevención y sensibilización sobre los riesgos que supone la adicción al juego, el consumo de drogas legales o no y las conductas de riesgo entre los jóvenes y adolescentes.

SÉPTIMO. Instar al gobierno de la nación a implementar medidas de protección infantil así como aumentar la inversión en infancia, consensuando un Pacto de estado por la Infancia y elaborando e implementando el III Plan de Infancia y Adolescencia (PENIA).

El señor Secretario lee la parte resolutive de la moción

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención? Sí señor López, Sí el señor Maldonado no está.

D. Isaac López dice: Nada, que con esta moción, pues yo creo que lo que hacemos todos los firmantes es declarar nuestro pleno compromiso con los derechos de la infancia, y también nuestro compromiso en trabajar en mejorar la vida de los niños y las niñas de nuestro municipio.

Y bueno, pues estamos muy contentos yo creo todos de que, de esa unión. Pero bueno, vuelves a una pena que no se haya podido hacer una declaración institucional como ha dicho el señor Aguado anteriormente en este sentido, porque hay un partido que no entiende ¿no? Que no presta a decidir, a declarar esa unión contra todo lo que pueda afectar a un niño y a favor de su vida y de todos sus derechos. Y votaremos a favor, como es lógico, ya que la hemos firmado. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Si señora Belaradj tiene la palabra.

Dña. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias señor Presidente

Desde Ciudadanos nos hemos adherido a esta moción, porque los niños son seres humanos, que tienen exactamente los mismos derechos humanos que los adultos, son más vulnerables, y por lo tanto requieren de más atención y asistencia. Y es por eso que tienen sus propios tratados de derechos humanos, como la convención internacional sobre el Derecho del Niño, basándose en la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y al respeto de sus opiniones.

Actualmente, de los 2,2 billones de niños en el mundo, 600.000.000 viven en la pobreza extrema. Cada año casi 9.000.000 de niños menores de 5 años mueren por causas que se podrían evitar. 17.000 niños mueren de hambre cada día, la ONU calcula que unos 250.000 niños y niñas menores de 18 años están asociados con grupos armados y con las fuerzas armadas, y más de 100.000.000 de niños en edad escolar, no asisten a la escuela, y en la Unión Europea en concreto, el 19 % de los niños están en riesgo de caer en la pobreza y el 9% de los niños menores de 14 años viven en hogares donde los adultos no tienen un trabajo remunerado. Muchos de ellos, son víctimas de discriminación y experimentar regularmente perjuicios o falta de conciencia, y a menudo están excluidos de participar en las decisiones que les afectan.

Por eso, desde Ciudadanos consideramos de suma importancia unirnos a la conmemoración del Día Universal del Niño, para concienciar y recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable, y por lo tanto que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Si a los niños se les reconoce como personas con derechos y obligaciones, provocamos un cambio en su perfección, ya que si todos los niños independientemente de su sexo, origen, étnico, condición social, lengua, edad, nacionalidad o religión adquieren estos derechos, les estamos ayudando a que adquieran la responsabilidad de respetarse unos a otros como seres humanos. Si los niños tienen derecho a ser protegidos de los conflictos, la crueldad, la explotación y el abandono, también tiene la responsabilidad de no acosarse o dañarse mutuamente.

Por eso es de vital importancia que desde las administraciones, desde la educación, hagamos todo lo que estén en nuestra mano para concienciar y contribuir a crear una sociedad donde prime el respeto y la igualdad de oportunidades.

Por ello consideramos un paso importante recoger en esta moción el poner en marcha el primer plan de infancia, y desde ahí trabajar para favorecer la participación social y apoyar a las organizaciones no gubernamentales: asociaciones, fundaciones y empresas que tengan como objeto la promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas.

Conmemorar este día mundial nos ayuda además a recordar que todos los niños tienen derecho a la salud, a la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo donde hayan nacido.

Este ha de servir para hacer un llamamiento sobre las necesidades de los más pequeños, para reconocer y agradecer la labor de las personas que cada día trabajan para los niños y niñas, para que los niños y niñas tengan un futuro mejor, y para concienciar que es labor de toda la sociedad la protección de la salud infantil a través de ambientes sanos y seguros, ya que los niños son la mejor esperanza para el futuro. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj. Sí señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez García dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Bueno, estamos viendo que esta tarde en Pinto, la campaña electoral.

Habla Dña. Nadia Belaradj Moya.

El poner en marcha el primer Plan de Infancia y desde ahí trabajar para favorecer la participación social y apoyar a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y empresas, que tengan como objeto la promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas.

Conmemorar este día mundial nos ayuda además a recordar que todos los niños tienen derecho a la salud a la educación y la protección independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido. Este ha de servir para hacer un llamamiento sobre las necesidades de los más pequeños, para reconocer y agradecer la labor de las personas que cada día trabajan para los niños, para que los niños y niñas tengan un futuro mejor, y para concienciar que es labor de toda la sociedad la protección de la salud infantil, a través de ambientes sanos y seguros, ya que los niños son la mejor esperanza para el futuro. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj, sí, señor Pérez, tiene la palabra.

Interviene D. Francisco José Pérez García.-

Sí, muchas gracias señor Presidente. Bueno, estamos viendo que esta tarde en Pinto la campaña electoral se ha adelantado 3 horas, al comienzo oficial de las 12 de la noche, y ya hay posicionamiento por determinado grupo ¿no? Me voy a limitar, en nuestro caso, a

fijar la posición del Partido Popular y los acuerdos que vamos a votar, que hasta ahora y desde hace un montón de años hemos votado en este salón de Plenos por unanimidad.

El pasado 25 de octubre, los grupos de esta corporación nos hemos reunido con el objetivo de consensuar, como siempre hasta ahora, el texto de una moción conjunta en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña. He repasado mociones de años anteriores, relativas a este acuerdo, e independientemente de los mensajes y de los datos globales y de los posicionamientos generales, en esta corporación hemos tratado temas locales, que yo creo que es lo que nos corresponde. Incluso datos relativos a este asunto. De hecho, he visto que por ejemplo en 2013 se realizaron intervenciones relativas a la elaboración, perdón, a la labor de las AMPAS en nuestra localidad, a las ayudas de becas para libros de texto. En 2015 la concejala de educación reivindicó el necesario análisis de las necesidades en nuestro municipio de un Plan de Infancia, compromiso de desarrollo de ese documento, el estudio se realizó, el Plan no llegó, entendemos que hoy además lo estamos solicitando que se impulse. En 2017 también se incluyó una declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, con motivo del Día Internacional de la Niña, el 11 de octubre. Y en todas estas ocasiones, yo creo que habíamos elevado la palabra Moción a la palabra, en este caso a las dos palabras, Declaración Institucional. Porque al final era el compromiso unánime de todos los grupos de la corporación, que perseguíamos un mismo fin y que estábamos de acuerdo. Es una pena que hoy en varios sentidos no se haya producido este acuerdo.

En cualquier caso, en estas mociones, siempre, años atrás y la de hoy es otro ejemplo, se han, han prevalecido aspectos básicos. Concretamente el repaso histórico a acuerdos internacionales, como yo he dicho, el repaso en materia de protección de la infancia, la actualización de índices de inversión y pobreza infantil. Se han recordado los 24 derechos recogidos en la Declaración Universal, que creo que es la base fundamental de todo, y se han concretado acuerdos para dirigir a estancias superiores y a asumir compromisos siempre dentro de nuestra competencia municipal.

Relativo al apartado de acuerdos, nuestro posicionamiento por supuestos es favorable. De hecho suscribimos la Moción al 100% y formamos parte de la misma, y manifestamos un pleno compromiso con la declaración sobre los derechos de la infancia, instamos al equipo de gobierno, en esta moción, a promover y activar el consejo de infancia, existente ya, pero para que se active de una manera más decidida, si cabe, creando espacios de participación y promoción de iniciativas en los centros educativos.

Este año como novedad instamos al equipo de gobierno a desarrollar el Primer Plan de Infancia, que como digo, ya hay un análisis hecho en la pasada legislatura y es ponerlo en

marcha, en resumidas cuentas, y que nos permita adherirnos a la Red de Ciudades Amigas de la Infancia canalizada a través de Unicef.

Nosotros hemos hecho unas gestiones en ese sentido, para comprobar que efectivamente no estábamos adheridos. Hoy mismo nos ha respondido Unicef que así es, que se hizo un intento también en la pasada legislatura, pero que al final hubo incluso una participación por parte de un Técnico Municipal, pero al final no concluyó. Y, en resumidas cuentas, debe ser el compromiso de esta corporación, llegar a conseguir de manera tangible esos acuerdos.

Y, por último, promover el bienestar de la infancia, poniendo en marcha medidas y recursos reales que favorezcan la igualdad de oportunidades, y materializar campañas de prevención y sensibilización ante amenazas y adicciones, como en todos los casos y en todas las legislaturas esta corporación, estos grupos, los grupos municipales que estamos aquí, los anteriores que han formado parte de esta corporación se han hecho.

Sólo centrándonos en nuestros niños y niñas, y haciendo tangibles estas iniciativas, podemos garantizarles un futuro. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Pérez, nada, segunda intervención, sí señor Maldonado, tiene la palabra.

Interviene D. Miguel Maldonado Caballero.

Gracias señor Presidente, pido disculpas por mi ausencia antes de nada. Indicar brevemente que el motivo por el cual no nos hemos adherido a esta moción, es porque nos sorprende y no terminamos de entender, cómo cuando se habla de los derechos de los niños, como expusimos en la reunión, se le dé una gran importancia a muchos de esos derechos, los cuales no dudo que lo tengan, y con los que estamos evidentemente de acuerdo, pero sin embargo, se deje en segundo plano el que para nosotros es el derecho por excelencia y del que dependen todos los demás que es el derecho a la vida, y del cual ningún grupo político quería hablar.

Por estos motivos, y no por otros, y pese a que desde Vox estamos rotundamente a favor de los derechos de los niños, decimos sí a los derechos de los niños, pero no a esta moción.

Por último y pido disculpas porque sé que no procede, pero he recibido, bueno pues tantas alusiones y me ha resultado imposible contestar. Pero ha habido una que me ha molestado especialmente, básicamente por una palabra que se ha utilizado, que es la palabra que ha utilizado el señor Aguado de bochornoso. Mire, señor Aguado, si a usted le parece

bochornoso que defendamos la igualdad real entre hombres y mujeres, y por consiguiente entre españoles, que peleemos y que estemos en contra de la imposición ideológica, iba a decir de izquierdas, hoy ha quedado patente que no, que también están ustedes dentro. Le voy a decir lo que a mí realmente me parece bochornoso: a mí me parece bochornoso tener mayoría absoluta y no derogar ninguna de estas leyes que tanto daño y desigualdades causan, y engañar a millones de votantes y por tanto a millones de españoles. Eso sí que me parece bochornoso, y eso es lo que ha hecho el Partido Popular. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado, señor López ¿quiere intervenir?

D. Isaac López Sánchez dice: Bueno, como ha dicho Fran, perdone que no me acuerdo del apellido, parece que estamos ya de campaña ¿no? Hay algunos que tienen dos o tres ideas de campaña, y tienen que explotarlas y bueno, aquí lo que vamos a votar es estar a favor de los derechos de la infancia, y por ello estamos a favor Podemos y todo el resto de grupos y nos alegramos por ello, gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, sí señora Belaradj, tiene la palabra.

Dña. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias señor Presidente. Señor Maldonado, hoy me está dejando atónita, la verdad ¿usted está diciendo que no aprueba esta moción porque no se especifica, no se reconoce el derecho a la vida? ¿Usted se ha leído la moción? Es que, le voy a leer textualmente: "Los grupos municipales firmantes, conscientes de la importancia de velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en la Declaración, que son los siguientes: Número uno.- Los niños y niñas tienen derecho a la vida."

Por lo que, permítame decirle, que lo que está usted haciendo es el ridículo, y demostrando que para lo que está usted aquí no es para construir en beneficio de todos, sino para ver cómo puede sacar rédito para sus siglas.

Desde Ciudadanos ya lo pusimos de manifiesto en el Pleno de investidura, que es responsabilidad de todos anteponer lo que nos une, a lo que nos divide. Entonces, yo creo que estamos en una moción de unión, y no para ganar un puñado de votos o crear una discrepancia en algo que además está recogido en la moción.

Entonces, usted está diciendo que no se, lo que estamos planteando aquí estamos planteando aquí es conmemorar el 20 de noviembre, celebrar el día universal de los derechos de la infancia, donde además prácticamente todos los países del mundo están adheridos. Entonces, usted señor Maldonado, tendrá que explicar, y a ver si convence a los

pinteños de su explicación de por qué no se adhiere a esta moción, pero de verdad que si acepta un consejo, señor Maldonado, para las cosas importantes tenemos la responsabilidad de ponernos de acuerdo, y esta lo es. No es discutible que un niño tenga que tener derecho a jugar, derecho a la libertad, derecho a una familia, etcétera, etcétera. Quizás si usted, a lo mejor hubiese acudido a la convocatoria que nos hizo la asociación Criando en Tribus, habría entendido mejor que esta moción es importante, ya que hay gente trabajando para que nuestros hijos, nuestros sobrinos, tengan una infancia sana y feliz, porque eso va a repercutir al final en una mejor sociedad el día de mañana, porque, por lo que le pido que reconsidere su posición y su voto, y vote a favor, con responsabilidad a esta moción.

Desde Ciudadanos, desde luego, tenemos el compromiso claro y firme, de apoyar medidas que permitan que los niños de Pinto tengan sus espacios y puedan crecer de manera sana, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Belaradj, sí señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, muy breve. Yo creo, Miguel, señor Maldonado, que estás o estáis llevando las cosas a un extremo peligroso, y me voy a explicar. No votáis esta moción porque no introduce el tema, evidentemente de la libertad de las mujeres para poder abortar. ¿Presentaste una moción al respecto? Podéis presentar una moción al respecto para que se inste al gobierno central, o a quien sea, a que se derogue esta Ley.

Porque, de esta manera que lo estáis haciendo, estáis siempre buscando una excusa, una excusa, para no apoyar algo que es aceptado por toda la corporación, y yo creo que eso os excluye, y te voy a poner un ejemplo, imagínate que se presenta una moción de apoyo genérico a la Policía, de apoyo genérico a la Policía, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo a la Policía Local, y llega unidas Pinto y dice no, como no ponga ahí que hay que quitarle las medallas a Billy el Niño, no voto la moción. ¿Tiene sentido? No. Si quiero que se le quiten las medallas a Billy el Niño, pues presentaré una moción para que se le quiten las medallas a Billy el Niño, pero eso no lo mezclaré con una moción genérica de apoyo a la Policía.

Sí Miguel, eso es lo que estáis haciendo. En un tema que es el derecho de los niños y las niñas mundialmente reconocido, donde además se establecen por la ONU y por una serie de organismos cuáles son esos derechos, estáis mezclando el tema con el derecho de las mujeres en España, ahora mismo, a poder abortar según una Ley regulada, aprobada por el

Parlamento y declarada constitucional, o no sé si alguien ha presentado algún recurso de inconstitucionalidad.

Pero es que claro, con esa práctica que estais utilizando, nunca vamos a sacar una declaración institucional, porque siempre se puede meter una coletilla como la que yo he dicho. Entonces yo, desde el máximo respeto, por favor te pido que retires lo del consenso progre, porque no lo dices, lo dices de una manera despectiva, si lo dijeras de una manera constructiva, pues no pasa nada, pero hombre llamar también progres a los del PP, que están en este consenso es mucho decir, es mucho decir, es mucho decir. O sea, por eso te pido que lo del consenso progre pues por favor lo dejes de lado, eso queda muy bien pues para los mítines de Abascal o Ortega Smith o de Rocío, etc. etc. Pero que aquí no lo utilices, y sobre todo, por favor esa práctica no, porque entonces nos vamos a cargar todas las declaraciones institucionales. No solamente tú, porque tú empiezas con estas y los demás podemos buscar los artificios que te he dicho, los recovecos que te he dicho, para poder tumbar cualquiera. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez, señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Cuando en la Junta de Portavoces se planteó que en este Pleno se iban a llevar a cabo dos mociones, o dos declaraciones institucionales, con respecto al 20 de noviembre, al 20N y al 25N, este Portavoz que les habla, le pidió a todos los grupos que trataran de evitar situaciones y postulados partidistas muy concretos que ponen de manifiesto lo que nos diferencia. Lo lógico, lo adecuado, era buscar cual era el tronco común, cual era la posición común de todos los grupos, de los 6 grupos municipales que estamos, para tratar de llevar a cabo esta moción.

En la moción relativa a la violencia contra las mujeres, el señor Maldonado lo dejó claro, la de los niños no lo tenía tan claro, y obviamente, como han podido escuchar, buscó una excusa para romper ese consenso que hasta ahora, como ha dicho el Concejal Pérez en su intervención, se había producido de forma unánime. Pero es que el señor Maldonado lo que pretende es eso, ese es su discurso, de ahí por desgracia señor Sánchez, me temo que no le vamos a sacar, porque lo que él quiere es iniciar esa campaña electoral hacia el 20 de noviembre, y plantear que ellos son los únicos que defienden determinados postulados, aunque sea para hacer argumentarios bochornosos, le reitero, bochornosos, como los que hemos escuchado hoy en el Pleno de boca del señor Maldonado.

Sólo me queda decirle una cosa: *Quod natura not dat Salmantica non præstat*, señor Maldonado está usted en eso.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado, señora Rodríguez tiene la palabra.

Dña. M^o Dolores Rodríguez Morcillo dice: Sí, en principio no iba a hablar, porque considero que estas mociones queríamos que fueran unas declaraciones institucionales, pero no ha podido ser y a pesar de todo en estas mociones nadie toma la palabra, y nadie la toma porque estamos todos de acuerdo en lo que se dice en la parte expositiva, en lo que se dice en los acuerdos, porque hemos estado debatiéndolo durante unas cuantas horas para llegar a ese consenso, porque hemos conseguido, a pesar de nuestras diferencias, ponernos todos de acuerdo, y por eso no tenemos por qué hablar. Entonces, me da mucha pena que llevemos más de media hora dándole pábulo a una persona, a una persona, a un grupo político que solamente viene aquí a introducir su discurso, el único discurso que tiene hagan lo que hagan, digan lo que digan, hagamos o digamos el resto lo que digamos o hagamos. Ellos solamente tienen ese discurso, todo el tiempo, y entonces les estamos dando pábulo. Yo, lo siento mucho, no hubiera contestado, entiendo que ustedes tienen toda la facultad de hacerlo, y además es que te tienes que morder la lengua para no hacerlo, pero yo habría dejado las mociones como las hemos dejado siempre. No se habla, porque ya se ha hablado, o porque todos estamos de acuerdo, y a palabras necias oídos sordos, gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rodríguez, pasamos a la votación de la moción ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1, pues aprobada por mayoría. Enhorabuena a todos los grupos por las dos mociones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 23 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO y PODEMOS, Y 1 abstención del Grupo Político VOX, por mayoría absoluta, **aprueba la moción presentada por los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos Pinto y Podemos Pinto, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos del Niño y la Niña.**

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Presidente dice: Pasamos al siguiente punto que es ruegos y preguntas, vamos a dar primero contestación a las preguntas de los anteriores Plenos. Señor Robles.

Interviene D. Alejandro Robles.

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Respondiendo a la pregunta de la señora Belaradj, procedo a leerla: "Debido a las obras que se están efectuando en el centro de mayores Santa Rosa de Lima, si ya está previsto dónde se van a efectuar las actividades que allí se llevan a cabo."

Respondiendo a la pregunta, comunicarles que las actividades quedaron aplazadas hasta la reapertura del centro. Esto se produjo el día 29 de octubre, iniciando la programación anual con absoluta normalidad. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Robles, señora Rupérez.

Interviene Dña. Lidia Rupérez Alonso.

Buenas noches, a todas y a todos. En respuesta a las preguntas del señor Padilla del grupo Popular, como son muchas ¿Cuál va a ser el modelo de gestión del actual gobierno en relación al gimnasio...

Para no leer todas expongo la respuesta y si tenéis alguna duda me preguntas.

Empezar. El modelo de gestión del Sandra Aguilar ya no existe, ya que dicho servicio se ubicó en el Príncipes de Asturias porque dicha sala no cubría con las medidas de seguridad adecuadas, tras un informe técnico.

Al menos podríamos informarnos de dónde se realiza actualmente ese servicio.

El abono deportivo, porque actualmente se llama así, es un servicio completo, que abarca no solo un gimnasio, que es una sala de pesas, sino actividades que están demandadas en la actualidad. Incluso llegando a tener una programación semanal de 76 clases semanales.

Si queréis explicamos el enfoque o el contenido de cualquiera de ellas de manera privada para no enrollar a la gente al explicar punto por punto.

El gimnasio, o sala de pesas, como hemos dicho anteriormente planteado que forman el servicio del abono deportivo, nosotros nos lo encontramos cuando entramos a gobernar porque este contrato se firmó el 1 de junio. Según los datos del departamento y la posibilidad de renovación era anual. El contrato es de dos años, y con esto hilo a la pregunta de por qué el grupo socialista va a seguir o va a romper el contrato con la empresa. La respuesta es no, porque ese contrato actualmente está en vigor y cumple con toda la normativa técnica.

Las dudas hacia la gestión deportiva del grupo Socialista son dudas hacia la gestión de los técnicos municipales y trabajadores del Ayuntamiento, a los funcionarios de carrera porque esa contratación se hace en una mesa de contratación, se abre, es pública y cumple todos los requisitos técnicos. Si no se cumplieran existe la posibilidad, instamos a quien considere oportuno a que se haga la denuncia pertinente por no cumplir con los esos pliegos técnicos.

Y, en cuanto a la pregunta de si el equipo Socialista cree en la remunicipalización del servicio del gimnasio municipal, abono deportivo, sí. Pero no vamos a romper un contrato como le acabo de decir, que está en vigor y que cumple con todos los requisitos técnicos, porque primero incumpliríamos con una cosa que para nosotros es importante, entramos a gobernar no solamente para la gente que nos vota, sino para los que no nos votan, para los ciudadanos de Pinto. Actualmente este servicio consta de 1.200 usuarios y una lista de espera de más de 400 personas, por lo que romper ese servicio sería una negligencia para con los ciudadanos y ciudadanas de Pinto. Pero seguiremos apostando por la remunicipalización de dicho servicio cuando se termine el contrato. Incluso, como vemos que les interesa tanto el deporte en el municipio, instamos a que aprueben los presupuestos y podamos construir más instalaciones deportivas, que es lo que necesita el municipio y seguir apostando a través de la empresa municipal que funciona y ha funcionado siempre de maravilla a dar más servicio a través de esa remunicipalización. Porque además, y termino con esto, tenemos que tener en cuenta que actualmente el deporte se ha convertido casi en un servicio esencial para la ciudadanía, por formar parte de la salud de las personas, y que ese servicio tiene que atender a la Ley del Deporte y la regulación de las profesiones del deporte, actualmente en vigor en la Comunidad de Madrid, para que así sepamos y lleguemos a dar a todos los ciudadanos el mejor servicio.

Si queréis ¿uno con las preguntas que tenías de cara al ocio? Seguido ¿no? El modelo, la pregunta era sobre si el modelo, que qué modelo de concesión se utilizaba para el uso de espacios. El uso de espacios es el mismo que se ha utilizado en los últimos ocho años, por lo que entendemos que lo conocerán, ya que en su legislatura era el mismo uso que se hacía. La misma motivación es la que se ha tenido siempre, atender a la demanda, y en dicha, en esta concesión, al ser la misma que se utiliza para el resto de entidades del municipio, no se refleja el ánimo de lucro, ya que entonces el ánimo de lucro existiría por el resto de todas las entidades.

El modelo de concesión existente hasta ahora permite que las entidades deportivas y clubs deportivos, con el registro, en el registro municipal de asociaciones de participación ciudadana, en términos deportivos, son clubs elementales o club básicos sin ánimo de lucro, para que desarrollen un formato educativo y formativo para los ciudadanos de Pinto. Y, por

ello, tendrán acceso a su petición cualquiera. Atendemos siempre y se han atendido a todas las peticiones, porque entendemos que todos los clubs apoyan el fomento del deporte de base a través de todas las escuelas municipales, y no entendemos por qué se plantean estas preguntas, cuando los clubs de fútbol, los deportes de sala o incluso el club de tenis ya existente en Pinto desde hace más de 10 años usan las instalaciones deportivas para esta promoción, fomento y desarrollo de la actividad facilitando la práctica al pinteño o pinteña con las mismas condiciones. Una vez más a la entrada del Partido Socialista sí ha habido cambios en la gestión, sí seguirá habiendo cambios en la gestión, porque apostamos por un deporte de base fuerte, que atienda las necesidades de los y las ciudadanas.

Pero, como pedían también el expediente está aquí entero, en la próxima Comisión de Gestión se lo podemos facilitar, y si hay un agravio comparativo con algún club, en este caso tendría que ser incluso con el club que ha entrado, porque se está estudiando una mejor regulación del uso de dichos espacios, a todas las entidades, por el crecimiento que hay de la demanda deportiva y como les he comentado antes por las escasas instalaciones que tenemos, y este club con las escuelas municipales tiene régimen de uso como el resto de entidades, pero con el uso para edad adulta, que ya no es el fomento del deporte de base, están pagando en régimen de uso de alquiler, cosa que no hace ninguna otra entidad deportiva.

Cuando hablamos además de, le puedo decir que hemos pedido, desde que yo entré, desde que el Partido Socialista entró y yo entré en la Concejalía de Deportes, se ha pedido memoria y proyectos a todas las entidades que imparten deporte en el municipio, porque como les he dicho el deporte forma parte de la salud de los y las ciudadanas, y lo más importante es que todo proyecto esté respaldado. En esto, como os he dicho, tengo toda la documentación que me han facilitado, que les podemos enseñar cuando quieran.

Voy a terminar con el ruego que hacían hacia la petición del agua caliente en el Rafael Mendoza, cosa que llevamos desde que nos incorporamos detrás, porque hemos recibido las quejas y entendemos las quejas de los papás, porque los niños se están duchando sin agua caliente. Esto es un problema que viene igual desde antes que nosotros nos incorporáramos al gobierno y en marzo nos quedamos, un dato, nos quedamos sin empresa de mantenimiento de climatización y lo pudimos aprobar en las IFSs que se aprobaron en agosto en el pleno y la empresa comenzó con más de 60 incidencias que tenía abiertas. En septiembre se cambió la bomba de la caldera y al ponerla en marcha, dada la antigüedad de dicha caldera, la bomba interna reventó. La empresa ya está en marcha para una solución. Todas las semanas particularmente estoy llamando por teléfono para que se solucione, para que demos el mejor uso de esa instalación y el mejor servicio a los y las pinteñas. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rupérez, señora Reguilón ¿tiene alguna pregunta?

Interviene Dña. Flor Reguilón Aguado.

Bueno, quería responder a Isaac, el señor López, la moción presentada relativamente a la implementación de la moción presentada en el mes de marzo, que fue aprobada tanto por Ganemos Pinto como por el Partido Socialista, para ver qué tipo de actividades. Como sabe es una moción que tiene diferentes puntos, le voy comentando.

El apoyo institucional a las manifestaciones y huelgas por el clima, todos los grupos políticos en pleno estuvimos en la concentración del 27 de septiembre. Un poco sobre la marcha, pero ahí estuvimos todos.

Relativamente a la mejora de eficiencia energética ya estaba implementado el, la eficiencia energética en colegios a través del 50/50. Nuestra intención es ampliarlo a más edificios municipales, para el próximo año.

Se aprobó, en este Pleno también, la IFS de placas solares, eso ya con este gobierno, y placas solares para la piscina. Se aprobó igualmente el cambio de luminaria en la Plaza del Ayuntamiento, esto también tiene que ver con mejora energética.

Relativamente a la gestión de residuos hacia el residuo 0, esto como usted bien imagina es muchísimo más, necesitamos muchísimo más tiempo. Hemos empezado por lo más inmediato, que es por impulsar algo que ya existe, por impulsar y reactivar la recogida del cartón en los comercios, que son los grandes consumidores, somos conscientes también de que nos va a llevar un tiempo, pero ya estamos activándolo, y a partir de ahí iremos, seguiremos con el resto.

Y por último, la gestión de agua. Bueno, pues se finalizó la ejecución de la red de distribución depura durante el gobierno anterior y se estaba efectuando también un control de facturación. A partir del control de facturación podremos ir mejorándolo.

Relativamente preguntaba también, se hablaba también de las plantas de consumo reducido de agua. En este sentido ya se aplica el artículo 18d de la ordenanza de arbolado urbano, por el que se siguen pautas de bajo consumo de agua.

Otra de las respuestas era a Nadia Belaradj, relativamente a si se había iniciado alguna acción legal frente a la situación de los tres caminos de titularidad pública. Sí, se ha enviado un requerimiento a los propietarios de las fincas adyacentes y que están ocupándolos, para

que apliquen la resolución judicial. Como sabe esto suele demorar y lleva una serie de pasos.

Y, la otra respuesta que tengo también es para Nadia que preguntaba relativamente a por qué no había contenedores en la zona de la Avenida Pintor Antonio López, relativamente a basura no orgánica. Es simplemente una cuestión de la pegatina. En julio de 2017, entendemos que por las informaciones que tenemos para poder avanzar para el quinto contenedor, se decidió avanzar con pegatinas que ya no hablasen de RSU, de residuos sólidos urbanos, sino que las tratasen como orgánica. No se ha llegado a implementar aún el 5º contenedor, con lo que no hay fracción, resto, etcétera, lo que entendemos es que no. Una de sus preguntas era si vamos a hacer algo o no. Estas pegatinas se colocan para la intemperie, duran muchos años, sería, como la gente las está utilizando de forma correcta, entendemos que no tiene sentido gastar un dinero en hacer unas pegatinas que van a durar mucho menos tiempo de lo que durarían, porque la implementación del 5º contenedor va a ser mucho antes de que queden, de que tengan que retirarse. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón, señor Portero tiene la palabra.

Interviene D. Guillermo Portero Ruiz.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar quería pedir disculpas por la demora en las respuestas a estas preguntas, ya que vienen del Pleno de agosto y bueno, como bien saben en el anterior Pleno ordinario no pude asistir debido a una baja, y bueno pues reitero mis disculpas y procedo a responder las preguntas que se me hicieron en aquel Pleno.

El señor Maldonado de Vox hizo dos preguntas, una porque no se ha contado en ningún momento con el resto de grupos municipales en el desarrollo y organización de las fiestas patronales. La segunda pregunta: me gustaría saber también cuál ha sido la motivación, por parte del Equipo de Gobierno, para que el encargado de dar el pregón este año sea el señor D. Raúl Fervé. Con respecto a Raúl Fervé, comentarle que tuvimos el placer de contar con él como pregonero de forma totalmente gratuita y que su pasado como artista está muy ligado a Pinto, ya que fue en nuestro municipio dónde empezó su carrera como humorista. Sin ir más lejos, si revisa la agenda de Raúl Fervé, en sus redes sociales puede comprobar que el próximo 8 de noviembre actuará en un comercio de nuestra localidad. Aprovecho que si no han podido disfrutar de su humor se acerque y se eche unas risas que de vez en cuando no nos viene mal.

Por último, indicarle que la programación y gestión de las fiestas patronales son competencia de este equipo de gobierno. Si usted tiene alguna alternativa o idea que podamos considerar somos todo oídos, pero bien le digo que viendo la urticaria que la causó los puntos arcoíris y violeta, que son puntos informativos disuasorios y preventivos, por el bien de todos y todas, ya le digo que lo veo bastante difícil. Aun así, mi despacho siempre estará abierto para usted o para cualquier otra persona.

Con respecto a la pregunta que han realizado los grupos municipales de Podemos, Unidas Pinto y Ciudadanos, sobre el gasto en los festejos taurinos de las pasadas fiestas patronales, me gustaría contestarles a todos, pero en especial al señor Sánchez, anterior Alcalde de este Ayuntamiento. Estimado señor Sánchez, agradezco la pregunta de su grupo sobre los gastos en festejos taurinos de las últimas fiestas patronales. Ya que le veo tan preocupado por las cuentas de este Ayuntamiento, aprovecho para hablar del histórico de los gastos en fiestas patronales. Los gastos durante su gobierno fueron: en el año 2015, 207.656,51 €, o sea, es decir, la herencia que le dejó el Partido Popular tampoco estaba tan mal, que siempre en redes sociales está hablando de la diferencia. En el año 2016, fueron 172.558,97 €, en el año 2017, 185.029,41 €, en el año 2018, 212.540,41€, en el año 2019, este equipo de gobierno ha gastado 188.706,57 €, si le restamos los 48.410 € en patrocinios, nos da una cantidad de: 140.296,57 €.

Las fiestas de 2019 han sido las más baratas, para nuestro Ayuntamiento, en los últimos cinco años. Aprovecho para dar las gracias a los patrocinadores que gracias a su esfuerzo hemos podido sacar estas fiestas adelante. Podemos seguir hablando de datos. En actuaciones estelares el gasto fue: en el 2015, 63.990 €, en el 2016, 71.900 €, en el 2017, 80.707 €, en el 2018, 98.978 €, mientras que en 2019 han sido 59.185 €. Con 6 días de programación en el auditorio. Una vez más el menor coste de los últimos 5 años.

Me preguntaban por los gastos en festejos taurinos y las cifras son las siguientes: en el 2015, 24.951,22 €, pero claro a eso hay que sumarle la cantidad de los 8.107 € que costaron las obras del vallado para acondicionar el recorrido. Es decir, que el total fueron 33.058,22 €. En el 2016 los gastos fueron los siguientes: el técnico 580,60 €, los gastos de la plaza 6.000 €, este gasto todavía no sé si es con IVA o sin IVA, porque nosotros hemos pagado la misma cantidad por la plaza, y bueno pues vamos a considerarlo que es con el IVA incluido. Los permisos: 7326,41 €, el ganado 17.673,59, sumando el técnico, la plaza, los permisos y el ganado, nos da un total de 31.580 €. 2019 gastos de la plaza 7260 €, estamos de los 6.000 más el IVA, los permisos 10.000 €, ganado 15.000 €, nos da un total de 32.270 €.

Usted se preguntará, señor Sánchez, ¿cómo hemos podido sacar adelante unas fiestas que han recibido una elevada aprobación por parte de los vecinos con un menor coste? Muy

fácil, le voy a poner algún ejemplo de los que me he encontrado, porque mientras ustedes gastaban en seguridad del auditorio 20.913,64 € en 2015, nosotros hemos gastado 13.310 € en 2019, incluyendo la seguridad de la fiesta Holi y la Pool Party, son 7.603,64 € menos.

Mientras ustedes gastaban en luz y sonido del auditorio 26.535 € en 2018, con 4 días de actividad en el auditorio, nosotros con el mismo rider técnico para los que no lo conozcan el rider técnico es el equipo que se usa para sonorizar a los grupos. O sea con el mismo rider técnico y realizando 6 días de actividad, hemos gastado 21.780 €. Es decir, 2 días más de actividad y 4.755,30 € menos.

Mientras ustedes, digo, mientras ustedes gastaban en Jefe de Producción, 3.778,40 € en 2015, 3.448,50 € en 2018, nosotros hemos gastado 1.452 € en 2019, más de un 100% más. Mientras ustedes gastaban en una imagen que yo de verdad que he hecho bastantes eventos de este tipo, un state manager, yo cuando entro digo qué es un state manager, pues aún no sé qué es. Pues, resulta que en 2015 nos gastamos 2.234,87 en la figura del state manager, en 2018, el año pasado, 3.812 € ¿Sabe cuánto hemos gastado nosotros, señor Sánchez? Cero. Mientras ustedes gastaban en catering, eso que siempre les produce urticaria, 2.420,00 € en el 2018 se gastaron ustedes en catering, vale para los artistas y para arriba y para abajo ¿Sabe cuánto hemos gastado nosotros en este año? 180 €, son 13 veces más. Esto ha sido gracias a las negociaciones que hemos realizado con los diversos booking de artistas y empresas del sector. Se llama diálogo y negociación, una asignatura pendiente de su anterior gestión. Además los elementos fundamentales han sido incluir y escuchar las opiniones de nuestros vecinos. Trabajar codo a codo con nuestros comerciantes y sobre todo pensar en unas fiestas patronales para todos los vecinos y vecinas. No voy a entrar en más datos para no aburrirles, pero para terminar y gracias a su pregunta, señor Sánchez, he podido comprobar que lo único que le ha salido caro a este Ayuntamiento es que usted haya sido su Alcalde. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Portero. Señora Sobero ¿Tiene alguna pregunta? Sí, tiene la palabra.

Interviene Dña. Antonia Soguero Fernández.

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Referente a si vamos a seguir trabajando el plan frente al acoso escolar, que nos preguntaba el señor Maldonado, sí, sí vamos a seguir. Seguimos desarrollando todas las actuaciones previstas en el plan de mejora de la convivencia escolar de Pinto 2016-2020, galardonado, en el 2018, con el

premio de las buenas prácticas municipales, en la prevención e intervención frente al absentismo y al acoso escolar por la FEMP y por el Ministerio de Educación y Formación Profesional 2018.

Por otro lado, recogido en el Plan para este curso escolar, también se ofertan a todos los centros educativos, dentro del plan Galiana, actividades que mejoran la convivencia colaborando con todos los Departamentos municipales. Concretamente sobre este tema son tres los talleres "Al bullying no juego", dirigidos para 4º de educación primaria, "Prevenir el acoso escolar", dirigidos para 1º de ESO, "Educando en familia, prevenir el acoso escolar", dirigido para AMPAS y familias, y como novedad este curso, desde la Concejalía de Educación realizaremos el taller, en colaboración con los Agentes Tutores. "Convivir con las pantallas". Se celebrará en el mes de noviembre y está dirigido a todas las familias de este municipio.

Otra de las actuaciones que se realizan es el servicio de información y orientación de protocolos de prevención e intervención del acoso escolar y ciberacoso, que pretenden servir de apoyo y acompañamiento a los centros educativos y a las familias antes estas situaciones. Los objetivos son: 1º desarrollar un protocolo de actuación municipal que ayude a mejorar la coordinación de los distintos recursos municipales que intervienen, en materia de convivencia escolar, Servicios Sociales y Agentes Tutores. La finalidad es acompañar y orientar en situaciones a los centros educativos y a las familias.

Otro de los objetivos que se pretenden es ofrecer a los centros educativos orientación e información sobre medidas y recursos disponibles, tanto a nivel preventivo, detección e intervención, en alumnos, familias y en equipos docentes en situación de acoso escolar y ciberacoso. Informar y orientar a las familias sobre los recursos disponibles municipales y de otras administraciones.

Y otro de los objetivos que vamos a tratar es desarrollar actuaciones en los centros educativos que ayuden a comprender la naturaleza de la violencia, las alternativas y cómo actuar para evitar ser acosador y acosadora, víctima o testigo en situación de acoso escolar. Dentro de nuestro programa educación, convivencia e innovación, premiado por el Ministerio de Educación en prevención y atención al acoso escolar y realizado en colaboración con la Consejería de Educación y la Universidad Complutense de Madrid, se realizan formación específica con el alumnado, familias y sobre todo con los profesores, para dotarles de herramientas que prevengan estas situaciones.

Los colegios que han desarrollado estos programas han sido: el colegio Europa, Las Artes, el Dos de Mayo, Buenos Aires, Isabel la Católica, Pablo Picasso, y este curso escolar 2019-2020 seguiremos trabajando en esta línea.

Creo que le he respondido, si tiene alguna duda, pues me lo comenta.

Señora Castro, referente a que la puerta del colegio chirría y el timbre molesta a los vecinos, pues decirle que ya está pasado el aviso y que lo están gestionando, y el procedimiento que se mantiene es que si no tenemos ninguna incidencia por escrito, pues no podemos resolverla. Gracias.

** Muchas gracias señora Soguero, señor Sánchez ¿Tiene alguna pregunta? Sí, adelante, tiene la palabra.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias señor Presidente. El señor Sánchez, del grupo municipal de Unidas Podemos, perdón de Unidas Pinto, pido disculpas, lo siento mucho, nos preguntó qué sistema de negociación van a desarrollar a la hora de negociar aspectos conjuntos de personal laboral y funcionario y que cuál sería el foro de esa negociación. Supongo que ya lo sabe, va a ser la Mesa General. La Mesa General que hemos constituido esta mañana todos los sindicatos y el Equipo de Gobierno gracias al esfuerzo negociador y a la capacidad de cesión y de buena voluntad y de buena fe que han depositado tanto todas las secciones sindicales, tanto las del sector de funcionarios como de laborales y por supuesto la del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Señora Rodríguez ¿Tiene alguna pregunta?

Dña. M^ª Dolores Rodríguez Morcillo dice: Sí

El señor Presidente dice: Pues tiene la palabra.

Dña. M^ª Dolores Rodríguez Morcillo dice: El señor Sánchez de Unidas Pinto nos preguntó que cómo se había difundido entre los comerciantes el evento del comercio sobre ruedas. Pues decirle que como creo que él bien sabe en este Ayuntamiento no había un listado de comercios que pudiéramos utilizar, había algunos pero eran totalmente inapropiado hacerlo, y me explico porque todas las personas que estaban en ese listado no habían dado su consentimiento para que se les enviara información. Por la Ley de protección de Datos no podíamos hacerlo sin su consentimiento y por lo tanto hicimos una reunión abierta a finales de junio, para invitar a todos los comerciantes que quisieran venir. Lo hicimos a través de redes sociales, nos juntamos en este Pleno con ellos y aquí les informamos de lo que queríamos hacer del comercio sobre ruedas, les pedimos que si querían participar se apuntasen e igualmente les dijimos que por favor invitasen a todas las personas que

quisieran hacerlo, y así fue. Nos escribieron por email, se apuntaron los que había, hubo gente que se quiso apuntar y ya no teníamos más carpas, este Ayuntamiento de momento sólo cuenta con 30 carpas y fueron los 30 comerciantes primeros que se apuntaron los que estuvieron en el comercio sobre ruedas.

La otra pregunta que me hacía es que ¿Cuánto había pagado este Ayuntamiento en el desarrollo de Chocomat? Pues le informo que compramos un vinilo precioso que nos quedó, usted no lo vio porque no estuvo allí, pero la gente que fue lo vio, que nos costó con toda la información turística de 10.000 flayers, 568,70 €, y la animación teatral con dos actores, tanto la Princesa de Éboli, como Felipe II, 245,00 €. También tuvimos una animación de dos romanos, pero esta fue gratuita porque la facilitaba Arqueopinto. Con lo cual, los tres días del Chocomat que estuvimos allí disfrutando con aproximadamente 18.000 personas que se enteraron de dónde estaba Pinto y lo que aquí se hacía, nos costó 813,70 €. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rodríguez, pues pasamos al turno de preguntas. Señor Maldonado, nada, señor López tiene la palabra.

Interviene D. Isaac López.

Gracias señor Presidente. A ver, empiezo. Hemos visto que por prensa que se reunió esta semana con Sara Hernández, nueva Presidenta de la Mancomunidad Sur y le rogamos que en próxima ocasiones se cuente con la presencia de representantes de la plataforma "No a la incineradora de Madrid Sur", que lleva tiempo trabajando en contra de la incineradora y en contra de la ampliación del vertedero, y que también se cuente en esas reuniones con la presencia del resto de grupos municipales, como ya le hemos pedido, algunos por escrito y otros verbalmente. Creemos que en este tema hay que aprovechar que todos y todas estamos unidos, para trabajar a una, por el fin del vertedero.

Segundo. Rogamos que se revisen y se limpien las rejillas, de los parques infantiles del municipio, ya que en gran medida están obstruidas o no cumple... y, haciendo que no se cumpla su función.

Con respecto al problema de casas de apuesta, un tema preocupante para la sociedad y sobre el que ya en pasados Plenos municipales de la anterior legislatura se presentaron mociones, y en vista del Decreto aprobado en mayo por la Comunidad de Madrid, en el que por ejemplo se establecen restricciones al lugar de ubicación de estos locales, queremos

preguntar a este Equipo de Gobierno si en Pinto se está cumpliendo la normativa aprobada ¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo? si se han llevado a cabo en el último año. Si se han detectado infracciones o no y si se han subsanado.

Cuarto. Con respecto a la seguridad vial, en la entrada y salida de los colegios, queremos preguntar qué medidas están tomando para evitar posibles problemas debidos a la acumulación de coches en las aceras y zonas excluidas al tráfico, que puedan ocasionar riesgo de seguridad para las personas que acuden a los centros escolares a pie.

La última ya. Por último, nos han llegado quejas de vecinas que están siendo denunciadas por alimentar a colonias felinas, denuncias que pudieran implicar una sanción de hasta 1.500 euros, personas que en varias ocasiones han solicitado ser alimentadoras y que hacen una labor que este Ayuntamiento está obligado a coordinar por Ley, y que desde hace un año, como han reconocido, no se realiza. Estamos en un punto de dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Pinto, al no garantizar la salud y el bienestar de estos animales, y que de esta situación que puede incurrir en infracciones graves, respecto a la Ley de Protección de Animales de la Comunidad de Madrid, creemos que no se debería sancionar a quien realiza las tareas de las que el Ayuntamiento es encargado y responsable. El cumplimiento de una ordenanza municipal no puede incurrir en incumplimiento de una Ley de grado superior, y proviene en este caso al cuidado de las colonias, que entendemos que está incumpliendo.

Sabemos que han sacado un contrato y sin entrar en si es o no la mejor para gestionar estas colonias, entendemos que todo voluntario o voluntaria tiene que ser tenida en cuenta y que no se puede estar años pendiente de un contrato, y justificarse así para dejar de controlar las colonias o prohibir su alimentación a gente que quiere colaborar. Por todo ello, entendemos que el archivo de estas posibles sanciones alimentadoras es necesario y rogamos que se haga, y de paso se realice un protocolo para establecer mecanismos de colaboración de dichas personas voluntarias en la tarea de gestión de colonias felinas. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, grupo Ciudadanos, sí señora Moreno tiene la palabra.

Interviene Dña. Begoña Moreno de la Vieja.

A ver, tengo una pregunta para la señora Soguera. Queríamos saber en relación a la reunión del equipo de gobierno con Jorge Monte, Director del Centro Madrid Sur de la

UNED ¿Cómo se va a reforzar la colaboración entre ambas instituciones? y ¿hacia dónde se van a dirigir las líneas de trabajo?

Y, tengo un ruego también. A petición de los vecinos del barrio de Las Cristinas, solicitamos la limpieza de las zonas de contenedores de la calle Princesa de Éboli, porque se vacían los contenedores pero no se limpia y está siempre lleno de basura el suelo. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Sí, señora Belaradj tiene la palabra.

Interviene Dña. Nadia Belaradj.

Gracias señor Presidente. Pues yo tenía dos preguntas, bueno una es en la línea que ha hecho el señor López de la reunión con la Mancomunidad. Queríamos saber un poco ¿qué se ha tratado y qué medidas se van a tomar en relación al vertedero? Y respecto a nuestros mayores, pues son un pilar fundamental que debemos cuidar, y en relación a la residencia Dolores Soria y a los problemas anunciados en tema de mantenimiento, higiene y falta de personal ¿Cómo se va a auditar la residencia de mayores Dolores Soria para que no vuelva a suceder lo acontecido? y ¿cómo se van a solventar estos problemas?

Y, bueno, ha habido preguntas que hemos hecho en los pasados Plenos que no se nos han contestado, respecto, uno de ellos el peaje en la carretera de la Marañosá, de acceso al vertedero, si se sigue con esa propuesta y si se han seguido todos los deberes legales y colaboración con las entidades locales y Comunidad de Madrid. Si se han reparado las cámaras de vigilancia situadas en las entradas y salidas de Pinto, así como la que vigila el camino de la calle Alcotanes, y si se ha utilizado el dron para PIMER-Protección Civil adquirido en el pasado mandato, y si se han tomado medidas o se van a tomar en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad para luchar contra la ocupación. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belaradj, a perdón señor Oliver, tiene la palabra.

Interviene D. Fernando Oliver González

Gracias señor Presidente, pues un ruego y una pregunta. Nos hacía llegar hace un momento un vecino que se encontraba en el Pleno, nos informaba de que hace años solicitó a este Ayuntamiento que se instalasen los bancos que había en la calle Manuel Jiménez el

Alguacil, que parece ser que se retiraron, y que lleva años haciendo esta petición, incluso nos ha dicho que registró una petición de firmas de muchísimos vecinos de la zona y que sigue esperando que se instalen esos bancos. Así que, en su nombre, pues rogamos al Equipo de Gobierno que estudie volver a poner esos bancos porque sobre todo para gente mayor pues son muy necesarios.

Como pregunta, decirles que en octubre de 2018 se aprobó en este Pleno una Moción de Ciudadanos donde pedíamos el control ético de las palomas y de las aves invasoras, como la cotorra argentina y nos ha llamado mucho la atención que el grado de cumplimiento de esta moción aparece como del 100%. Así que quisiéramos saber ¿qué es lo que se ha hecho desde este Ayuntamiento para controlar, para gestionar el control ético de las palomas y de la cotorra argentina, puesto que, la verdad, sin saber lo que se ha hecho, lo que sí que vemos es que, sobre todos los nidos de cotorra argentina se están multiplicando, están haciendo nidos donde antes no los había. Sobre todo sería un buen momento ahora además para poner en marcha la Moción, porque en muchos municipios del entorno, además de Madrid capital, se están tomando medidas de este tipo, y si todos trabajamos a la vez en el mismo sentido, creo que será mucho más productivo y con mejores resultados el control de estas aves invasoras. Entonces, bueno, no sé si se ha hecho en el anterior mandato, si se ha hecho este, pero me gustaría saber qué se ha hecho para que la moción aparezca al 100%. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Por aquí, sí señor Fernández tiene la palabra.

Interviene D. Francisco Javier Fernández Rojo.

Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo tengo tres preguntas para el equipo de gobierno. La primera es que nos preguntamos si han prescindido ustedes de la Agenda 21, porque la última noticia que tenemos de ella, me parece que es del mes de mayo del anterior mandato.

La segunda es ¿Cuándo se van a reactivar los consejos sectoriales? Tampoco hemos tenido noticias.

Y la tercera ¿En qué situación se encuentra actualmente el servicio de respiro familiar? Para quien no conozca este servicio, se trata de un servicio que es una herramienta de apoyo a cuidadoras y cuidadores que conviven con personas con discapacidad funcional o en situación de dependencia y que precisan de cuidados continuos. El objetivo es que esas personas puedan disfrutar de un momento de conciliación en su vida personal, familiar o

laboral. Consideramos que es un servicio necesario y tampoco tenemos noticias de él. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Fernández, sí señor Gutiérrez, tiene la palabra.

Interviene D. Carlos Mario Gutiérrez González.

Muchas gracias señor Presidente. Él ha incidido en una pregunta que ha hecho el señor López, al igual que a él, diversos vecinos nos han informado de que se está persiguiendo y multando, con multas hasta de 1.500 € a los alimentadores de gatos en Pinto, y además diciéndoles que se está empleando para esto un amplio dispositivo policial. Querriamos saber si es así, y también, ya que según la Ley de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos se deben hacer cargo de esterilizar, alimentar y dar refugio a los animales callejeros, si se está trabajando en la regulación de esa práctica y si se pretende adjudicar en régimen de exclusividad. Y un ruego en este sentido, rogar que se actúe con la misma diligencia que en esta persecución en las inspecciones a las casas de apuestas. Rogar que en estas inspecciones se empleen los mismos medios, cuando no más, porque nos parece una práctica mucho más peligrosa que la de alimentar unos animales callejeros. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Gutiérrez, sí señor Sánchez tiene la palabra.

Interviene D. Rafael Sánchez Romero.

Sí, tres ruegos. El primero ruego a la concejala de Deportes, que veo que ha tenido que marchar, y es que saca una nota de prensa con los datos que ha dado hoy sobre el servicio de abono deportivo, tanto del número de usuarios como de las personas que están en lista de espera.

El segundo ruego es para el señor Portero. Decirle que le rogaría que no se viniera tan arriba cuando me contesta, y que no destile tanto odio como se le ve destilar tanto odio cuando me contesta. Porque evidentemente yo le podría refutar cada una de sus cosas, porque claro con el cartel de actuaciones musicales que usted ha traído, es normal que salga más barato. Lo anormal hubiera sido que hubiera salido más caro. Eso es lo que hubiera sido verdaderamente raro. Y con la fiesta Holi que montó el Ayuntamiento de Pinto este año, es normal que salga más barata que el año pasado. Absolutamente normal que salga más barata que el año pasado. Entonces, por favor, le ruego que cuando le haga una

pregunta se ciña a lo que tenga que contestarme, y todo lo demás, toda la perorata que ha soltado después, pues lo puede hacer usted mediante una nota de prensa, lo puede hacer usted en la página web, lo puede hacer usted dónde quiera. Pero, lo que sí le digo es que si el modelo cultural de ustedes va a ser además de los patrocinios el enseñar a los niños a hacer cohetes, pues hombre. La verdad señor Portero, mal va a ir la cultura en Pinto.

Y, señora Rodríguez, le rogaría que se abstuviera de comentar mis ausencias o presencias en ciertos foros, porque yo también podría decirle que a usted nunca la he visto en un, parar un desahucio, venir a parar un desahucio ¿Cómo que no? A usted nunca la he visto venir a parar un desahucio, señora. Por lo tanto, le pido por favor que se abstenga, que se abstenga de hablar de mis ausencias y mis presencias, porque entonces empezaremos y aquí hay para todos. Aquí hay para todos.

Y un ruego general, o sea, yo creo que se está destilando un odio por ciertas personas, y una animadversión que no me parece

El señor Presidente dice: Silencio por favor.

Continúa el señor Sánchez diciendo: Que no me parece normal. Que no me parece absolutamente normal. Porque si yo le pregunto a usted ¿Cuántos se ha gastado el Ayuntamiento de Pinto en Chocomat? Es una pregunta absolutamente lógica, como las que hacían ustedes el año pasado, o el anterior, pero la coletilla de: "por cierto como usted no lo vio porque no estuvo" ¿Eso a qué viene? Es como decirle si usted me pregunta a mí ¿cuánto se ha gastado el equipo de gobierno anterior en servicios sociales con los desahuciados en no sé dónde? Le diré pues tanto, tanto y tanto, pero claro como usted no lo vio porque no estaba.

Dña. M^o Dolores Rodríguez habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Señora Rodríguez, por favor.

D. Rafael Sánchez dice: Yo hablo lo que me da la gana, a pesar de...

El señor Presidente dice: Señora Rodríguez

D. Rafael Sánchez dice: A pesar de que su clá se ría, su cla de confianza, por llamarlo de alguna manera. A pesar de que su cla de confianza se ría. Yo hablaré de lo que me dé la gana. Hombre, es que hay que tener mucha cara.

El señor Presidente dice: Silencio por favor ¿Ya ha terminado señor Sánchez? Muchas gracias, Partido Popular, sí señora Ganso, no tiene, primero tienen que hacer las preguntas, por favor. Señora Ganso tiene la palabra.

Interviene Dña. Rosa M^a Ganso Patón.

Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Les rogamos al equipo de gobierno que por favor atiendan las solicitudes y demandas de los vecinos del barrio del Parque Éboli. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Ganso. Señor Pérez tiene la palabra.

Interviene D. Francisco José Pérez García. Sí, muchas gracias. Un ruego y una pregunta. El ruego es que en las inmediaciones del aparcamiento de la estación de ferrocarril, en el Polígono de la Estación, hay varios alcorques con graves deficiencias, por ejemplo árboles pegados a báculos de farolas que se están inclinando, con peligrosidad de caída o árboles entablillados que nunca más se han repasado deformando su crecimiento, no quiero decir que sea un tema de ahora obviamente, pero que están ahí y que habría que revisarlo. Rogamos que se revise y en la medida de lo posible se solucione.

En septiembre de este año, la pregunta, la Casa de Andalucía lleva ya dos años en precario, en su sede social, en cuanto a la Casa de Castilla la Mancha, se firmó un acuerdo temporal de uso de espacio, pero no se ha regularizado su situación. La pasada legislatura se cerró sin conclusiones un grupo de trabajo con representantes de los grupos de la corporación ¿Se pretende retomar este grupo y cuando menos se van a buscar soluciones a esta precariedad? Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Pérez, sí señor de Pedro tiene la palabra.

Interviene D. David de Pedro Martín.

Muchas gracias. Dirigido a usted, señor Alcalde. Nos comentaban de la Hermandad del Santísimo Cristo del Calvario que estuvieron reunidos con usted y con el señor Portero al hilo de la famosa valla alrededor del Olmo y nos trasladan que, parece ser, que no tienen el informe, que el pasado equipo de gobierno citaba que había emitido la Comunidad de Madrid al respecto. La pregunta es si esto es así. La segunda pregunta es: ¿Han solicitado a la Comunidad de Madrid copia del mismo? Y si no es así les rogaríamos por favor que lo agilicen, porque es un tema que como sabe de primera mano les preocupa mucho.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor de Pedro, a, sí, sí.

El señor de Pedro continúa: Tengo otra. Amplía simplemente la que comentaba el señor López de Podemos, al respecto de su reunión también con la señora Hernández, presidenta de la Mancomunidad. Nos ha sorprendido especialmente, cuando además estamos gestionando las visitas de la plataforma, de la que el Partido Socialista forma parte, para ir a ver a la presidenta de la Mancomunidad del Sur. Entonces, les rogamos que tengan en cuenta, por supuesto a la plataforma, les rogamos que tengan en cuenta a los grupos políticos con los cuales también hay comunicación para hacer visitas a la Comunidad de Madrid y a la Mancomunidad, y les rogamos además, como les dijimos en el pasado pliego, Pleno perdón, y hemos dicho en las comisiones cuando hay temas de medio ambiente importantes, que cuenten con la Agenda 21. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor de Pedro, sí señor Aguado, tiene la palabra.

Interviene D. Salomón Aguado Manzanares

Una solicitud realizada por un vecino con fecha 6 de septiembre, número de entrada 17712, les rogamos que revise el contenido de esa solicitud a fin de que se pueda dar trámite a la misma, en la forma que sea más conveniente.

Otra cuestión relativa a la Mancomunidad y es que el pasado, la pasada junta de Gobierno se aprobó el pago relativo a la tasa correspondiente al primer trimestre de 2019, y habiendo consultado al respecto se indicó que se había traspapelado la misma. Nos gustaría que nos diera explicaciones al respecto de esta cuestión.

Y finalmente una cuestión que le planteamos en el pasado Pleno es sobre el veto al Partido Popular en el Consejo de Administración de Aserpinto. Su compromiso fue llevar la calificación de la empresa en el mes de agosto, que no sé si sabe que mañana es 1 de noviembre. Lo digo por si lleva un calendario diferente al resto, o cuando dijo el próximo mes de agosto refiriéndose a agosto de 2019. Ha habido una parálisis en el espacio-tiempo que hace que todavía no haya llegado agosto de 2019. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado. Pues sólo una cuestión y nos vamos ya, porque ya es muy tarde. Decirle, señor Sánchez, sólo una cosa, y no quiero que, y espero, que esta legislatura no sea así, pero ahora siente en sus carnes lo que hemos vivido todos cuando usted nos contestaba cerrando los puntos, o los ruegos, o las preguntas el resto de los miembros de la corporación. Y creo que el concejal, entiendo que es su ruego,

pero el concejal está en el derecho, igual que usted, a hacer el ruego que quiera y el derecho el concejal, sin faltar al respeto, responder como considere oportuno, muchas gracias y se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 22:02 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo el Secretario que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)